

Develando el derecho a la ciudad

**Representaciones, usos
e instrumentalización
del derecho a la ciudad**

Colección Passerelle

La colección Passerelle, realizada en el marco de la Coredem (Communauté des sites de ressources documentaires pour une démocratie mondiale – Comunidad de Sitios de Recursos Documentarios para una Democracia Mundial), tiene como objetivo poner en debate temas de actualidad, a través de análisis, propuestas y experiencias basados en trabajo de terreno y de investigación. Cada número dialoga, en un tema dado, con contribuciones de asociaciones, ONGs, movimientos sociales, medios de comunicación, sindicatos, investigadores, etc.

La publicación de un número Passerelle es generalmente asociada a los “Miércoles de la Coredem”, encuentros públicos que tienen el mismo objetivo: la creación de espacios libres para el debate, la convergencia y propuestas entre actores del cambio social.

Todos los números se pueden descargar gratuitamente en el sitio www.coredem.info

La Coredem, una iniciativa colectiva

La Coredem (Comunidad de Sitios de Recursos Documentarios para una Democracia Mundial) es un espacio para compartir conocimientos y prácticas para y por los actores del cambio. Más de treinta organizaciones y redes militantes mutualizan sus informaciones y análisis en línea, alrededor de un motor de búsqueda específico: Scrutari. La Coredem está abierta a las organizaciones, redes, movimientos sociales y medios que ponen sus experiencias, propuestas y análisis al servicio de sociedades solidarias, sostenibles y responsables.

Ritimo, el editor

La asociación Ritimo anima la Coredem y es editora de la colección Passerelle. Ritimo es una red de información y documentación para la solidaridad internacional y el desarrollo sostenible. En 90 lugares en Francia, Ritimo acoge al público, transmite campañas ciudadanas, propone animaciones y capacitaciones. Ritimo está comprometido con la producción y difusión de una información plural y crítica a través de su sitio web:

www.ritimo.org

Habitat International Coalition (HIC), el co-editor de este volumen

La Coalición Internacional del Hábitat (HIC) es la red global por los derechos vinculados al hábitat. A través de la solidaridad, la articulación y el apoyo a movimientos y organizaciones sociales, HIC lucha por la justicia social, la equidad de género y la sostenibilidad ambiental, y trabaja por la defensa, la promoción y la realización de los derechos humanos vinculados a la vivienda y a la tierra, tanto en el campo como en la ciudad.

Charlotte Mathivet, la coordinada y editora

Charlotte Mathivet es científica política especializada en estudios urbanos. Ha trabajado en el Secretario General de HIC y es parte del colectivo Droit à la (Belle)ville, miembro de HIC. Es la editora del volumen 7 de la colección Passerelle Le logement en Europe : Délogeons la crise, y el volumen 10, ¡La tierra es nuestra. Por la función social de la tierra y la vivienda. Resistencias y alternativas.

CITEGO

Citego es una plataforma de recursos en línea sobre la ciudad, los territorios y la gobernanza. Pueden descargar los artículos de éste número en el sitio www.citego.info

Índice

Grandeza y miseria del derecho a la ciudad	9
CHARLOTTE MATHIVET	
¿Habrá lugar para el derecho a la ciudad en la Nueva Agenda Urbana?	14
LORENA ZÁRATE	
Devolverle el sentido revolucionario al derecho a la ciudad.	18
ENTREVISTA A JEAN -PIERRE GARNIER, POR CLAUDIO PULGAR PINAUD	
I/ EL DERECHO A LA CIUDAD : EN TEORÍA	28
Feminismo y perspectivas interseccionales en el derecho a la ciudad	29
LEA CARSTENS Y LINDA PASCH	
El derecho a la ciudad. ¿Un programa de acción política?	36
FELIPE LINK	
La Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad	45
- Primeros pasos para la internacionalización del derecho a la ciudad	
NELSON SAÚLE	
De la inclusión a la resiliencia: las palabras mágicas de la "ciudad justa"	50
ALAIN MUSSET	
II/ EL DERECHO A LA CIUDAD : EN LA PRÁCTICA	60
<i>A/ REAPROPIACIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN DEL DERECHO A LA CIUDAD</i>	61
El derecho contra la ciudad, Atenas en la era de la crisis	62
VASILIKI MAKRYGIANNI Y CHARALAMPOS TSAVDAROGLOU	
La reforma urbana y el derecho a la ciudad en Brasil	70
RAFAEL SOARES GONCALVES	
Nuit Debout : ocupación de plazas, convergencia de luchas	77
y derecho a la ciudad en Francia	
CLAUDIO PULGAR PINAUD	
Difusión del derecho a la ciudad en Alemania	84
ELODIE VITTU	

<i>B/ RESISTENCIAS URBANAS</i>	92
Hacia un urbanismo político por el derecho a la ciudad YVES JOUFFE, CHARLOTTE MATHIVET Y CLAUDIO PULGAR	93
El community organizing : un sindicalismo de barrio ADELINE DE LEPINAY	102
Airbnb en San Francisco : ¿una nueva lucha por el derecho a la ciudad ? FLORIAN OPILLARD	111
Los movimientos de pobladores, los desastres socio-naturales y la resistencia a la ciudad neoliberal en Chile CLAUDIO PULGAR PINAUD	117
<i>C/ ¿EL DERECHO A LA CIUDAD EN EL CORAZÓN DEL PODER LOCAL?</i>	124
Rojava : una experiencia de autonomía municipal en tiempos de guerra. ENTREVISTA A ENGIN SUSTAM, POR CLAUDIO PULGAR PINAUD Y CHARLOTTE MATHIVET	125
Una ciudadana en el Ayuntamiento de Madrid. ENTREVISTA A MANUELA CARMENA POR CLAUDIO PULGAR PINAUD	131
El derecho a la ciudad desde el ayuntamiento de Barcelona. ENTREVISTA A VANESA VALIÑO, PAR CHARLOTTE MATHIVET	134



Introducción

Grandeza y miseria del derecho a la ciudad

CHARLOTTE MATHIVET

Editora y coordinadora de la publicación

El derecho a la ciudad ha conocido muchos sobresaltos, idas y vueltas, interpretaciones, apropiaciones. De la facultad de Nanterre en los años 60, a las favelas de Río, pasando por los grupos autogestionados o incluso la ONU Hábitat, muchos actores diferentes reivindican el derecho a la ciudad.

Es, desde luego, interesante que un concepto viva. Nada más inútil que principios enunciados en un libro sin ninguna aplicación práctica. Por supuesto, es a menudo en esta fase de aterrizaje en lo real que intervienen las disensiones. Inútil para algunos movimientos sociales, indispensable para otros. Algunos no utilizan este término pero aplican concretamente sus componentes. Otros, al contrario, utilizan este concepto para quitarle su potencial emancipador propuesto por el pensamiento de Henri Lefebvre.

¿Cómo ver con claridad? ¿Cómo saber lo que quieren los actores que reivindican el derecho a la ciudad? Y ¿cómo crear el vínculo entre militantes, investigadores, poderes locales que, incluso, sin referirse directamente al término, tratan de instalar concretamente esta utopía indispensable que es el derecho a la ciudad?

Esta publicación es el resultado de estas interrogantes, a la medida de varios eventos cruciales. En Europa y en Estados Unidos, un regreso del conservadurismo e incluso de movimientos fascistas, pero también la esperanza levantada por movimientos sociales que resisten las políticas neoliberales. En Francia, país que vio nacer el concepto de derecho a la ciudad, el movimiento *Nuit debout* se inscribe en esta trayectoria. Es importante por dos razones principales: es



Casa ocupada, Santiago de Chile, 2015 – © Claudio Pulgar Pinaud

un movimiento que ocupa y reivindica el derecho a utilizar un espacio público y, además, esta ocupación se realiza para ejercer la política. Es la posibilidad de reconciliarse directamente con la etimología de la palabra política. Mientras que España y Grecia ya vivieron estos episodios importantes de ocupación de la ciudad, Francia parece lejana a tales eventos. Sin embargo, las asambleas tanto en las plazas centrales de las ciudades como en los barrios populares de estas son maneras muy potentes de aplicar el derecho a la ciudad. En América latina, el declive de los gobiernos progresistas, el abismo entre las leyes que buscan aplicar el derecho a la ciudad (a través de la participación de los habitantes, la gestión de los presupuestos, las instancias de democracia directa, etc.) chocan con la profundización de las desigualdades.

En octubre de 2016 tendrá lugar la tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano durable, Hábitat III, en Quito. El *draft 0* de la Nueva agenda urbana, aparecido en mayo¹, no aporta muchas esperanzas en cuanto a las condiciones reales de aplicación del derecho a la ciudad luego de la conferencia. El derecho a la ciudad no es reconocido como tal: la ONU Hábitat prefiere el termino de «ciudad para todos», y sobre todo desarrolla de manera muy precisa el concepto de «ciudad competitiva» donde todo debe ser puesto en obra para fomentar el atractivo económico.

Peor aún, es posible que Hábitat 3 «sea una regresión respecto a Hábitat 2 y a Hábitat 1. Esta regresión está vinculada a la evolución de la situación mundial y a

[1] <http://tinyurl.com/hhlycsb>

la batalla dirigida por la hegemonía cultural. La situación mundial está marcada por la arrogancia de las capas sociales dominantes a escala mundial. Esta se traduce por el aumento de las ideas reaccionarias y conservadoras en varias sociedades y en las instituciones internacionales» (Massiah, 2016).

Esto, en todo caso, no es un buen augurio para la puesta en obra efectiva del derecho a la ciudad. En efecto, muchos Estados y delegaciones se oponen firmemente al derecho a la ciudad: la Unión europea, los Estados Unidos, Colombia y Argentina ya dieron a conocer su posición en este sentido. Ecuador y Brasil defienden el derecho a la ciudad, pero solo como la territorialización de los derechos y no como la creación de uno nuevo.

El trabajo de promover redes como la Coalición europea por el derecho a la vivienda y a la ciudad, y la Plataforma por el derecho a la ciudad es aún más fundamental en este contexto de regresión generalizada de los derechos. La plataforma reivindica una cierta visión del derecho a la ciudad, que continua el trabajo entablado desde hace más de veinte años en los foros sociales y a través de la Carta mundial por el derecho a la ciudad de la cual Habitat International Coalition es el motor principal, pero también, y sobre todo, experiencias concretas de resistencias y alternativas que lograron que el derecho a la ciudad fuera una utopía realizable donde el valor de uso prima sobre el valor de cambio, donde la función social prima sobre la propiedad privada, donde el interés colectivo prima sobre los intereses particulares.



Protesta del DAL (Derecho a la Vivienda) contra la gentrificación y la especulación, París, 2016 – © Claudio Pulgar Pinaud



Así pues, el derecho a la ciudad es ciertamente un concepto por mejorar, confuso para algunos, no lo bastante reivindicativo para otros, utópico o incluso instrumentalizado. Algunos actores, como en Brasil, se pusieron a trabajar para que este derecho fuera realmente judicializable. Sin embargo, estas experiencias nos muestran que no se puede lograr una puesta en obra legal del derecho a la ciudad sin presión social ni relación de fuerza. Es mediante la experiencia del conflicto, gracias a las reivindicaciones permanentes de los movimientos sociales que el derecho a la ciudad podrá concretizarse. No es un análisis nuevo, ya Maquiavelo (1531/1952) afirmaba que *«En toda república hay dos partidos: el de los grandes y el del pueblo; y todas las leyes favorables a la libertad solo nacen de su oposición [...] No se puede [...] calificar una república de desordenada [...] donde se vean brillar tantas virtudes: es la buena educación la que las hace florecer, y esta solo se debe a buenas leyes; las buenas leyes son a su vez el fruto de estas agitaciones que la mayoría condena tan inconsideradamente»*.

Gracias a diferentes tipos de actores, hay alternativas que se aplican y vuelven estas palabras operatorias, cambiando así la vida de la gente y dándole un valor muy fuerte a esta definición del derecho a la ciudad: *«es un derecho colectivo a cambiarnos nosotros mismos cambiando la ciudad para volverla más conforme a nuestro deseo máspreciado»* (Harvey, 2008).

Esta obra analiza el contenido del derecho a la ciudad tal como lo entienden los actores que lo reivindican o que, incluso sin referirse a él, lo aplican. A través de los diferentes capítulos, veremos a quién se dirige el derecho a la ciudad, cómo se reapropian de este concepto los movimientos sociales, pero también cómo es instrumentalizado por algunos que lo desvían radicalmente de su alcance emancipador. Por último, a través de ejemplos de varios países, veremos cómo los movimientos de resistencia reivindican el derecho a la ciudad, para luego interesarnos por las iniciativas municipales que trabajan para instalar el derecho a la ciudad en sus comunas.

Este libro está compuesto por textos contradictorios y visiones diferentes del derecho a la ciudad. Su contenido está lejos de ser homogéneo, y por esto representa muy bien el estado del debate al respecto, su riqueza y su vigor.

Queremos agradecer a los autores que contribuyeron a esta obra con sus escritos o sus entrevistas. Esperamos que este libro enriquecerá su comprensión del derecho a la ciudad, y le deseamos una buena lectura.

REFERENCIAS

- > Coalition européenne pour le droit au logement et à la ville : <http://www.housingnotprofit.org/en>
- > GARNIER, JP. (2011), « Du droit au logement au droit à la ville : de quel(s) droit(s) parle-t-on ? » <https://www.cairn.info/revue-l-homme-et-la-societe-2011-4-page-197.htm#no3>
- > HARVEY, D. (2008), « The Right to the City », *New Left Review*, n° 53.
- > MACHIAVEL, N. (1531, ed. 1952), *Discours sur la première décade de Tite-Live*, I, 4 dans Oeuvres complètes, Gallimard, coll. « Bibliothèque de la Pléiade », cité dans *le Monde diplomatique*, Alain Supiot, « Le rêve de l'harmonie par le calcul », février 2015.
- > MASSIAH, G. (2016), « Du bon usage d'Habitat 3 », texte de positionnement de l'Aitec, Paris.
- > PLATEFORME POUR LE DROIT À LA VILLE : <http://www.righttothecityplatform.org.br>
- > UN Habitat (2016), «Zero Draft of the New Urban Agenda», <http://tinyurl.com/hhlycsb>

¿Habrá lugar para el Derecho a la Ciudad en la Nueva Agenda Urbana?

LORENA ZÁRATE

Presidenta de la Coalición Internacional del Hábitat, HIC.

El proceso preparatorio de la 3^{ra} Conferencia de la ONU sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sustentable¹, significa la oportunidad de avanzar en contenidos más específicos para lo que será una «Nueva Agenda Urbana». En ese marco, diversas organizaciones de la sociedad civil y redes de gobiernos locales nos hemos movilizado durante los últimos dos años, tanto en los espacios oficiales como en los promovidos de forma autónoma, para profundizar debates, reflexionar sobre avances y desafíos, y construir mensajes comunes y planes de acción para las próximas décadas.

Como red internacional que tiene el privilegio y a la vez la enorme responsabilidad de haber participado activamente en las dos conferencias precedentes (Hábitat I en Vancouver 1976, y Hábitat II en Estambul 1996), HIC ha hecho públicas sus preocupaciones y propuestas y ha articulado numerosas voces desde los eventos preparatorios iniciales en Medellín en 2014, articuladas en torno a tres grandes ejes:

- la necesidad de mantener un enfoque holístico e integral del territorio, no sólo limitado a las áreas urbanas, evaluando la implementación de los compromisos asumidos por los diversos actores como parte de la Agenda Hábitat (1996);
- el mandato de incorporar un enfoque transversal e imperativo de derechos humanos, en cumplimiento con los estándares internacionales y los avances en diferentes ciudades y países durante los últimos veinte años; y
- la fuerte demanda por una amplia y sustantiva participación de los actores no estatales en los debates y espacios de toma de decisiones, otorgando particular relevancia a las voces de las comunidades y personas tradicionalmente excluidas.

[1] Más conocida como Hábitat III, esta conferencia se realizará en Quito, Ecuador, en octubre de 2016

Tales demandas han encontrado eco y se han hecho más específicas en el marco del trabajo impulsado por la Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad, una red internacional conformada por más de 250 organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales, instituciones académicas y gobiernos locales². Esta Plataforma ha venido participando activamente del proceso rumbo a Hábitat III, tanto dentro como fuera de los espacios oficiales. Entre las actividades más relevantes, vale la pena mencionar el involucramiento en los eventos regionales y temáticos preparatorios así como la inclusión de contenidos en numerosas declaraciones y documentos. A la vez, varios de sus representantes integraron los grupos de expertos y expertas en los diversos grupos de las «unidades políticas» (*policy units*), encargadas de elaborar los contenidos de fondo para la agenda urbana.

En paralelo, y de forma autónoma y coordinada, se promovieron encuentros regionales en América Latina, África, Europa y Asia con el fin de ampliar la movilización, el debate y las propuestas conjuntas para avanzar en una agenda por el derecho a la ciudad a nivel local y nacional. Se realizaron múltiples intercambios de experiencias y talleres de formación, así como investigaciones, compilaciones y análisis de casos relevantes y recomendaciones de políticas públicas e instrumentos de planeación y gestión urbana democrática, incluyente y sustentable.

En el momento actual del proceso es posible afirmar que el borrador de la Nueva Agenda Urbana incorpora una mención general al derecho a la ciudad y varios de sus componentes fundamentales, tales como: una visión integral territorial; el respeto a los derechos humanos y la equidad de género; la función social de la tierra y la captación de plusvalías generadas por el desarrollo urbano (aunque sin especificar para qué deberían destinarse); la garantía de participación ciudadana y social sustantiva en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y presupuestos públicos; la necesidad de mayor coordinación interinstitucional dentro y entre las diversas esferas de gobierno; el reconocimiento de las contribuciones del sector informal a la economía urbana; y el compromiso con una gestión responsable y sustentable de los recursos naturales, energéticos, patrimoniales y culturales. A la vez, se enfatiza el rol de los actores subnacionales y de los gobiernos locales en la tarea de avanzar hacia ciudades más inclusivas, participativas, resilientes y sustentables.

Sin embargo, se ponen de manifiesto también importantes limitaciones y algunas contradicciones, que esperamos puedan ser todavía debatidas y superadas en

[2] Incluyendo el Foro Nacional por la Reforma Urbana de Brasil, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (FLACSO/CLACSO), la Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos del CGLU, Hábitat para la Humanidad, la Comisión Huairou, la Alianza Internacional de los Habitantes, la Red Internacional de Economía Social y Solidaria (RIPESS), la Red Mujer y Hábitat, Shack/Slum Dwellers International (SDI), Street Net International y WIEGO (Mujeres en empleo informal: globalizando y organizando).



Instalación del artista callejero JR en una favela de Río de Janeiro – © Thiago Trajano

los espacios de diálogo y negociación previstos antes de la aprobación del texto final durante la Cumbre en Quito. Entre ellas resaltan:

Una equiparación errónea entre las formulaciones de ciudades para todas y todos” y “derecho a la ciudad”, que desconoce los debates y los avances teóricos, jurídicos, programáticos y de práctica social organizada que este último supone en varios lugares del mundo.

Una visión que asegura estar basada en las personas pero que repite criterios de competitividad y de creación de un ambiente propicio para los negocios en diversas partes del texto.

Una mención insuficiente respecto a la necesidad de poner fin a los desalojos forzosos y promover y garantizar la seguridad de tenencia en la vivienda y la tierra, brindando especial protección a los sectores en situación de marginación y vulnerabilidad.

La falta de reconocimiento de la producción social del hábitat como una opción no sólo viable sino mayoritaria en gran parte de las ciudades del sur global, que es capaz de movilizar un amplio abanico de actores y de recursos monetarios y no monetarios, que contribuye significativamente a la economía nacional, regional y local, y que requiere de un sistema coherente de apoyo a través de instrumentos normativos, financieros y de asistencia técnica específicos.

Una referencia muy limitada a la economía social y solidaria, sin mención del rol que actualmente juega y puede jugar para la cohesión social, el combate a la desigualdad y la reducción de la huella ecológica.

Una visión limitada y contradictoria del espacio público, que deja fuera buena parte de los equipamientos e infraestructuras comunitarias y los proyectos autogestionarios, desconoce sus dimensiones políticas y pedagógicas, ¡y pone al mismo nivel la promoción de la diversidad (aunque sólo) cultural con la generación de ingresos económicos y el aumento del valor de la propiedad!

En una mirada crítica retrospectiva surgen preguntas fundamentales que habrá que responder: ¿Qué aporta de nuevo esta Agenda Urbana en relación a la Agenda Hábitat? ¿Qué visión transformadora de futuro nos ofrece? ¿Cómo se garantizará que estos compromisos sí se cumplan?

Cientos de ciudades y colectivos ciudadanos ensayan hoy una gama multicolor de utopías posibles para la construcción de territorios más justos y solidarios, con cuidado de los bienes comunes y respeto a las necesidades y derechos de las generaciones futuras. Millones de personas y gobiernos locales exigen hoy en todo el mundo la profundización de los valores de la democracia participativa, directa y comunitaria como camino para la construcción de la igualdad, el bienestar y la paz que tanto necesitamos.

¿Logrará la Nueva Agenda Urbana ser relevante para esta realidad?

Devolverle el sentido revolucionario al derecho a la ciudad

ENTREVISTA A JEAN-PIERRE GARNIER

Sociólogo francés

Realizada por Claudio Pulgar Pinaud, mayo 2016, París.

¿Qué es, para usted, el derecho a la ciudad?

En efecto, se escucha mucho hablar de derecho a la ciudad, a tal punto que podríamos incluso decir que es un concepto desprestigiado. Sin embargo, hay que volver al concepto creado por Henri Lefebvre, sociólogo y filósofo. En su propia definición, el derecho a la ciudad es un derecho que no pedimos, que no reivindicamos frente a los poderosos. Es un derecho que nosotros debemos imponer. Y este «nosotros» quiere decir las clases populares. El derecho a la ciudad es la reivindicación colectiva del espacio urbano, es tomar posesión de lo que existe pero también el derecho a reconfigurar el espacio urbano, o a configurarlo -cuando todavía no existe- según las necesidades, las aspiraciones de las clases populares. Eso es el derecho a la ciudad. Lefebvre, de vez en cuando, identificó el derecho a la ciudad de manera restrictiva como el derecho a la centralidad urbana. Pero quien dice centro dice periferia, lo que quiere decir que las clases populares tendrían el derecho de poder vivir en el centro de la ciudad como las otras clases, burguesa y pequeño burguesa. No tengo una concepción propia del derecho a la ciudad, me apoyo en lo que dice Lefebvre cuando lleva lejos el concepto afirmando que es el derecho a apoderarse del espacio urbano, vale decir a despojar a los poseedores, como decían los anarquistas en el siglo XIX, del poder que ejercen sobre la ciudad: la conciben, la fabrican, la organizan y la utilizan.

¿En aquellos que hablan del derecho a la ciudad existe esta misma concepción emancipadora e incluso revolucionaria, o este concepto es instrumentalizado con otros fines?



Jean-Pierre Garnier – © Claudio Pulgar Pinaud

Sí, en Francia el concepto fue instrumentalizado poco después de su nacimiento, a partir de la llegada al poder de Giscard d'Estaing. Hubo toda una ola de urbanistas, arquitectos, venidos en general de los movimientos izquierdistas, maoístas y trostkistas en particular, que se adueñaron de esta noción, para vaciarla de sus intenciones verdaderamente revolucionarias. El derecho a la ciudad no puede ser realizado sin la expropiación de los propietarios, en el sentido amplio, es decir de la burguesía. Ahora bien, el derecho a la ciudad empezó a aparecer en ese momento en los planes de urbanismo y planificación territorial, en los estudios urbanos y, en breve, era el derecho a participar en la elaboración de dichos planes. Estaba muy relacionado a la idea de democracia participativa. Lefebvre estaba en contra de esto pues identificó muy rápido la recuperación de la cual era víctima su tesis. Hay textos donde afirma lo siguiente: «No utilizo nunca la palabra «participación», utilizo la palabra «intervención» de las clases populares» ya que cuando se participa en algo es como participar en una obra de teatro, una puesta en escena realizada por otros, vale decir por los poderosos: promotores, empresarios, constructores, representantes locales coludidos con estos, y por ende, el pueblo es invitado a participar en algo que está arreglado por anticipado. Entonces «intervención» quiere decir que hay irrupción de la palabra, por supuesto acompañada de acción, desde las clases populares para imponer sus puntos de vista sobre lo que debe ser la ciudad. Hasta los años 80 Lefebvre creyó que el derecho a la ciudad solo podía volverse realidad si la clase trabajadora tomaba el poder. Estuvo en el Partido comunista hasta 1956, cuando lo dejó luego de la intervención de la Armada roja en Budapest, pero siguió siendo muy cercano al partido e hizo avanzar al marxismo de manera disidente. Entonces creyó mucho tiempo que no podía haber revolución urbana

si la clase trabajadora no hacía la revolución. Ahora bien, se dio cuenta, con la llegada de Mitterrand al poder, que la clase obrera no haría la revolución, que había otra clase que se había apropiado del Estado, él habla de las «clases medias educadas» que controlarán la planificación territorial y el urbanismo al servicio del capital. En sus artículos, sus obras y sus conferencias decía «me roban sin citarme, y además para deformarme». Para volver a hoy, el derecho a la ciudad se volvió un tópico que está presente tanto en los informes oficiales de los responsables de la planificación territorial como entre los investigadores socio-liberales, aquellos ligados al gobierno actual o incluso en los ciudadanistas o en los altermundialistas. Para ellos, el derecho a la ciudad es perfectamente compatible con el mantenimiento del capitalismo. Esto nos entrega teorizaciones sacadas de escritos de Saul Alinsky sobre el empowerment, donde nos dejan participar, pero sin jamás poner en tela de juicio el sistema.

¿Son los movimientos sociales que se proclaman del derecho a la ciudad fieles al concepto de Lefebvre?

Voy a hablar de los movimientos franceses. Ya no estamos en la época de mayo del 68, donde reinaba en una parte de la pequeña burguesía intelectual progresista una cierta ilusión sobre las posibilidades revolucionarias de transformación radical de las relaciones sociales. Existía la idea de que íbamos a crear un nuevo frente contra el capitalismo que sería el frente urbano. Hoy día no vemos eso en ningún discurso ni movimiento. Por ejemplo en las luchas contra los proyectos de renovación, de rehabilitación urbana, contra la segregación y la expulsión de las clases populares, no discernimos ninguna perspectiva revolucionaria. Son luchas de resistencia, no contra-ofensivas que tengan como horizonte sobrepasar al capitalismo. En los discursos y eslóganes no se encuentra nunca la palabra «socialismo» y menos aún «comunismo» pues estas palabras fueron completamente desacreditadas por partidos, organizaciones y Estados. No hay ningún término en las reivindicaciones y eslóganes que designe un sistema social que vaya más allá del capitalismo. Y es igual respecto al derecho a la ciudad: ya no encontramos el derecho a reapropiarse el espacio urbano, a poder intervenir, como decía Lefebvre, no a participar sino intervenir directamente en la reconfiguración del espacio urbano. En vez de eso, hay un derecho limitado en el tiempo y el espacio para impedir que, pero solo de manera puntual y efímera, los especuladores, promotores y sus aliados políticos sigan expulsando a las clases populares del epicentro de las ciudades.

¿En este contexto, sigue siendo realista reivindicar el derecho a la ciudad?

Sí, si se reivindica el derecho a la ciudad según la definición de Henri Lefebvre o incluso David Harvey, aunque este no indique los medios prácticos de lucha. Es fundamental pues la lucha anticapitalista debe desarrollarse no solamente en los espacios de trabajo sino que también en los espacios estratégicos de la vida urbana, es decir, en las infraestructuras de transporte y los equipamientos

colectivos, ocupando espacios de poder, municipalidades, administración. La ocupación física por las clases populares auto-organizadas, como ocurrió en 1936 en Barcelona, debe acompañarse también de una nueva puesta en marcha del funcionamiento de estos espacios. No alcanza con ocupar el metro, los hospitales. También es necesario que los militantes y todos los trabajadores implicados en las luchas sigan haciendo funcionar estos equipamientos al servicio de la población, en acuerdo con esta, en acuerdo con los comités que se organizan en un plano local y como habitantes, ciudadanos, y no solo como trabajadores. El derecho a la ciudad no es solo el derecho de los trabajadores a ocupar el espacio, es el derecho de los habitantes a ocupar el espacio público, para poner la ciudad al servicio de la mayoría de las personas que la habitan. Entonces, a mi juicio, el derecho a la ciudad aún es válido a condición de volver a darle su sentido revolucionario, vale decir que la ciudad se transforme al servicio de las clases populares, con la solidaridad de las clases medias educadas incluyendo a los pequeños comerciantes que también son víctimas del capitalismo hoy en día. Para dar un ejemplo, muchos pequeños comerciantes son obligados a cerrar su negocio debido a la competencia de los supermercados. Durante la Comuna de París, los que ocupaban la ciudad no solo eran obreros, también eran comerciantes y artesanos. Hoy, es un poco diferente: hay obreros, pero también los que son llamados empleados y todas las clases que se encuentran en situación de ejecutantes y no de dirigentes. En lo inmediato, para transformar la ciudad hay que cambiar el uso elitista de esta, las infraestructuras y los equipamientos deben ser reutilizados en beneficio de un uso colectivo y democrático. Esto pasa por la socialización de los medios de producción, no en el sentido estatal sino en el sentido de reapropiación por el colectivo. Se trata entonces de reducir progresivamente la mercantilización de las relaciones sociales, de las prácticas de los espacios urbanos en beneficio del uso. Es lo que decía Lefebvre cuando hablaba de la ciudad que se había vuelto un producto que se compra y que se vende. Lefebvre dice: *«hay que volver a la ciudad como obra, es decir el producto de una práctica fundada en el uso.»*

¿Hay ejemplos concretos de alternativas que pongan en práctica estas ideas?

Son experiencias muy limitadas que han ocurrido en ciertos barrios, en situaciones insurreccionales. En un pueblo, como en Andalucía en Marinaleda, la población se movilizó y eligió delegados para poner en marcha un sistema de satisfacción de las necesidades de la población. Hay otros ejemplos en Dinamarca como en el barrio Kristiania que era un gueto ocupado por militantes de la pequeña burguesía radicalizada y anticapitalista que organizaron la vida cotidiana, en lo que respecta al comercio, la vida sanitaria, la educación, la vivienda, bajo un tipo de comunismo local auto-organizado. Infelizmente a medida que pasaron los años se volvió un poco folclórico y la gente iba a peregrinar. Al principio era un barrio abandonado recuperado por okupas autogestionarios. Con la expansión de la ciudad de Copenhague este barrio se volvió central, inte-



resante para los financistas, capitalistas, especuladores. Entonces esto acabó, como siempre: con la expulsión de los autogestionarios.

¿Entonces el derecho a la ciudad solo se puede construir a nivel local?

En la tradición anarquista, la reapropiación tiene que comenzar siempre por la base, es decir local. Si hay varias experiencias de este tipo simultáneamente a nivel local, habrá un efecto de contaminación, de diseminación en el conjunto del país y luego surgirá el problema de la coordinación. Los dirigentes tienen mandatos imperativos, revocables y rotativos, para que exista rotación en las tareas de dirección.

Lo que en Francia llamamos política de la ciudad, es la política dirigida por el Estado a nivel central para enfrentar lo que se ha dado en llamar revuelta de los «jóvenes de los suburbios», vale decir zonas de relegación donde está hacinado el proletariado. Según ellos había que pacificar estos barrios, y, para evitar recurrir a la represión, prefirieron la prevención: es eso la política de la ciudad. Era una prevención social a nivel de la educación, de la cultura y también a nivel urbanístico para transformar el espacio urbano a fin de que sea menos segregativo. La política de la ciudad fue lanzada en los años 70 durante el gobierno de Valéry Giscard d'Estaing con las operaciones urbanísticas llamadas «Hábitat y vida social». La idea era cambiar el hábitat de estas zonas de relegación para mejorar la vida social sobre la base de la siguiente hipótesis: si la vida social se degrada es porque el hábitat está degradado. Había entonces que mejorar las viviendas y los espacios públicos en estas zonas. Cuando la izquierda llega al poder lanza operaciones llamadas «desarrollo social de los barrios». Los urbanistas, arquitectos, trabajadores sociales y representantes locales de esta izquierda eran gente que en 1968 eran estudiantes «izquierdistas». Cuando empezaron a hacer política politiquera se metieron los ideales en los bolsillos y se volvieron reformistas. Una vez en el poder, pensaron que resolverían la cuestión social a través de modificaciones espaciales. Mientras que la cuestión social no es ni local ni espacial: es global y social. Al mismo tiempo, la izquierda se alió no solamente al capitalismo sino que también al neoliberalismo. A partir de 1983 se implementan políticas llamadas de «rigor». Otrora la derecha hablaba de política de austeridad, la izquierda retoma la política de la derecha pero con nombre nuevo. Esta política contribuyó a acentuar el fenómeno de precarización que se traduce en el plano espacial con la «crisis de los suburbios». Para resolverla, se implementó la política de la ciudad. Los nombres cambiaron, los ministros, las leyes, pero la idea sigue siendo la misma: la cuestión social se resolverá mediante modificaciones espaciales. Es una ideología que se llama «espacialismo», que no resuelve en ningún caso la cuestión espacial. Es la intervención directa de las consecuencias y no de las causas.

¿Hay una contradicción entre este espacialismo y el ideal del urbanismo y la arquitectura moderna de los años 30?

Las políticas urbanas social-demócratas de los años 20 consistían principalmente en la construcción en masa de viviendas y equipamientos para las clases populares, lo que iba de la mano con el desarrollo de la industria capitalista pues había que darle vivienda al proletariado. En ese entonces, había municipalidades social-demócratas, principalmente en Alemania, Austria, Holanda y un poco en Francia, que produjeron viviendas en masa. Este «socialismo municipal» dio la prioridad a las viviendas y a los equipamientos colectivos. Esta producción en masa iba de la mano con la industrialización de la construcción: es en ese momento que las pequeñas empresas de construcción se transformaron en grandes grupos que aplicaron las técnicas de producción en masa de los objetos industriales a las viviendas y a los equipamientos. Era la época del «Estado social»: se trataba de conjugar el crecimiento y la justicia social, es decir repartir de manera menos desigual los frutos del crecimiento, como decían los políticos de ese entonces, a través, sobre todo, de los equipamiento colectivos y de la vivienda.

¿Qué vínculo se puede hacer entre el derecho a la ciudad, la política de la ciudad y el giro neoliberal de los años 80?

La política de la ciudad es una apelación francesa para una situación francesa. Es el resultado de la llegada del neoliberalismo. Esto se traduce en un agravamiento de las condiciones de existencia de las clases populares acarreada por la privatización, la primacía de la competencia, el desmantelamiento de las conquistas sociales, etc. Esto se tradujo en la precarización, la pauperización y la marginalización de las masas. La pregunta que se le hace a los gobernantes es como administrar esta situación puesto que engendró disturbios, revueltas en los suburbios, asonadas, el aumento de la delincuencia, etc. Oficialmente, la política de la ciudad apunta a reconstituir el «vivir en sociedad», luchar contra la segregación, implicar a la población en el desarrollo urbano con los temas de la participación y la democracia participativa. Sin embargo, todo esto es solo discurso de legitimación de los poderes instalados, acompañando en la práctica reformas puntuales que no ponen en tela de juicio la política neoliberal. Por el contrario, esta política neoliberal se prosiguió e incluso se intensificó después, ya que la izquierda social-demócrata en Francia, y en otros países de Europa, se volvió socio-liberal. Como ya no hay oposición organizada y estructurada por partidos y sindicatos orientados hacia el socialismo, el liberalismo y el capitalismo pasaron a la ofensiva. Es la época de la famosa declaración del multimillonario estadounidense Warren Buffet: *«actualmente hay una guerra de clases, nosotros estamos ganándola, es mi clase, la burguesía, la que va a ganar esta guerra.»* Los burgueses son conscientes de sus intereses, de su identidad, saben organizarse, saben solidarizarse y aplican su política de manera coherente y lógica. Como

del otro lado, no había verdadera oposición, el resultado es que la ciudad es cada vez más segregadora. Trotski decía que lo que caracteriza la dinámica del capitalismo es el «desarrollo desigual y combinado»: la desigualdad resulta de una articulación complementaria entre el desarrollo de la riqueza, por un lado, y de la pobreza, por el otro. La primera no va sin la segunda. Esto se traduce por la acentuación de las desigualdades espaciales: lo que llamamos segregación social. Las políticas aplicadas sobre el plan urbanístico tratan de reducir, de limitar un poco la acentuación de las desigualdades socio-espaciales, y eso lo llamamos política de la ciudad. La política de la ciudad es menos mantener el orden mediante represión que mediante prevención. Siempre repito en mis artículos: quien dice política de la ciudad, dice policía de la ciudad en el sentido que le da el filósofo Jacques Rancière, es decir la organización planificada del mantenimiento del orden por todos los medios económicos, financieros, institucionales, ideológicos, pero también espaciales y en última instancia represivos.

¿Qué piensa usted del concepto de gentrificación y de la dialéctica entre justicia espacial y derecho a la ciudad?

No estoy de acuerdo con el concepto de gentrificación pues en el plano etimológico no dice nada de la naturaleza de las capas que colonizan los barrios populares. El término viene de gentry, que en inglés quiere decir pequeña nobleza hacendada. Es un concepto que no da ninguna información acerca de la naturaleza de clase de los invasores de los barrios populares. Estos no son burgueses. Forman parte de la pequeña burguesía intelectual, cuyo capital es escolar, intelectual y relacional. Y es lógico que no hablemos de la naturaleza de clase de estos invasores pues los sociólogos o los geógrafos que estudian esta cuestión pertenecen a esta clase social. Muchos investigadores urbanos que conozco, expertos en gentrificación, participan voluntariamente o no en este proceso. Y no estoy de acuerdo con este concepto sobre todo por razones políticas pues se pone el acento en la gente que llega y no en la gente que se va. Nos interesamos mucho menos en los que son expulsados. Ahora bien, no sabemos de qué manera se van, dónde van, que devienen. Se trabaja mucho sobre las costumbres, las hábitos, los modos de vida de los que llamamos «bobos»¹ –una noción periodística–, que utilizo irónicamente con comillas como rechazo a esta clase intermediaria que ocupa los centros de las ciudades, que da grandes discursos de izquierda pero que se comporta como en un territorio conquistado en los antiguos barrios populares en vía de «gentrificación» e impone su modo de vida y sus costumbres. De hecho, la gentrificación es la expulsión de las clases populares de los barrios populares. Es por esto que habría que utilizar más bien otro término, hablar de «despoblamiento» de los barrios populares con un

[1] N. d. T. «bobo» es la contracción de «burgués bohemio» en francés, aparece en 1973 en *Néo-fascisme et idéologie du désir* de Michel Clouscard. Luego es retomado por diversos autores y por la prensa.



© Duncan C

sentido especial: no en el sentido demográfico o geográfico de desertificación, sino en el sentido sociológico de expulsión de las clases populares.

En Francia, esta sugerencia parece inaceptable en el mundillo académico pues la mayoría de los investigadores e investigadoras que trabajan sobre la gentrificación tienen muy buena consciencia: por un lado critican la gentrificación pero en la práctica, no solo no luchan prácticamente contra este fenómeno, sino que muchos de ellos participan en su desarrollo ocupando los barrios populares para vivir. La pregunta que hay que hacer es finalmente la siguiente: ¿A quién le sirven y quién se aprovecha de los estudios sobre la gentrificación? Hay gente que está muy contenta con estos estudios, por ejemplo los agentes inmobiliarios, los comerciantes de bienes, las oficinas de estudios de Bouygues o de Vinci. Los estudios sobre la gentrificación muestran, en efecto, por qué tal barrio es un barrio atractivo, quién va a instalarse y por qué. Un día, me hice pasar por un «bobo», comprador potencial de una vivienda, e interrogué a agentes inmobiliarios que me dijeron: «No hay para qué hacer estudios de mercado, miramos los estudios de los investigadores críticos y vemos que el bajo Montreuil [parte de una comuna limítrofe de París], por ejemplo, es un lugar donde suben los precios, hay negocios por hacer, hay muchos depósitos, fábricas, terrenos baldíos industriales, con un hábitat popular degradado. Ahí hay que invertir.»

¿Cómo resistir a esto?

Es muy difícil dado que los investigadores llamados críticos no luchan para nada contra la gentrificación. A excepción de casos aislados de estudiantes y de profesores investigadores, la mayoría no está nunca en las luchas. Para ellos, la gentrificación es un tema de estudio que les permite hacer carrera en la Universidad. Ahora bien, el rol de un investigador que se dice de izquierda debiera ser contribuir, a través de sus conocimientos, a ayudar a la gente a movilizarse, a organizarse y a contraatacar. Por mi parte, por ejemplo, hace cinco años participé, en los barrios del norte de Marsella, con estudiantes, en una lucha contra la «renovación urbana». Nuestro rol era ayudar a la gente a entender cuál era la estrategia de los dominantes para expulsarles, qué había detrás de la política de la ciudad, cómo se trataba de recalificar a su barrio expulsando a una parte de la población. También se trata de ayudarles a elaborar un contra proyecto para que, cuando hayan reuniones de concertación, los habitantes puedan ser capaces de responder a los discursos de los representantes locales, de los arquitectos y urbanistas que les dicen: «*es formidable lo que haremos en su barrio*», puesto que son embaucados con discursos tranquilizadores y engañosos de los políticos y expertos en ordenación urbana.

En América latina y en España, hay una gran tradición de auto-organización de los barrios populares para resistir al proceso de gentrificación o despoblamiento en el sentido que utilicé, y hay muchos más profesores y estudiantes de arquitectura, urbanismo o sociología que están junto a los habitantes para resistir y que son capaces, frente a cualquier discurso de alcalde, de experto, etc., de tomar la palabra y sabotear las llamadas reuniones de concertación. Se puede decir entonces que una parte de la intelligentsia se radicaliza y pone sus conocimientos al servicio del proletariado.

¿En derecho a la ciudad, está la palabra derecho, es usted favorable a la judicialización del derecho a la ciudad?

Es muy peligroso el Derecho con D mayúscula. No voy a volver a Marx y a Engels, pero déjeme recordarle que Marx hizo la «crítica de la filosofía del derecho de Hegel». El derecho es a menudo algo acordado con los poderosos, se le da derecho a... El derecho es una noción jurídica burguesa, y cuando hay derechos es gracias a batallas sociales importantes. Tal como afirmaba el sociólogo Pierre Bourdieu, «*el derecho es siempre la codificación de la relación de fuerzas*». Entonces no hay que fetichizarlo. Los derechos Humanos de 1789 fueron el resultado de una revolución. No hay derechos adquiridos, siempre se trata de derechos conquistados. Los derechos se conquistan. Reivindicarlos es siempre peligroso pues es pedirle al Estado que reconozca un derecho. Ahora bien, si se es comunista o anarquista consecuente, hay que atacar al Estado, pues este es ilegítimo en tanto poder institucionalizado de las clases dominantes.

Entonces, respecto al derecho a la ciudad, no hay que pedírselo al Estado sino que imponérselo. No hay que pedirle al Estado que legalice el derecho a la ciudad pues sería inútil. El derecho a la ciudad puede servirle como eslogan a los políticos para justificar sus políticas. El derecho a la vivienda está inscrito en la constitución. Sin embargo, no ha sido jamás aplicado. Solo en París, hay un millón doscientas mil solicitudes de vivienda social no satisfechas. El derecho es una noción que hace referencia al Estado, y si no criticamos al Estado, seguiremos siendo dependientes y tributarios del Estado, seremos solicitantes, pedigüños. No obstante, el derecho a la ciudad debe imponerse mediante una relación de fuerzas, cual sea, como el derecho al trabajo. Todos los derechos son conquistas y quien dice conquista dice enfrentamiento. Lo que hace referencia entonces a la lucha de clases.



EL DERECHO
A LA CIUDAD :
EN TEORÍA

Feminismo y perspectivas interseccionales en el derecho a la ciudad

LEA CARSTENS Y LINDA PASH

Lea Carstens cursa un Máster en Estudios culturales latino-americanos (Bonn) y otro en Teorías pedagógicas, societales y educativas (Wuppertal). Es activista en diferentes luchas feministas y por el derecho a la ciudad.

Linda Pasch cursa Estudios de género (Lodz) y geografía (Bonn). Es activista en grupos queer-feministas

Introduction

«Tratemos diferentes caminos, creemos la confusión con lo que tenemos que decir, toquemos el centro creando la sorpresa y volvámonos visibles» (La rage, 2014)

Las acciones por el derecho a la ciudad y las acciones feministas a menudo están separadas, incluso cuando las unas podrían serle útiles a las otras. Nosotras, Linda y Lea, estamos comprometidas en los dos movimientos y deseáramos que nuestro grupo que lucha por el derecho a la ciudad defienda las perspectivas feministas. Es por eso que en este artículo nos preguntamos cómo puede la perspectiva feminista e interseccional aplicarse a la ciudad. *La rage*, un grupo feminista que lucha por el derecho a la ciudad en Hamburgo, afirma que hay diferentes aspectos en los que podemos centrarnos, como el poder y las normas, los estereotipos de género, el trabajo, el acoso callejero, y la división entre la esfera pública y privada (La rage, 2014). Esto muestra que las perspectivas del derecho a la ciudad son siempre generizadas. Los sujetos en el espacio público son percibidos de manera diferente según su género.

Aunque hayan varios proyectos que vinculan las luchas feministas al derecho a la ciudad en el mundo entero, el contexto del que hablaremos es europeo y alemán pues es en este en el que actuamos.



Proyecto « Pandilla de mujeres contra el acoso sexual »
© Tobias Frindt

Empecemos con una breve descripción del movimiento por el derecho a la ciudad según una crítica feminista. Desde ahí podremos hacer surgir perspectivas feministas e interseccionales sobre la ciudad y nos interesaremos por los grupos y proyectos que vinculan las reivindicaciones feministas con las del derecho a la ciudad. Deseamos presentar sus luchas para aclarar los muchos y diversos sentidos del derecho a la ciudad y todas las perspectivas que debamos reconsiderar.

Derecho a la ciudad y feminismo

El derecho a la ciudad es un movimiento urbano de reivindicación a nivel global que se enfrenta a la hegemonía neoliberal con sus propias reivindicaciones de desarrollo urbano. Podemos

encontrar las bases de las reivindicaciones del movimiento en los escritos del sociólogo francés Henri Lefebvre que introdujo las reivindicaciones del derecho a la ciudad en los años 60 (Holm, 2011). El derecho a la ciudad no puede reducirse a la utilización actual de la esfera pública; también abarca el acceso a los debates políticos y las acciones futuras. Lefebvre habla de dos derechos: «el derecho a la centralidad» y «el derecho a la diferencia» como elementos centrales del derecho a la ciudad. El primero significa el acceso a los espacios urbanos de infraestructura y saberes. El segundo ve la ciudad como un espacio de conflicto y de reunión (Holm, 2011:90). La ciudad tiene entonces que ser capaz de conciliar su diversidad inherente y su provecho individual y social. Así pues, la ciudad se vuelve colectiva, un lugar donde la gente se encuentra. Además es importante notar que ya no es la «ciudad fordista» (en el contexto del pensamiento de Lefebvre) la que está al centro de la crítica, sino que la «ciudad neoliberal», asociada a nuevos métodos de producción y al aumento de nuevas formas de exclusión (ibid.). La participación de los ciudadanos desplazados que deben dejar sus casas debido a la gentrificación, los migrantes afectados por políticas restrictivas de inmigración, y todos los otros grupos marginalizados en este actual sistema capitalista que son afectados por las exclusiones producidas por la «ciudad neoliberal». En este sentido, el derecho a la ciudad exige una redistribución en favor de los grupos oprimidos, un reconocimiento y consideración de la diferencia y la posibilidad de una toma de decisión democrática para todos (ibid.). Sin embargo, es importante considerar que hay varios grupos salidos de contextos diferentes comprometidos con el movimiento. Aún así, existe una

crítica feminista que explica que la noción lefebvriana de derecho a la ciudad no se preocupa mucho por las estructuras de poder patriarcales que afectan al movimiento y por ende, el derecho a la ciudad de los individuos (Fenster, 2006). La inscripción de las relaciones generizadas de poder en el cuerpo de las mujeres*¹ está representada en el uso cotidiano del espacio urbano. Presentaremos ahora las perspectivas feministas de la ciudad.

Críticas feministas de la ciudad

Las universitarias feministas (como Valentine) han discutido ampliamente sobre la división generizada del espacio público y privado, donde el espacio privado estaba vinculado a la mujer* y la esfera pública al hombre. El espacio privado estaba vinculado a la recreación y el público al trabajo asalariado, pero muy a menudo, el hogar no era un espacio de recreación ni de descanso para las mujeres*, sino por el contrario, su lugar de trabajo. En el contexto urbano, estas categorías binarias están a menudo poco representadas (Frank, 2004). Hay poco trabajo de investigación acerca de la percepción del sujeto generizado en el espacio urbano. La división de los géneros tiene una larga tradición donde las mujeres* de la clase media blanca son percibidas como las guardianas de la familia y del hogar. El espacio público era reconocido como el ámbito peligroso de los machos y las mujeres* eran excluidas de este (La rage, 2014). Si bien esta división surge del auge de la familia burguesa en el siglo XIX, sigue siendo una categorización operante para los cuerpos generizados y racializados, y esto afecta el derecho a la ciudad (Sweet et Escalante, 2014). Una vez más, las universitarias feministas destacaron el hecho de que el espacio es un recurso de la sociedad que no está distribuido de forma igualitaria. La utilización del espacio público cambia según los sujetos generizados (Becker, 2008). Por ejemplo, la construcción discursiva de lugares que le dan miedo a las mujeres* tiene una influencia cotidiana en estas, lo que puede llevarlas a evitar ciertos lugares o zonas de la ciudad. En un estudio se le preguntó a las mujeres* cómo se sentían yendo a correr en la noche (Strüver, 2010:220 f.). Algunas decían tener miedo de la obscuridad y del riesgo de agresión sexual en el espacio público. Otras, por el contrario, encontraban que la obscuridad era una protección cuando no se sentían bien en sus cuerpos, sobre todo cuando no se encuentran lo suficientemente delgadas. En la noche sus cuerpos se libran de la mirada de los espectadores (ibid.). Además, hay que saber que casi todas las mujeres* sufrirán durante su vida acoso sexual o acoso callejero, sea a través de agresiones verbales, silbidos o abusos físicos.

El acceso a los espacios según el género empieza muy temprano en la socialización de los roles de género que se supone tenemos que asumir. Los chicos por ejemplo, juegan a menudo a juegos que necesitan espacio que hacen ruido y que recurren a una fuerza física, como el fútbol o las artes marciales. Al contrario, las niñas tienen pasatiempos menos caros como saltar a la cuerda o jugar a las

[1] Escribimos mujeres* con un asterisco pues en alemán se utiliza el término FLTI* que quiere decir, mujeres, lesbianas, trans e intersexo.

muñecas. Con estos juegos, los niños aprenden no solo a asumir roles generizados sino que también a apropiarse el espacio de forma diferente (Strüver, 2010: 221). Esta socialización sigue siendo potente durante toda la vida.

Todos estos ejemplos muestran que los espacios y sus usos reflejan las estructuras de poder y sus significados culturales que constituyen a los cuerpos. Debemos entonces considerar los espacios y los lugares como fenómenos sociales en los que los sujetos generizados son ubicados, controlados y –si no se conducen como se debe– sancionados. Esto muestra bien cómo las prácticas de las mujeres* están influenciadas por las estructuras patriarcales que restringen sus movimientos en la ciudad.

Reivindicaciones para una planificación feminista de la ciudad

La socióloga Paula Soto Villagrán mostró que los hombres son definidos como sujeto normado en la organización del espacio urbano. La planificación de la ciudad no considera las divisiones del trabajo específicas según el género, como mencionamos arriba.

Es por esto que la planificación urbana es intrínsecamente sexista. El espacio urbano deriva de la sociedad que no ve sujetos diferentes, generizados, sino que considera a los hombres como la norma. Por consiguiente, la funcionalidad del espacio urbano es masculino. La perspectiva masculina es entonces una ventaja para las interpretaciones y localizaciones de los géneros. Con esta práctica, el género es invisibilizado (Soto Villagrán, 2013). Reproducimos las oposiciones binarias (como público/privado) como consecuencia de las construcciones ideológicas. La invisibilidad de las mujeres* en la vida urbana es perpetuada por el orden social patriarcal. Eso solo amplifica los estereotipos femeninos y masculinos en los procesos de reproducción. El urbanismo moderno reivindica el hecho de que las esferas de la vida, de trabajo, de consumo y de tiempo libre estén estrictamente separadas. Una perspectiva feminista muestra que estas esferas difieren en sus identidades de género. Este enfoque muestra las jerarquías, las relaciones de poder y la esencialización de la ciudad.

El movimiento por el derecho a la ciudad en el contexto alemán.

En el contexto europeo, hay muchas personas activas en el movimiento por el derecho a la ciudad. Andrej Holm advierte que existe, en el contexto alemán, una profunda diferencia entre la lucha de «Kotti & Co.», un grupo de migrantes beneficiarios de viviendas en Kreuzberg, Berlín, contra su desplazamiento, y la lucha de las clases medias por un derecho a la ciudad común (Holm, 2011). La rage, un grupo vinculado al movimiento por el derecho a la ciudad en Hamburgo, transmite esta observación: el movimiento alemán por el derecho a la ciudad es mayoritariamente un movimiento de clase media blanca. Es por esto que el



Proyecto « Pandilla de mujeres contra el acoso sexual » – © Tobias Frindt

análisis interseccional está a menudo ausente de los debates sobre el derecho a la ciudad (ibid.)

La *rage* critica, como nosotras, el hecho de que las perspectivas feministas son a menudo excluidas de los grupos militantes mencionados. A menudo estos grupos forman parte de la escena de extrema izquierda, para quienes los saberes feministas son fácilmente aceptados, pero sin embargo no se integran en la organización y en las acciones políticas (La rage, 2014). En los grupos de discusión nos encontramos a menudo con hombres que monopolizan la palabra. Estos comportamientos dominantes en las discusiones (existen algunas mujeres* que tienen este mismo tipo de comportamiento) no se reflejan a menudo en los grupos. Por esto, tenemos que preguntarnos a menudo ¿quién habla, quién es excluido, quién está ausente?

Otro tema que destaca *La rage* es la división del trabajo en los grupos. Las actividades se distribuyen a menudo según los modos tradicionales de género. La siguiente pregunta merece entonces ser hecha: «¿qué trabajo es puesto en primer plano?». La mayoría de las veces, las mujeres* hacen el trabajo tras bambalinas como, por ejemplo, organizar reuniones, escribir mails, encargarse del grupo, moderar las discusiones, escribir protocolos, etc. Los hombres, por el contrario, representan al grupo, hablan con la prensa, etc. Lo mismo ocurre con el rol de moderador: las mujeres* cumplen esta tarea con bajo perfil mientras que los hombres aprovechan estos momentos para su propio interés (según nuestra propia experiencia). Todos estos ejemplos muestran que, incluso en grupos militantes, aún hace mucha falta el enfoque feminista. «*¡Seguro que*

podemos hacer algo mejor que darle a las mujeres el lugar que ya tienen!» (La rage, 2014). Cuando reivindicamos el derecho a la ciudad para todas y todos, es indispensable mostrar de manera transparente nuestros propios privilegios y jerarquías en el grupo, así como las relaciones de poder como el género, la raza, la clase y el cuerpo.

Estrategias para una ciudad para todas y todos

Felizmente existen grupos que desean ver que las cosas cambien y que reivindiquen el espacio público urbano para las mujeres*. Un ejemplo interesante es el proyecto «Girl Gang over²», que muestra arte urbano feminista contra el acoso callejero. Fotos que muestran un gang violento compuesto de chicas, en el espacio público donde mujeres han sido amenazadas o en espacios que tienen reputación de peligrosos para ellas. Las mujeres* de las fotos se oponen a su representación habitual en las publicidades (donde son normalmente representadas como objetos a mitad desnudos). Según nosotras, este proyecto es una estrategia maravillosa contra la reificación de la mujer*, el acoso callejero y la construcción de lugares amenazantes. Estas fotos pueden ser instaladas en muros, ventanas u otros soportes con el fin de que las mujeres* reivindiquen la ciudad como sujetos. El hecho de retomar estos lugares que justamente no están hechos para las mujeres les da poder.

Estos últimos años, en diferentes ciudades alemanas, las mujeres* y las niñas quisieron retomar la noche. Protestaron en manifestaciones no-mixtas para retomar la calle de noche. Es una fuerte señal contra los lugares que parecen amenazantes para las mujeres* y el prejuicio que lleva a decir que las mujeres* no tienen que salir de noche porque es peligroso. Estas manifestaciones de noche destacan la fuerte conexión entre el derecho a la ciudad y el enfoque feminista. En su libro, el grupo feminista La rage da muchos ejemplos donde las perspectivas de derecho a la ciudad y feminista están conectadas.

El senado de Hamburgo instauró una zona de regulación que prohíbe a las mujeres ponerse minifaldas en la plaza Hansaplatz. Este decreto apuntaba directamente a las trabajadoras sexuales que de costumbre se ubicaban ahí, pues el proyecto inicial del senado era desplazarlas. La rage y otros grupos por el derecho a la ciudad apoyaron la lucha de las trabajadoras sexuales y mucha gente vino a la Hansaplatz vestidos con minifaldas para mostrar la absurdidad del decreto y el hecho de que era evidente que pretendía prohibirle a las trabajadoras sexuales estar en esa plaza. En todo el mundo hay proyectos que conectan el derecho a la ciudad y las luchas feministas, como por ejemplo el mapa de acosos en el Cairo, Egipto, donde las violencias sexuales son cartografiadas en un mapa en línea. En Madrid fue el grupo Territorio Doméstico que llevó a las trabajadoras del «care» a manifestarse en las calles para sacar este tipo de trabajo del ámbito privado

[2] Voir : <https://girlgangsover.wordpress.com/portfolio/the-project/>

y así volverlo visible. Es preponderante para nosotras mostrar cuan necesarias son las críticas feministas en los debates sobre el derecho a la ciudad cuando es posible, como vimos, conectar las acciones feministas y aquellas por el derecho a la ciudad. Para hacerlo, debemos empezar por grupos de reflexión, aprender a escuchar, ser pacientes y mostrar la solidaridad con otras luchas y enfoques. En estas prácticas, se puede ver un punto de partida para una perspectiva feminista en los grupos que luchan por el derecho a la ciudad.

BIBLIOGRAFÍA

- > AFFRONT (2014), Reclaim the city - Stadt feministisch gesehen, en AFFRONT (Hg.), Darum Feminismus! Diskussionen und Praxen, Unrast-Verlag, Münster, 128-141.
- > BAURIEDL, S., M. SCHIER, A. STÜVER (2010), Räume sind nicht geschlechtsneutral: Perspektiven der geographischen Geschlechterforschung. En: Ebd. (Hg.): Geschlechterverhältnisse, Raumstrukturen, Ortsbeziehungen. Erkundungen von Vielfalt und Differenz im ‚spatial turn‘, Westfälisches Dampfboot, Münster, 10-25.
- > BECKER, R. (2004), Raum: Feministische Kritik an Stadt und Raum. En: Handbuch Frauen- und Geschlechterforschung. VS Verlag für Sozialwissenschaften, 652-664.
- > FENSTER, T. (2010), The Right to the City and Gendered Everyday Life, en SUGRANYES, A., C. MATHIVET, Cities for All, Proposals and Experiences Towards the Right to the City, Santiago, 63-74.
- > FRANK, S. (2004), Feministische Stadtkritik, en Häussermann, H. et al., Stadtsoziologie. Eine Einführung, Campus, Frankfurt, 196-213.
- > GRUPE RAUM UND GENDER (LaRAGE) (2014), Raumaneignungen feministisch gedacht, en AFFRONT (Hg.): Darum Feminismus! Diskussionen und Praxen, Unrast-Verlag, S., Münster, 142-150.
- > SOTO VILLAGRÁN, P. (2013), Zum Geschlecht (in) der Stadtforschung. Theoretische und empirische Überlegungen aus Lateinamerika, en Huffschmid, A., K. Wildner (Hg.), Stadtforschung aus Lateinamerika. Neue urbane Szenarien: Öffentlichkeit - Territorialität - Imaginarios. Bielefeld: transcript, 187-202.
- > STRÜVER, A. (2010), KörperMachtRaum und RaumMachtKörper: Bedeutungsverflechtungen von Körper und Räumen, en Bauriedl, S. et al. (Hrsg.): Geschlechterverhältnisse, Raumstrukturen, Ortsbeziehungen. Erkundungen von Vielfalt und Differenz im ‚spatial turn‘. 1. Aufl. Münster. Westfälisches Dampfboot, 217-237.
- > SWEET, E. L., and S. O. ESCALANTE (2014), Bringing bodies into planning: Visceral methods, fear and gender violence. Urban Studies, Sage Publications.

REFERENCIAS INTERNET:

- > Girls Gangs Over: <https://girlgangsover.wordpress.com/portfolio/the-project/> [consultado el 10.06.2016]
- > Carte du harcèlement sexuel: <http://harassmap.org/en/> (consultado el 10.06.2016)
- > Left Vision: Andrej Holm – Recht auf Stadt (Teil 3): https://www.youtube.com/watch?v=8_5GVclxa6g (consultado el 10.06.2016)

El derecho a la ciudad. ¿Un programa de acción política¹?

FELIPE LINK

Sociólogo, académico del Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Investigador Asociado en el Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social COES N°15130009 y en el Centro de Desarrollo Urbano Sustentable CEDEUS N°15110020.

Introducción

La diversidad y complejidad de los cada vez más frecuentes « conflictos urbanos » en nuestras ciudades han obligado a repensar los marcos de referencia a partir de los cuales se intenta interpretar las contradicciones contemporáneas de la sociedad. En este contexto, reaparecen una serie de conceptos que consideran al espacio como una dimensión propia del objeto de reivindicación, tanto o más importante que las dimensiones tradicionales, sociales o históricas, en la comprensión y eventual resolución de dichos conflictos y considerando al espacio mucho más allá del mero soporte o escenario donde ocurren los fenómenos sociales (Soja, 2010). Es decir, entendiéndolo como un elemento relativamente autónomo superestructuralmente, no dependiente exclusivamente de las bases de producción material de la sociedad y, por lo tanto, como un objeto en sí mismo, producto y productor de relaciones sociales (Lefebvre, 1985). Este es el caso, por ejemplo, de nuevos movimientos sociales, que operan en diferentes escalas, rompiendo barreras espacio temporales tradicionales y articulando escalas locales y globales en un proceso discontinuo (Sassen, 2007). También es el caso de numerosos movimientos más o menos organizados a favor de mayor justicia urbana y que han reinstalado, poco a poco, una idea de derecho a la ciudad, entendida como reivindicación política algo simplificada y descontextualizada del proceso general de urbanización que le da origen al concepto (Lefebvre, 1968).

[1] Una primera versión de este artículo fue publicado en el libro Lefebvre revisitado: capitalismo, vida cotidiana y el derecho a la ciudad, Carlos A. de Mattos y Felipe Link (Ed.), RIL Editores, Santiago de Chile, 2015

Además de lo anterior, tradicionalmente en América Latina pareció dominar una perspectiva marxista clásica en el análisis de los problemas urbanos y territoriales, asociada a la influencia de Castells (1971) y al aparato conceptual y metodológico de «La Cuestión Urbana». En este sentido, es más probable que la comprensión de lo urbano en nuestra región estuviera más cercana a la idea marxista clásica, como lo explican Marx y Engels en el Manifiesto del partido comunista (1848) *«la ciudad se presenta como un producto cultural consecuente con la acción económica de una clase social históricamente hegemónica, la burguesía, que la usa como instrumento de su afirmación»* (Bettin, 1982:51) que entenderla como un elemento más o menos autónomo en la dependencia de la estructura de producción material de sociedad, invirtiendo la relación entre los procesos de industrialización, subordinándolos a la propia urbanización generalizada y al ámbito de la reproducción social. Lo que en palabras de Lefebvre (1985) se refiere a que: *«el concepto de espacio (social) y el espacio mismo escapan a la clasificación base – estructura – superestructura»*. Parte de la suposición de que *«el espacio aparece, se forma e interviene unas veces en un nivel y otras en otro; tan pronto lo hace en el trabajo y en las relaciones de dominación (de propiedad) como en el funcionamiento de las superestructuras (instituciones). Desigualmente pero por completo. La producción del espacio no sería “dominante” en el modo de producción, pero enlazaría los aspectos de las prácticas al coordinarlos, precisamente, al reunirlos en una “práctica”»* (Lefebvre, 1985:56).

Entonces, por un lado existe todavía una tradición ortodoxa en la interpretación marxista del espacio y la ciudad, mientras por otro lado, una cierta simplificación y al mismo tiempo abstracción de la idea de derecho a la ciudad, asociada a la justicia urbana entendida como un modelo de ciudad deseada, más allá de la equidad de la distribución, que debería apuntar hacia una ciudad que soporte el completo desarrollo de las capacidades humanas para todos (Marcuse, 2009). Tomando en cuenta esta paradoja y a pesar de sus limitaciones, con el concepto de derecho a la ciudad se abrió un campo de reivindicación relativamente nuevo, revalorado, en el sentido de ofrecer desde cierta interpretación lefebvriana un ámbito de posibilidad para la transformación socio-espacial, eminentemente urbana. Se trató de la posibilidad de una salida revolucionaria en un campo paralelo o complementario a la lucha tradicional en el ámbito de la producción y el trabajo.

Desde nuestra perspectiva, el «derecho a la ciudad» aparece así como una especie de ideal post capitalista, imposible en las actuales condiciones de modernización y muy alejado de un programa concreto de acción política que cualquier movimiento social pueda tomar y utilizar instrumentalmente para sus objetivos en un territorio particular. Lo anterior no quiere decir en ningún caso, que como ideal, no ayude justamente a repensar los límites de lo posible. Para Lefebvre, en la interpretación de Merrifield (2006), la utilidad política de un concepto no consiste en que tenga que corresponder con la realidad, sino precisamente

en que nos permita experimentar con la realidad, por lo que el «derecho a la ciudad» no consistiría en la reclamación fácil y abstracta de algo de que está a nuestro alrededor.

Entonces, ¿qué es el derecho a la ciudad? Si bien, esta no es una pregunta simple, dadas las tendencias descritas anteriormente, por un lado a la ortodoxia marxista y por otro a la simplificación e instrumentalización del concepto, de todas formas parecen existir dos respuestas posibles.

En primer lugar, una lectura crítica del concepto original, tanto en sus definiciones, como en el contexto general en el pensamiento de Lefebvre, para concluir que no existen elementos concretos de un programa de acción política más allá de menciones aisladas a acciones posibles en territorios particulares. Desde esta perspectiva, lo que existe, en Lefebvre, es más bien un sistema general de pensamiento, articulado desde la visión del Estado, hasta las formas de la vida cotidiana, donde el derecho a la ciudad se relaciona de manera abstracta y se entiende como un campo abierto de realización del sujeto.

Por otro lado, también es posible una acepción de la idea del derecho a la ciudad, en concordancia con el teorema de Thomas (1928), en el sentido que «*si las personas definen las situaciones como reales, éstas son reales en sus consecuencias*». Es decir, que el concepto del derecho a la ciudad se ha ido transformando y alejando del pensamiento que lo originó, en función de la suma de reivindicaciones y conflictos urbanos puntuales, modificando su sentido y sus vínculos con la concepción general de producción del espacio.

En este artículo se adopta la primera interpretación, a partir del análisis del concepto del derecho a la ciudad, a la luz del sistema general de pensamiento en Lefebvre y específicamente, de la idea del derecho a la ciudad en el contexto de producción del espacio. Esta tarea probablemente deje muchos cabos sueltos, dada la magnitud de la obra del autor, pero pretende ser un avance para su comprensión.

El objeto y el sujeto del derecho a la ciudad

Tanto Castells (1971) en «La cuestión urbana» como Lefebvre (1968) en «El derecho a la ciudad» señalan la importancia del rol de las organizaciones de base en la producción y transformación del espacio urbano y de la sociedad en general. En palabras de Castells (1974), los movimientos sociales urbanos tenderían a provocar una transformación estructural del sistema urbano, apuntando a una nueva relación entre la sociedad civil y el Estado. Luego, el objetivo general que podría resumir a las llamadas «organizaciones de base», tiene que ver con la idea original de Lefebvre (1968:168) de concretar «*el dominio de la libertad y la afirmación de un nuevo humanismo, un nuevo tipo de hombre para el cual y por el cual la ciudad y su propia vida cotidiana en la ciudad se convierten en obra,*



© ZonenKinder

apropiación y valor de uso», contraponiéndose muchas veces a la dinámica y comprensión estructural de la producción del espacio urbano. Así, aunque no estamos ante un fenómeno nuevo, de un tiempo a esta parte se observa un creciente interés de la ciudadanía por manifestar su voluntad para intervenir procesos urbanos, generando iniciativas en pos de conseguir sus objetivos y donde la política institucional, como espacio tradicional de participación, ha perdido protagonismo. Los nuevos movimientos sociales amplían los límites de injerencia política y de la institucionalidad y cuestionan las formas de participación y las alianzas tradicionales (Offe, 1996). En este contexto de transformación general de la política, el derecho a la ciudad se entiende en principio como una dimensión alternativa al campo de reivindicación tradicional. Como un campo de «reformas no transformadoras» (Fainstein, 2010), pero donde es posible avanzar en la constitución de una ciudad más justa.

Entonces, el sujeto del derecho a la ciudad parecen ser todos y cada uno de los individuos, habitantes urbanos, en un contexto de subpolitización general y decaimiento de la institucionalidad. Por su parte, el objeto del derecho a la ciudad, parece ser cualquier reivindicación puntual que suponga una distribución más justa de los bienes sobre el territorio.

Sin embargo, para Lefebvre esta parece ser una falsa interpretación. El derecho a la ciudad no se trata, como se mencionó, de una reivindicación puntual o concreta, ni de la suma de ellas. Y esto es así, ya que la producción general del espacio urbano genera contradicciones estructurales con consecuencias coyun-

turales. En este sentido, *«la urbanización de la sociedad siempre va acompañada de una deterioración de la vida urbana [...]. Existe en este aspecto una verdadera contradicción. Yo la llamo una contradicción del espacio. Por una parte, la clase dominante y el Estado refuerzan la ciudad en tanto que centro de poder y de decisión política, por otra, el dominio de dicha clase y de su Estado hace estallar la ciudad»* (Lefebvre, 1972:130) Por lo tanto, se sigue en palabras del autor que: *«el derecho a la ciudad no se trata de un derecho en la acepción jurídica del término, sino de un derecho análogo a los que quedan estipulados en la célebre Declaración de los Derechos Humanos, base constitutiva de la democracia. Esos derechos no son jamás literalmente cumplidos, pero se refiere uno constantemente a ellos para definir la situación de la sociedad»* (Lefebvre, *ibid.*)

¿El derecho a la ciudad como la forma del encuentro y la autogestión?

Se entiende desde Lefebvre, que la base del derecho a la ciudad no es contractual ni natural, sino que está relacionada al carácter esencial del espacio. Este carácter esencial tiene que ver con la posibilidad de re articular el proceso de alienación urbana, donde la ciudad y la vida cotidiana en la ciudad, se convierten en obra, apropiación y valor de uso (Lefebvre, 1968). En este sentido, el derecho a la ciudad no se puede concebir como *«un simple derecho de visita o de retorno hacia las ciudades tradicionales. Solo puede formularse como derecho a la vida urbana, transformada, renovada»* (Lefebvre, 1968:138). Esta idea aparece como un concepto nuevo y revolucionario de ciudadanía, pero en relación a una transformación general del proceso de producción del espacio. Es decir, de un proceso de transformación del modo de producción capitalista. No hay posibilidad de restablecer las conexiones perdidas dentro del sistema: *«La revolución del espacio implica y amplifica al mismo tiempo el propio concepto de revolución, definido como un cambio en el orden de propiedad de los medios de producción»* (Lefebvre, 1974:194). Por lo tanto, si la urbanización planetaria aparece como algo necesario e inevitable para la propia reproducción del sistema capitalista, la consecuencia más probable es lo que Merrifield (2011) identifica como la aparición de una *«trágica intimidad»*, es decir, de proximidad sin sociabilidad, presencia sin representación, encuentro sin acercamiento real, donde la idea del derecho a la ciudad, entendida como: *«lo urbano, lugar de encuentro, prioridad del valor de uso, inscripción en el espacio de un tiempo promovido al rango de bien supremo entre los bienes, (que) encuentra su base morfológica, su realización práctico sensible»* (Lefebvre, 1968:138) se hace muy improbable. El mismo Lefebvre, a propósito de la situación en Francia, señalaba que: *«a pesar de nuestras revoluciones y de nuestra constitución democrática casi todos los elementos de la vida social se encuentran estancados. (En cualquier ámbito) no se encuentra más que desigualdad. Por todas partes se asiste al espectáculo de una vida caracterizada por la esclerosis total de sus reglas»* (Lefebvre, 1976:138), lo que parece tener que ver con un sistema general de producción social del espacio, en su complejidad, como espacio físico, social y mental.

Ahora, si bien el escenario general no es alentador, porque «*hay contradicción entre el espacio que produce el Estado y que controla, y el espacio producido por los intereses privados, especialmente los intereses capitalistas; y este fenómeno es particularmente visible en las ciudades (donde) tenemos un espacio extraño y homogéneo, roto y al mismo tiempo igual. [...] hay una contradicción intensa entre centro y periferia [...] contradicción entre una hiperorganización que va de la familia al Estado y una tendencia desenfrenada al individualismo*». (Lefebvre, 1977:146). De todas formas, autores como Merrifield y el propio Lefebvre no abandonan la idea de la ciudad como forma del encuentro, entendiendo que si bien es cierto que la realidad urbana modifica las relaciones de producción, no alcanza a transformarlas (Lefebvre, 1968). En este escenario, Lefebvre pone atención a los sujetos productores de espacio con el ánimo de reivindicar cierta posibilidad emancipatoria, aunque lejos de un programa de acción política coordinada. Por un lado, el rol de urbanistas, arquitectos y planificadores y, por otro, la revaloración del conocimiento local, apuntan a la producción de espacio con valor de uso. En una escala «macroarquitectónica y microurbánística», entendida como un espacio intermedio donde sí sería posible lograr algún efecto en esta dirección. «*De acuerdo a Marx, poner nuevamente al mundo de pie, implica generar un vuelco en los espacios dominantes (y en la dominación del espacio) reemplazando la dominación por apropiación, la demanda por el comando y el valor de cambio por el valor de uso*» (Lefebvre, 1979:185). En este sentido, la idea de autogestión se revela como mecanismo al mismo tiempo que objetivo, como fin y como medio de la transformación del espacio. «*En el espacio transformado, puede y debe existir una transformación de las relaciones entre actividades productivas y el retorno al mercado interno, orientado deliberadamente hacia temas del espacio. Es el espacio en su conjunto y su producción, lo que debe ser redefinido, y por lo tanto lo que generará una subversión y conversión necesaria en este sentido*» (Lefebvre, 1973:194). En todo caso, la idea de autogestión es una orientación, ni más ni menos. Desde Lefebvre hay algo en el ambiente que es percibido, imaginado, concebido y tematizado pero aún no sistematizado por la propia sociedad. Lo anterior es graficado por Merrifield (2011) al preguntarse lo siguiente: «*si aceptamos lo urbano como un terreno específico para la lucha política, ¿cuál sería la imagen real del derecho a la ciudad?*». En este sentido, si el proceso urbano es global, promovido por el capital financiero, la democratización debe ser también global (Merrifield, 2011) y es ahí donde la imagen y posibilidad concreta de la autogestión se diluye. Ante esto, Merrifield propone una alternativa, entendida como reelaboración de la idea del derecho a la ciudad. Plantea la idea de una política del encuentro, en el sentido de momentos radicales, lefebvrianos, que irían generando una «constelación de momentos» sin reclamar ningún derecho, sino, simplemente actuando como mediador entre la vida individual y una fusión grupal emancipatoria (ibid).

Consideraciones finales

Por último, insistimos en el argumento planteado hasta aquí, en el sentido del carácter indispensable de una idea como la del derecho a la ciudad. Justamente, vinculando este concepto con la idea de que: *«la producción fue definida por Marx como producción para las necesidades sociales, y estas necesidades sociales, en gran parte, tienen que ver con el espacio: vivienda, equipamientos, transporte, reorganización del espacio urbano, etc. Esto extiende la tendencia del capitalismo de producir espacio, mientras modifica radicalmente su producto»* (Lefebvre, 1979:193). Por lo tanto, desde el espacio es necesario hacer frente a una tendencia general de alienación en este campo. Sin embargo, es necesario tener claridad de las posibilidades reales de este y otros conceptos teóricos, para poder implementarlos de mejor manera, sin crear falsas expectativas. El derecho a la ciudad en Lefebvre es solo posible en un contexto general de transformación del sistema capitalista, específicamente a través de la transformación del derecho de propiedad. A pesar de lo anterior, una transformación del sistema capitalista no ocurre sólo en la esfera de la producción y el trabajo, sino que se complementa y articula en la ciudad. En palabras del autor: *«la revolución del espacio implica y amplifica el propio concepto de revolución, definido como un cambio en la propiedad de los medios de producción. Le otorga una nueva dimensión, partiendo por la supresión de una forma particularmente peligrosa de propiedad privada, como es la propiedad del espacio (en sus diferentes formas)»* (Lefebvre, 1979:194). Además, el contexto general de producción del espacio involucra al Estado, entendido como un actor relevante en la coordinación de acciones y en la represión, en función de la producción de espacio instrumental. *«[En el modo de producción estatal] el Estado no es solamente un patrón de empresa sino que además y al mismo tiempo produce un espacio construido por él, siendo la planificación del espacio el modo más refinado y sutil de la planificación a través del saldo de materias o mercancías y el saldo financiero. La planificación espacial en manos del Estado [...] se desarrolla por vías que no se comprenden fácilmente: control de las comunicaciones, de las redes eléctricas, de las carreteras, de las autopistas, etc.»* (Lefebvre, 1976:141). Por lo que el Estado se hace parte en un modo de producción social del espacio que limita aún más las posibilidades del derecho a la ciudad, más aún donde las contradicciones se producen en una escala global. *«La lucha de clases, obrero-patrón, es una idea superada, [...] el fenómeno esencial se produce a nivel de Estado o a nivel del conjunto de la sociedad global, y se refiere al reparto de plusvalía global»* (ibid:144).

Desde esta perspectiva, para Lefebvre, la democratización total aparece como la única alternativa y desde una perspectiva bastante ortodoxa del marxismo tradicional. Es decir, que: *«el reforzamiento del Estado por la base, que le conduce a fusionarse con la sociedad y a ir extinguiéndose así, es la única forma que permite al Estado actual una acción eficaz contra las Compañías Multinacionales; es decir, que la democratización, la invención de una democracia más profunda y concreta es la única manera de luchar contra estas terribles potencias, de las*

que solamente estamos empezando a medir la eficacia y el peligro. Únicamente la democracia permite evitar las catástrofes» (ibid:147). Ahora, este parece ser el concepto general del derecho a la ciudad, entendido como un componente en una matriz explicativa de la producción y reproducción del espacio. Tiene vínculos con la práctica política, inspira, ilumina, proyecta acciones concretas sobre el territorio, pero sigue estando en el campo de la teoría crítica. Desde diversos estudios y autores, entendemos que los movimientos sociales vienen reclamando una serie de reivindicaciones relacionadas a las consecuencias socio territoriales de estos procesos, enfatizando en el carácter insustentable y destructivo de las formas actuales de urbanización, por lo que se hace necesaria una alternativa en diferentes dimensiones y escalas de la vida urbana. Brenner, Marcuse y Mayer (2012) señalan claramente cómo en un contexto donde la hipercomodificación de la ciudad está generando consecuencias que intensifican las contradicciones del modelo y generan movilización social y presión al cambio, se hace necesaria también una teoría urbana crítica que pueda dar cuenta, lo más integralmente posible, de un fenómeno urbano que sobrepasa sus propia fronteras, para encontrar una alternativa a un *status quo* del proceso capitalista de urbanización (Brenner *et al.* 2012).

La idea del derecho a la ciudad, hoy más que antes, debe ser mantenida como ideal de política urbana general y transformada en práctica política más allá de reivindicaciones puntuales y hasta cierto punto excluyentes. La idea del derecho a la ciudad debe concebir al conjunto de la sociedad y su relación con el territorio para poder, desde ahí, configurar efectivamente el derecho general a la ciudad. El escenario es adverso, justamente en la medida que no existe una alternativa plausible al avance del modelo. Ya no parece tan clara la insistencia de Smith (2009) acerca de un capitalismo muerto pero vigente. Al contrario, se multiplican las adecuaciones internas al sistema a cada una de sus crisis y contradicciones y donde, siguiendo a Harvey (2014:14): «Las fuerzas de la izquierda tradicional (partidos políticos y sindicatos) son claramente incapaces de organizar una oposición sólida contra el poder del capital. [...] Lo que queda de la izquierda radical actúa ahora mayoritariamente fuera de los canales de la oposición organizada o institucional, esperando que las acciones a pequeña escala y el activismo local puedan a la larga converger en algún tipo de gran alternativa satisfactoria. [...] los puntos de vista y acciones autónomos, anarquistas y localistas abundan por doquier, pero dado que esta izquierda quiere cambiar el mundo sin tomar el poder, la clase capitalista plutócrata, cada vez más consolidada, se mantiene sin que se desafíe su capacidad de dominar el mundo ilimitadamente. Esta nueva clase gobernante se apoya en un Estado de seguridad y vigilancia que no duda en la utilización de sus poderes de policía para aplastar cualquier tipo de disidencia» (Harvey, *ibid*). Es ante este escenario que el derecho a la ciudad debe constituirse efectiva y urgentemente como un programa de acción política.

REFERENCIAS

- > BETTIN, G. (1982), *Los sociólogos de la ciudad*, Editorial Gustavo Gili, Barcelona.
- > BRENNER, N. P. MARCUSE, M. MAYER (2012), *Cities for people not for profit. Critical urban theory and the right to the city*. Routledge, London.
- > CASTELLS, M. (1971), *La cuestión urbana*. Siglo Veintiuno Ed., Buenos Aires.
- > FAINSTEIN, S. S. (2010), *The just city*. Cornell University Press.
- > HARVEY, D. (2014), Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo. Traficantes de Sueños Ed. Quito.
- > LEFEBVRE, H. (1968), *El derecho a la ciudad*. Península Ed. Barcelona.
- > LEFEBVRE, H. (1971), *De lo rural a lo urbano*. Península Ed. Barcelona.
- > LEFEBVRE, H. (1972), «La burguesía y el espacio». En *Espacio y Política* (1976). Península Ed. Barcelona.
- > LEFEBVRE, H. (1972), «La clase obrera y el espacio». En *Espacio y Política* (1976). Península Ed. Barcelona.
- > LEFEBVRE, H. (1976), *El estado moderno*. En *Geopolítica(s)*, (3), número 1, 137-149.
- > LEFEBVRE, H. (1977), Congreso CITEP «Ley Electoral y Consecuencias Políticas» del 16 de Octubre de 1976, Ley electoral y consecuencias políticas, Madrid, Ediciones CITEP.
- > LEFEBVRE, H. (1985), Prefacio a La Producción del Espacio. En *La Producción del Espacio* ((1974) 2013). Capitán Swing Ed. Madrid.
- > LEFEBVRE, H. (1979), en BRENNER, N. S, ELDEN (2009), *State, space, world: selected essays*. University of Minnesota Press, Minneapolis.
- > MARCUSE, P. (2009), From critical urban theory to the right to the city. *City*, 13(2-3), 185-197.
- > MARX, K. y F. ENGELS(1848), *El manifiesto del partido comunista*. Roca Ed. México.
- > MERRIFIELD, A. (2011), El derecho a la ciudad y más allá: notas sobre una reconceptualización lefebvriana. *Urban*, (2), 101-110.
- > MERRIFIELD, A. (2014), *The new urban question*. PlutoPress.
- > OFFE, C. (1996). Los nuevos movimientos sociales cuestionan los límites de la política institucional. *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, 1992, p. 163-239.
- > SASSEN, S. (2007), *Una sociología de la globalización*. Katz Ed. Buenos Aires.
- > SMITH, N. (2009), ¿Ciudades después del neoliberalismo?. En Smith, N; Observatorio Metropolitano; ROLNIK, R. A . ROSS, M. DAVIS (2009), *Después del neoliberalismo: ciudades y caos sistémico*. Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona Ed. Barcelona.
- > SOJA, Edward W. (2010), *Seeking spatial justice*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- > THOMAS, W.I. (1928), *The child in America: Behavior problems and programs*. New York: Knopf.

La Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad - Primeros Pasos para la Internacionalización del Derecho a la Ciudad

NELSON SAULE JÚNIOR

Coordinador del Instituto Pólis en Brasil y miembro de la Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad.

La Construcción de la Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad

La Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad es una iniciativa de varias organizaciones que trabajan sobre el tema alrededor del mundo y que consideran importante sensibilizar y movilizar a gobiernos nacionales, locales y subnacionales, así como a organizaciones internacionales y regionales para que reconozcan el derecho a la ciudad como un nuevo paradigma para el desarrollo de ciudades, villas, pueblos y grandes metrópolis, justas, inclusivas, sostenibles y democráticas.

La Plataforma Global es fruto de acciones y movilizaciones internacionales de la sociedad civil en defensa de una agenda sobre los derechos humanos para las/os habitantes que viven en las ciudades, villas y pueblos, acciones que comenzaron en la Conferencia de Naciones sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el año 1992 en Rio de Janeiro, donde se elaboró el tratado de urbanización "Por ciudades, villas y poblados justos, democráticos y sustentables."

Este tratado adopta como principios fundamentales el derecho a la ciudadanía entendido como (1) la participación de las/os habitantes de las ciudades y pueblos en la conducción de sus destinos; (2) la gestión democrática de la ciudadanía; y (3) la función social de la ciudad y la propiedad entendida como el uso social-

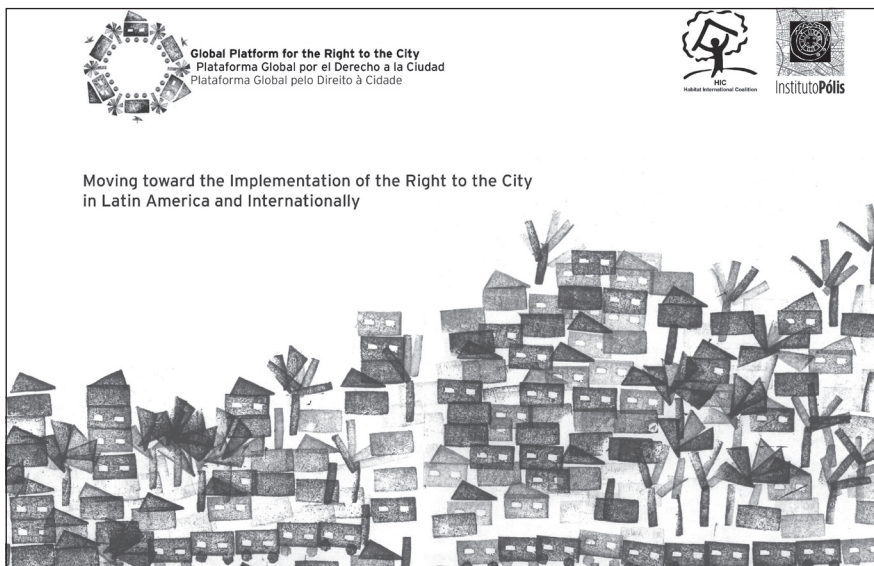
mente justo del espacio urbano para que las-os ciudadanas-os se apropien del territorio, democratizando sus espacios de poder, de producción y de cultura dentro de parámetros de justicia social y de creación de condiciones ambientales sustentables.

En la Conferencia de Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos Hábitat II, en el año 1996, este Tratado fue una referencia importante para los debates realizados en la defensa del derecho a la vivienda en la Agenda Hábitat, en especial sobre el principio de la función social de la ciudad y la propiedad. Este es un legado fundamental para la Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad y la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad, resultado de acciones y movilizaciones internacionales que tuvieron lugar durante los primeros Foros Sociales Mundiales realizados en Brasil, en Porto Alegre de 2000 a 2005. Este derecho en la Carta Mundial se entiende como un derecho al usufructo equitativo de las ciudades, dentro de los principios de sustentabilidad y justicia social. Es un derecho colectivo de las-os habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a un nivel de vida adecuado. Es un derecho interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos de manera integrada.

La Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad, desde el Encuentro Internacional sobre el Derecho a la Ciudad en Sao Paulo en 2014, fue concebida como un espacio para la producción conjunta de conocimiento, información y difusión de las buenas prácticas y políticas públicas que promueven el derecho a la ciudad a través de cuatro ejes estratégicos: (1) derechos humanos en las ciudades; (2) gobierno democrático y participativo de las ciudades; (3) urbanización y uso sostenible del territorio e (4) inclusión social. La Plataforma Global tiene como objetivo contribuir a la adopción de compromisos, políticas, proyectos y acciones por parte de las agencias de las Naciones Unidas y los gobiernos nacionales y locales, destinados a desarrollar ciudades y territorios justos, inclusivos, democráticos y sostenibles, buscando especialmente dar visibilidad y fortalecer las luchas sociales locales y nacionales que contribuyan al alcance de este objetivo. Para el desarrollo de estas acciones, en este encuentro se constituyeron grupos de trabajo de comunicación, investigación y capacitación, alianzas e incidencia para elaborar el Documento Rector que además contiene el Plan de Acción.

La Comprensión de la Plataforma Global sobre los elementos del Derecho a la Ciudad

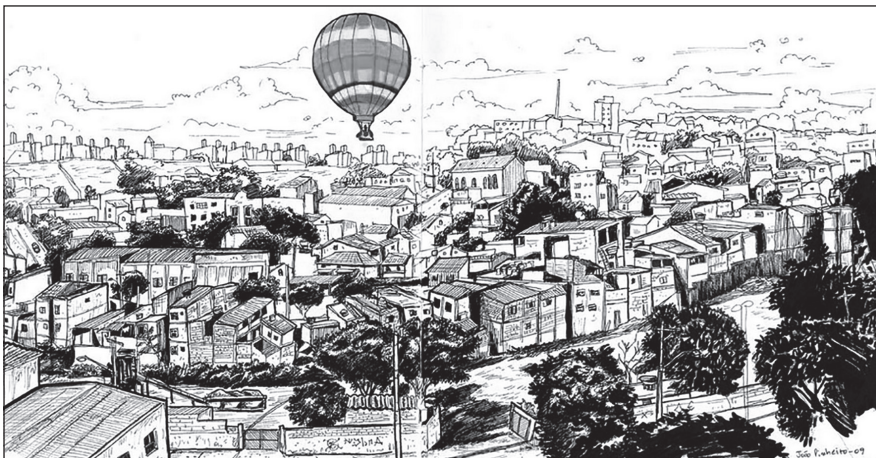
El derecho a la ciudad, según la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad, es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el



Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad

pleno ejercicio del derecho a un nivel de vida adecuado. Respetar el derecho a la ciudad significa respetar a las minorías, a la pluralidad étnica, racial, sexual y cultural, a los migrantes y la igualdad de género. El territorio de las ciudades y sus alrededores, es un espacio de ejercicio y realización del derecho a la ciudad como un derecho colectivo, con el fin de garantizar la distribución y el disfrute equitativos, universales, justos, democráticos y sostenibles de los recursos, riqueza, servicios, bienes y oportunidades que ofrecen las ciudades.

El principio de la función social de la ciudad y de la propiedad como elemento fundamental del derecho a la ciudad, supone concebir una ciudad en la que sus habitantes participan para que la distribución del territorio y las normas para su uso garanticen el usufructo equitativo de los bienes, servicios y oportunidades que brindan las ciudades. Una ciudad que da prioridad al interés público, definido colectivamente, garantiza un uso socialmente justo y ambientalmente equilibrado de los territorios urbanos y rurales. El Derecho a la Ciudad debe ser entendido como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia y justicia social; es un derecho que confiere legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y un nivel de vida adecuado. De la misma forma que todos los derechos humanos, el derecho a la ciudad es interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos y concebidos de manera integrada. Por lo tanto, incluye todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales añadiendo las dimensiones del territorio y la vida urbana.



© Joao Pinheiro

El derecho a la ciudad, como un derecho colectivo no se restringe al respeto, protección y garantía de los derechos humanos individuales a nivel local: al ser un derecho colectivo, tiene una dimensión territorial e integral de los derechos humanos en las ciudades, villas y pueblos.

Además, es necesario considerar el fortalecimiento del poder local a través de la descentralización política y financiera de las ciudades como un componente estratégico del derecho a la ciudad, organizado institucionalmente como una unidad de gobierno local que debe tener la capacidad institucional de decidir y escoger a sus propias autoridades, tener acceso a los recursos públicos, y alcanzar la descentralización del poder, la autonomía y la autogestión de programas y proyectos públicos en el marco del derecho de la ciudad.

La Acción de la Plataforma Global en el proceso de la Conferencia de Naciones Unidas Hábitat III

La Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad ha estado trabajando en el proceso de Hábitat III (Quito, 2016), para el reconocimiento y adopción del derecho a la ciudad en la Nueva Agenda Urbana. La Plataforma elaboró varios documentos para el debate con los gobiernos nacionales, miembros de los organismos de las Naciones Unidas y diversos sectores de la sociedad civil.

Una iniciativa relevante es la Petición Pública de Apoyo al Derecho a la Ciudad que promueve la defensa del derecho a la ciudad como «*el derecho de todas-os las-os habitantes, presentes y futuras-os, a ocupar, usar y producir ciudades justas, inclusivas y sostenibles, definidas como un bien esencial común para una vida completa y decente*». La ciudad como bien común contiene los siguientes componentes: una ciudad libre de cualquier forma de discriminación; una ciudad inclusiva; una ciudad con una mayor participación política; una ciudad que cumpla con sus funciones sociales; una ciudad con espacios públicos de calidad; una

ciudad con igualdad de género, una ciudad con diversidad cultural, una ciudad con economía inclusiva; y una ciudad con un ecosistema común que respete los vínculos rurales-urbanos. El derecho a la ciudad puede ser ejercido en toda metrópolis, ciudad o villa que esté institucionalmente organizada como una unidad local administrativa de distrito, municipal o de carácter metropolitano. Esto incluye el espacio urbano y sus alrededores rurales o semi rurales que forman parte de su territorio. El derecho a la ciudad como un derecho colectivo y difuso puede ser ejercido y apropiado por grupos de vecinos, asociaciones de vecinos, ONGs, defensores públicos y el ministerio público, entre otros.

Considerando la inclusión del derecho a la ciudad en la Nueva Agenda Urbana, la Plataforma Global defiende la constitución de un Observatorio Internacional por el Derecho a la Ciudad como instrumento de monitoreo de la implementación de dicha agenda. Esta será una herramienta global para reunir información (iniciativas relevantes, marcos legales urbanos, estudios de casos) y para promover el derecho a la ciudad, como un Foro o Comisión en el ámbito de Naciones Unidas sobre el derecho a la ciudad con el objetivo de reunir a todas las partes interesadas comprometidas con este derecho, incluyendo a las organizaciones globales, todos los niveles de gobierno, la sociedad civil y el sector privado socialmente responsable.

También defiende la constitución en Naciones Unidas de un grupo de trabajo a partir de 2017 para la sensibilización y movilización necesarias para la implementación de la Nueva Agenda Urbana, además de la elaboración de relatorías periódicas sobre el Estado de la Nueva Agenda Urbana en los ámbitos regional y nacional cada tres años.

REFERENCES

- > Global Platform for the Right to the City (2014), "Organization and Mobilization of the Global Platform for the Right to the City»: <http://tinyurl.com/z49u6hn>
- > Public Request to support the Right to the City (2016): <http://www.change.org/p/our-chance-to-get-world-leaders-committed-to-the-right-to-the-city>
- > Treaty on Urbanization "Toward Just, Democratic and Sustainable Cities, Towns and Villages" (1992), <http://hic-gs.org/document.php?pid=2424>
- > What's the Right to the City? Contributions for the New Urban Agenda (2016): <http://tinyurl.com/heolfhv>
- > World Charter for the Right to the City (2004): <http://tinyurl.com/hy4b5ot>

De la inclusión a la resiliencia: Las palabras mágicas de la « ciudad justa »¹

ALAIN MUSSET

Geógrafo francés y director de estudios en la EHESS (Ecole des hautes études en sciences sociales).

El caso de la ciudad justa es típico de esta nueva forma de pensar las desigualdades socioeconómicas que se expresan en los territorios urbanos. Ahora bien, su marco ideológico se basa en un número reducido de palabras que podríamos calificar de mágicas porque al buscar al consenso unánime de todas las partes de la sociedad, solo permiten desarrollar políticas públicas neoliberales que disfrazan, ocultan o disimulan las estrategias empresariales en el campo de batalla de la ciudad contemporánea. Es así como el texto de presentación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible de Quito, Habitat III² que tendrá lugar en Ecuador (17 al 20 de Octubre de 2016) no duda en mezclar el pensamiento revolucionario de Henri Lefebvre con las ideas progresistas del presidente Rafael Correa para diseñar una nueva interpretación del derecho a la ciudad: « *Ecuador es el primer país que reconoce los derechos de la naturaleza en su Constitución, redactada en 2008. Incluye también el reconocimiento del derecho a la ciudad, el derecho un hábitat saludable y seguro, y también el acceso a una vivienda adecuada. Las actividades desarrolladas por UN Habitat en Ecuador están totalmente comprometidas con la Constitución y con el Plan Nacional por el Buen Vivir, como una guía para la acción pública para construir los derechos de las personas* ». ³

[1] Una primera versión de este texto ha sido publicada en la revista Bitacora Urbano Territorial, n° 25, octubre de 2015, bajo el título « El mito de la ciudad justa, una estafa neoliberal ». Esta versión ha sido editada por Claudio Pulgar Pinaud.

[2] <http://tinyurl.com/hb7nnhp>

[3] <http://unhabitat.org/ecuador/>

Me parece entonces imprescindible considerar la noción de ciudad justa tal como debe serlo, es decir, como un mito al servicio de los grupos sociales que lo manejan y lo instrumentalizan, a veces con la ayuda directa o indirecta, voluntaria o involuntaria, de un mundo académico en busca de nuevos horizontes críticos. Para tratar de este tema conflictivo, primero veremos que la ciudad nunca ha sido justa y que las desigualdades socio-territoriales no son una invención de la ciudad moderna o postmoderna. En un segundo tiempo plantearemos que la idea de ciudad justa, directamente relacionada con el desarrollo del modelo económico y urbanístico neoliberal, es un concepto a la vez ambiguo y engañoso. De esta premisa se desprende que, de manera aparentemente paradójica, la ciudad neoliberal no es injusta, sino todo lo contrario. Para concluir, veremos cómo dicha ciudad supuestamente justa se ubica entre la utopía académica y el marketing urbano.

La ciudad nunca ha sido justa

La división de las zonas urbanas en unidades autónomas o independientes que materializan en el espacio la amplitud de las disparidades económicas es una de las constantes del discurso sobre la fragmentación de la ciudad contemporánea. Peter Marcuse (1995) ha hablado de *partitioned cities* para describir las ciudades postmodernas divididas en diferentes áreas bien definidas, a veces rodeadas de murallas, que interactúan entre sí, pero de manera jerarquizada en términos de relaciones de poder. Marcuse no es el único que ha desarrollado esta noción y podemos remontarnos hasta los pioneros de la Escuela de Chicago para construir herramientas y métodos de análisis que permiten medir el proceso de segregación y separación entre grupos humanos en la ciudad norteamericana. Sin embargo, aunque podamos considerar estas divisiones moralmente injustas (según el punto de vista político o ético del observador y de los habitantes), no son un invento de la sociedad occidental moderna. De hecho, la ciudad nunca ha sido justa y las separaciones entre grupos sociales se ubican en una doble perspectiva espacial y temporal que es preciso poner en tela de juicio.

La proximidad espacial y la distancia social: un problema de escala

La primera perspectiva, la espacial, nos enseña que las desigualdades y las injusticias pueden ser ocultadas por una proximidad territorial que nunca borra la distancia social, sino todo lo contrario. Así lo ha manifestado Norbert Elias en su tesis doctoral de 1933, *La sociedad cortesana*, al recordar que los amos y la servidumbre de las sociedades del antiguo régimen podían codearse diariamente en el mismo lugar, pero que los primeros seguían considerando a los segundos como una raza extranjera e inferior: la organización de la casa, que dispone para cada habitación una o varias antecámaras (espacio reservado a los criados), es la expresión de esta proximidad espacial que se combina con una gran distancia social, de este contacto íntimo que va a la par de una separación estricta de dos capas sociales (Elias, 1985: 26).

De cierta forma, esta organización inicua de la sociedad cortesana sigue vigente en muchos países latinoamericanos, en los cuales, amos y amas de casa de la burguesía urbana actúan de manera física o simbólicamente violenta contra sus empleados domésticos.

De la misma manera, Jean-Claude Chamboredon y Madeleine Lemaire (1970) hicieron una fuerte crítica al pensamiento utópico que pretendía reunir en la Francia de los años 1960-1970 a diferentes clases sociales en un solo espacio habitacional: la ciudad HLM (Habitat de Alquiler Moderado). Se pensaba que juntando familias de obreros, artesanos, empleados y hasta ejecutivos de nivel medio-bajo se podía conseguir una sociedad nueva, «sin clases», por medio de un mestizaje social y cultural basado en la práctica diaria de los encuentros e intercambios. En realidad, el proyecto fracasó por completo ya que este acercamiento espacial forzado no consiguió fomentar un acercamiento social. En las entrevistas que los sociólogos llevaron a cabo en esos grandes conjuntos habitacionales se dieron cuenta de que si bien los obreros se alegraban de tener un alojamiento compartido con clases superiores, la pequeña burguesía se quejaba de esta promiscuidad y se consideraba como venida a menos, sacada de su esfera. Para ella, el sistema era «injusto». Con todo, resulta imposible investigar y cuestionar el concepto de ciudad justa sin tener en cuenta la perspectiva temporal y la noción de larga duración planteada por Fernand Braudel (1990) para dar sentido a situaciones actuales.

La ciudad justa: un concepto ambiguo y engañoso

Alcalde controvertido de Bogotá por segunda vez en 2001, Antanas Mockus hizo hincapié en la necesidad de armar una ciudad justa para lograr la paz en un país devastado por décadas de guerra civil. En su Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2001 - 2004 "Bogotá para vivir todos del mismo lado», el líder reformista destacaba que «El Plan de Desarrollo busca avanzar hacia una ciudad construida colectivamente, incluyente y justa».⁴ Sin embargo, pese al color de innovación retórica, este nuevo Plan de Desarrollo sólo reciclaba ideas ya ampliamente difundidas en los círculos globales del pensamiento urbano.

De hecho, Johannes Novy y Margit Mayer (2009) han argumentado que la ciudad justa es una invención norteamericana que se ha desarrollado para acompañar y suavizar políticas urbanas neoliberales con el propósito más o menos explícito de acabar con el tema de la igualdad, considerada como un concepto «marxista». De hecho, desde los trabajos de John Rawls (1987) se acepta generalmente sin más discusiones que la igualdad debe ser sustituida por la equidad, porque la equidad es supuestamente justa al contrario de la igualdad, básicamente porque al tratar de manera igualitaria a individuos que no gozan de las mismas capacidades

[4] <http://tinyurl.com/jzogyxd>



Favela – © Erin Williamson-

individuales y cuyos aportes a la colectividad son dispares, sólo llegaríamos a perjudicar a los más dotados, competitivos y eficientes (Musset, 2010).

Sin embargo, es preciso poner en tela de juicio la idea misma de «dotes innatos» planteada por Rawls (2002) para legitimar el predominio de la equidad sobre la igualdad, puesto que según la cultura y dentro de cada cultura según la época, una sociedad suele seleccionar las capacidades que le parecen útiles y que cada uno de sus miembros puede o debe desarrollar de manera individual para su beneficio propio, pero en el marco de una voluntad colectiva. En este sentido, la verdadera igualdad (o el trato igualitario de todos los individuos) sería el reconocimiento por la colectividad tanto de las capacidades personales de cada uno (socialmente identificadas), como de su empeño y participación en el proyecto común. No obstante, al considerar como insuperable la noción de equidad, aceptamos implícita o explícitamente el marco ideológico del capitalismo neoliberal que rechaza la idea misma de igualdad.

La injusticia como producto de la cultura

Desde este punto de vista, el problema es que el carácter relativo de las percepciones tanto individuales como colectivas (en contextos culturales distintos) pone en tela de juicio la universalidad de los criterios socioeconómicos, sobre los cuales, debe o puede fundarse la noción misma de justicia social, tal como lo ha planteado Amartya Sen, ex-alumno de John Rawls, en su libro *The idea of Justice* (Sen, 2009).

Aún más, en el marco de la misma sociedad, la percepción de la injusticia depende también de la edad, el género y el estatuto social de las personas. Podemos decir que el sentimiento de injusticia depende del punto de vista no solo del observador, sino también de los individuos y de los grupos observados, considerando que la ciudad «injusta» es la que no nos permite desarrollar nuestras capacidades y no corresponde a nuestras necesidades tanto personales como colectivas, siendo cada uno miembro de una comunidad. Ahora bien, de manera bastante paradójica, hasta las personas más vulnerables o que parecen víctimas de un sistema opresivo no suelen quejarse de una situación que podríamos considerar como injusta.



Quartiers Cordillera, Naciones Unidas et Alpes, Ciudad Bolívar, Bogotá, Colombia – © Rafael Núñez

Podríamos considerar esto como una falta de conciencia política porque la supuesta víctima del sistema no entiende que el hecho de no tener acceso a los recursos urbanos básicos es una injusticia. Pero podemos también poner en tela de juicio nuestro propio marco metodológico de interpretación y análisis: otra forma de percepción de la ciudad justa, una percepción que no está directamente relacionada con el individuo y la satisfacción de sus necesidades, sino con la comunidad y el reconocimiento de su existencia, problema planteado en otros términos por Nancy Fraser en su obra *¿Qué es la justicia social? Reconocimiento y distribución* (Fraser, 2005). Con todo, la cuestión de la justicia se vuelve más apremiante cuando hasta los más miserables adoptan el discurso dominante para explicar y legitimar su pobreza, poniéndose en una situación de alienación. Ellos aceptan las desigualdades más descaradas porque las consideran normales (y justas) en un mundo dividido por naturaleza o por ley divina entre ricos y pobres.

La ciudad neoliberal y sus pobres

En este caso, la dificultad radica en el hecho de que, si bien se pueden cuantificar las desigualdades, no pasa lo mismo con la injusticia. Resulta imposible calcular cuál es el límite máximo de tolerancia en un campo que depende más de la psicología social que de la economía cuantitativa (Musset, 2010).

Pero en realidad, ¿quiénes son los pobres urbanos? En los discursos actuales está muy de moda hablar de pobreza en vez de pobreza. De manera indirecta, se trata de llegar a una fragmentación y segmentación horizontal de las clases populares tomando como criterios de discriminación temas u objetos aislados, cuando los tendríamos que pensar como un sistema: pobreza financiera, pobreza energética, pobreza alimenticia, pobreza de capacidades (en el sentido de Amartya Sen, es decir, la potencialidad de desarrollar sus aptitudes y habilidades, o sea de escoger su manera de actuar en la sociedad). Es así como a juicio de los tecnócratas de la ciudad neoliberal y de sus aliados universitarios ya no tenemos a una sola clase de pobres (con sus niveles económicos correspondiendo a divisiones verticales), sino a varias comunidades de pobres (con divisiones horizontales menos conflictivas que permiten armar y focalizar nuevas políticas sociales).



Esas nuevas políticas sociales, basadas en preceptos y recetas neoliberales, han encontrado su máxima expresión en los Programas de transferencias condicionada de recursos (TCR o en inglés *Conditional Cash Transfert*), que pretenden acabar con la pobreza cortando la transmisión generacional de la misma, como si la pobreza fuera una enfermedad genética que se transmite de padres a hijos (verticalidad diacrónica), en lugar de considerarla como el producto de un sistema social, económico y cultural (horizontalidad sincrónica). Al igual que el mito de la ciudad justa nacido en los limbos del capitalismo con cara humana, los TCR (Bolsa Familia en Brasil u Oportunidades en México, entre muchos) no son sino un engaño político y económico como lo ha demostrado Enrique Valencia en sus estudios (2008).

Al tener en cuenta la supuesta diversidad de las pobrezas, esos programas no solamente enfocan su ayuda en las familias consideradas como más necesitadas (a cambio, ellas deben cumplir con sus compromisos puesto que han firmado un convenio con el organismo de tutela), sino que operan con temas específicos: salud, educación, alimentación, energía. En una lógica completamente capitalista, los padres deben invertir esta ayuda económica en el «capital humano» de sus niños.

La lógica neoliberal basada en el rechazo del Estado al compromiso y en la fe en el empoderamiento de los grupos sociales «vulnerables» también ha sido territorializada por medio de las políticas de *slum upgrading* apoyadas por ONU-Habitat (2003) (ver el reporte *Challenge of Slums*). Es el caso, por ejemplo, de PROMEBA (Programa de Mejoramiento de Barrios, Argentina), cuya meta prioritaria es regularizar la tenencia de la tierra en los asentamientos irregulares para fomentar la inclusión social y espacial de sus moradores. Al usar otra palabra mágica del vocabulario neoliberal, la inclusión, los coordinadores del programa se conforman con el discurso dominante sin reconocer que dicha inclusión sólo significa que, gracias a su título de propiedad, los más pobres pueden insertarse en el sistema desigual del mercado urbano.

Sin embargo, tanto PROMEBA en Argentina, como Favela Bairro en Rio de Janeiro o Morar Feliz en Campos dos Goytacazes (entre tantos programas de este tipo) nunca podrán hacer de la ciudad neoliberal una ciudad más justa puesto

que, en lugar de erradicar la pobreza río arriba, sólo pretenden mitigarla río abajo para que parezca más soportable. De cierta forma, no son sino la expresión más cínica del principio del *maximín* elaborado por John Rawls (1987), según el cual, las desigualdades sociales son aceptables cuando pueden contribuir a mejorar la suerte de los más desfavorecidos.

La ciudad neoliberal es una ciudad justa

Ahora bien, como lo decía Henri Lefebvre (1968), no es la ciudad la que hace a la sociedad, sino todo lo contrario. Como condensación y expresión física de una ideología, la ciudad sólo escenifica e impone en un territorio (y en formas arquitectónicas) las ideas, reglas y prejuicios de un grupo social dominante en un momento dado de su historia. De hecho, en el suelo urbano pueden sobreponerse diferentes ideologías conforme van pasando el tiempo y los sistemas políticos. La ciudad no es sino un palimpsesto ideológico conformado por la sedimentación urbana de las culturas pasadas. El engaño fundamental es pensar que las injusticias sociales pueden eliminarse actuando sobre las formas urbanas. De manera metafórica, actuar así sería como pintar un espejo para tratar de eliminar las arrugas de la cara que se refleja en él: una sociedad injusta siempre tendrá como producto final una ciudad injusta.

Debemos pensar la ciudad tal como Karl Polanyi (2009) ha pensado la economía, es decir, no como una estructura autónoma, independiente y «esencializada», sino como un sistema encajado en un sistema social y cultural. Por consiguiente, considerando que la justicia sólo es un juicio de valor, la ciudad neoliberal es justa en el sistema social, económico y cultural que le corresponde.

En este sentido, la expresión «cada uno en su lugar según sus capacidades económicas y su capital social» es una forma justa de organizar el territorio urbano no solo en la ciudad neoliberal contemporánea, sino también en las ciudades del antiguo régimen. Las desigualdades sociales (consideradas como la justa consecuencia de los méritos propios de los individuos y de los grupos) se expresaban claramente en la organización clasista de los territorios (Mazzei de Grazia y Pacheco Silva, 1985).

En las ciudades capitalistas contemporáneas donde el valor de mercancía ha superado el valor de uso, los tugurios, asentamientos informales, ciudades perdidas o favelas en los centros urbanos codiciados pueden ser una situación anormal e injusta para los seguidores del mercado libre, puesto que la gente de bajo nivel económico que ocupa esos lugares no corresponde a los precios potenciales del suelo urbano (Saglio-Yatzimirsky y Landy, 2014).

En la actualidad, muchas políticas de renovación de esos barrios marginados, tanto en los países del norte como en los de sur, tienen como meta encubierta acabar con sus habitantes e insertar dichos territorios «perdidos» en los cir-

cuitos jugosos de la nueva economía urbana, usando para este fin una serie de palabras entre las cuales podemos destacar: equidad, resiliencia, durabilidad, participación, inclusión e innovación. De hecho, no solamente sostenible, la ciudad de hoy y de mañana tiene que ser resiliente, como lo dice ONU-Habitat (2013) en su presentación de la campaña urbana mundial «Better City, Better Life»: *«Esas prácticas corresponden a los grandes temas de la campaña: la ciudad resiliente, la ciudad ecológica, la ciudad segura y sana, la ciudad inclusiva, la ciudad planificada y la ciudad productiva»*.

Con todo, resiliencia es ahora una palabra ampliamente difundida en casi todas las ramas de las ciencias sociales y hasta en los discursos performativos de las agencias internacionales de desarrollo como el Foro Urbano Mundial (FUM) y ONU Habitat. Sin embargo, el concepto de resiliencia resulta bastante equívoco y ambiguo – para no decir nocivo, ya que permite suponer, por ejemplo, que la prevención y mitigación de los riesgos «naturales» o industriales no necesita basarse en políticas públicas de ordenamiento territorial sino en la capacidad endógena de los individuos y de los grupos sociales para enfrentar tanto la amenaza (potencialidad del riesgo) como la catástrofe (consecuencias del evento). De manera paradójica pues, al favorecer su capacidad de adaptación y resistencia, la facultad de resiliencia de los habitantes pobres y marginados puede aumentar su grado de vulnerabilidad.

Una nueva palabra mágica, seguridad, esta ahora cobrando fuerza en los discursos oficiales, tal como lo ha apuntado Ban Ki Moon, secretario general de las Naciones Unidas, el 31 de octubre de 2015: *«Este año, el tema de la celebración del Día Mundial de las Ciudades, “Diseñadas para convivir”, pone de relieve el papel fundamental que desempeña el diseño urbano en la creación de medios urbanos sostenibles, socialmente integrados y prósperos. Un buen diseño puede ayudar a combatir el cambio climático. Reduce el efecto de los desastres. Puede ayudar a hacer que nuestras ciudades sean más seguras, más limpias y más equitativas e integradoras [...]»*.⁵

Esas diferentes nociones (que no corresponden a ningún concepto científico, por lo menos en el campo de las ciencias sociales) conforman el marco ideológico actual de la ciudad neoliberal «justa» que permitirá, según los participantes que firmaron la declaración final del 7° Foro Urbano Mundial en Medellín: *«integrar la equidad urbana en la agenda del desarrollo, utilizando todos los medios y recursos disponibles para asegurar que las ciudades sean transformadas en espacios inclusivos, seguros, prósperos y armónicos para todos»*⁶ (UN Habitat, 2014:1).

[5] <http://www.un.org/es/events/citiesday/2015/sgmessage.shtml>

[6] http://unhabitat.org/wp-content/uploads/2014/04/Declaration-Medellin_WUF7_Advisory-Board_ESP.pdf

Conclusiones: la ciudad justa entre utopía académica y marketing urbano

Es así como, paulatinamente, solemos pasar de la norma al dogma, considerando que los criterios usados para evaluar la «equidad» de toda política urbana no pueden ser cuestionados ni puestos en tela de juicio porque lograron alcanzar un consenso casi universal. No nos cuesta nada decir que todos queremos mejores condiciones de vida para los más pobres, en ciudades más inclusivas. Sin embargo, resulta más problemático decir que ya no queremos pobres.

Al otorgarle a la ciudad un papel determinante que no corresponde a su estatuto real de simple campo de batalla en los procesos capitalistas de conformación y apropiación de los territorios urbanos (¡y rurales!), hasta los más destacados académicos caen en la trampa de la utopía territorializada (una doble paradoja si se tiene en cuenta la etimología de la palabra utopía inventada por Tomas More para diseñar una sociedad ideal basada en la justicia).

Es así como en un texto publicado en 2009, Peter Marcuse hacía hincapié no solamente en la ciudad justa, sino también en la ciudad buena. «*La Ciudad Justa considera la justicia como una dimensión distributiva y que apunta a algún tipo de igualdad. Pero una ciudad buena no debiera simplemente ser marcada por una equidad distributiva, sino más bien promocionar el desarrollo de cada individuo y de todos los individuos, una formulación clásica*» (Marcuse, 2009:2).

Podríamos multiplicar *ad infinitum* los títulos de artículos o libros que se refieren directa o indirectamente al mito de la ciudad justa, desde los más desconocidos hasta los más famosos, como *The Just City* de Susan Fainstein, publicado en 2011. No es casualidad que los investigadores del grupo de trabajo Desarrollo urbano del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) hayan publicado en octubre de 2008 una declaración de principios referentes a una ciudad justa en el marco de una reunión titulada *Utopías practicadas en ciudades de América Latina. Los nuevos rumbos del desarrollo* (CLACSO, 2008). Sus diez propuestas se ubicaban en la perspectiva del debate abierto por Rawls y Harvey hace más de 40 años, pero con una reflexión renovada por la necesidad de reconsiderar el mundo después de dos décadas de hegemonía ideológica neoliberal.

No obstante, toda esta literatura académica sobre la ciudad justa se tropieza con las dos dificultades que mencionamos más arriba: la justicia es un concepto demasiado ambiguo y versátil para poder conformar un marco ideológico sostenible, y la ciudad sólo es la expresión física de formas de dominación elaboradas por una sociedad en un momento dado de su historia. Es a lo que apuntaba Peter Marcuse en el texto anteriormente citado: «*Las soluciones espaciales son una parte necesaria para eliminar las injusticias espaciales, pero insuficientes por sí mismas. Cambios más generales y amplios en las relaciones de poder y en la distribución de recursos y oportunidades deben realizarse si deseamos que*

las injusticias sociales, de las cuales las injusticias espaciales forman parte, sean reparadas.» (Marcuse, 2009: 5).

Sin jamás haber fomentado un verdadero pensamiento crítico sobre los modos capitalistas de producción del espacio, el eslogan políticamente correcto de la ciudad justa aparece ahora como un arma para el marketing urbano. En un contexto internacional de competencia entre metrópolis globalizadas, la ciudad de mañana será competitiva, pero justa o, mejor dicho, será competitiva porque será justa en la medida de sus capacidades y necesidades. En este sentido, la ciudad justa es realmente un mito en la primera acepción de la palabra, es decir, un relato explicativo que funda un discurso, fomenta una práctica social y otorga legitimidad a los que lo han fabricado.

BIBLIOGRAFÍA

- > BRAUDEL, F. (1990), *La Méditerranée au temps de Philippe II*, Armand Colin, Paris.
- > CHAMBOREDON, J.-C. y LEMAIRE M. (1970), «Proximité spatiale et distance sociale. Les grands ensembles et leur peuplement», *Revue française de sociologie*, xi: 3-33.
- > CLACSO (2008), «Utopías practicadas en ciudades de América Latina. Los nuevos rumbos del desarrollo urbano.» <http://web.ua.es/es/gie-cryal/documentos/otrosdocs/docs/declaracion-bsas.pdf>
- > ELIAS, N. (1985), *La société de cour*, Flammarion, Paris.
- > FAINSTEIN, S. (2011), *The Just City*, Cornell University Press, Ithaca.
- > FRASER, N. (2005), *Qu'est-ce que la justice sociale? Reconnaissance et redistribution*, La Découverte, Paris.
- > LEFEBVRE, H. (1968), *Le droit à la ville*, Anthropos, Paris.
- > MARCUSE, P. (1995), «Not chaos but walls: Postmodernism and the partitioned city», en: WATSON, S. y GIBSON, K. (eds.), *Postmodern Cities and Spaces*, Blackwell, Oxford, pp. 243-253.
- > MARCUSE, P. (2009), «Spatial Justice: Derivative but Causal of Social Injustice». *Justice Spatiale/Spatial Justice*, 01. <http://www.jssj.org/wp-content/uploads/2012/12/JSSJ1-4en2.pdf>
- > MAZZEI DE GRAZIA, L. y PACHECO SILVA, A. (1985), *Historia del traslado de la ciudad de Concepción*, Universidad de Concepción, Concepción.
- > MUSSET, A. (2009), *¿Geohistoria o geoficción? Ciudades vulnerables y justicia espacial*, Universidad de Antioquia, Medellín.
- > MUSSET, A. (2010), «Sociedad equitativa, ciudad justa y utopía», in MUSSET, A. (coord.), *Ciudad, sociedad, justicia: un enfoque espacial y cultural*, EUEM, Mar del Plata, pp. 463-489.
- > NOVY J. y MAYER M. (2009), «As “just” as it gets? The european cities in the “just city” discourse», in MARCUSE, P. et al. (eds.), *Searching for the Just City. Debates in Urban Theory and Practice*, Routledge, New York, pp. 103-119.
- > POLANYI, K. (2009), *La grande transformation.*, Gallimard, Paris.
- > RAWLS, J. (1987), *Théorie de la justice*, Le Seuil, Paris.
- > RAWLS, J. (2002), *La justicia como equidad, una reformulación*, Paidós, Barcelona.
- > SAGLIO-YATZIMIRSKY, M.-C. et F. Landy (2014), *Mega-city Slums. Social exclusion, Space and Urban Policies en Brazil and India*, Imperial Collage Press, London.
- > SEN, A. (2009), *The Idea of Justice*, University Press, Harvard.
- > UN-HABITAT (2013), *Join the World Urban Campaign, Better City, Better Life*, World Urban Campaign, <http://mirror.unhabitat.org/pmss/listItemDetails.aspx?publicationID=3497>
- > UN-HABITAT (2014), *World Urban Forum VII, Medellín Declaration. Equity as a foundation of sustainable urban development*, http://wuf7.unhabitat.org/pdf/Declaration-Medellin_WUF7_ENG.pdf
- > VALENCIA, E. (2008), «Las transferencias monetarias condicionadas como política social en América Latina. Un balance: aportes, límites y debates», *Annual Review of Sociology*, 34: 499-524.

II

EL DERECHO
A LA CIUDAD :
EN LA PRÁCTICA

A/ Reapropiación
e instrumentalización
del derecho a la ciudad

El derecho contra la ciudad, Atenas en la era de la crisis

VASILIKI MAKRYGIANNI

Doctorante, Escuela de arquitectura, Universidad Aristotle de Thessaloniki, Grecia.

CHARALAMPOS TSAVDAROGLOU

Doctor en planificación urbana.

El derecho a la ciudad entre marxismo y soberanía

Desde que Henri Lefebvre publicó su libro *El derecho a la ciudad* en 1968, este se transformó en una fuente de inspiración para muchos movimientos sociales. Punto de partida para muchos movimientos urbanos, contribuyó a una ola de resistencia y de desestabilización de la soberanía en muchos lugares del mundo occidental durante las agitadas décadas de los años 60 y 70. Sin embargo, muchas formas de soberanía utilizaron su retórica revolucionaria e innovadora para tratar de arraigar contextos radicales en sus agendas políticas. En este sentido, un partido político griego, llamado «Derecho a la ciudad» adoptó algunos aspectos de la retórica lefebvriana para confirmar su agenda política y ganar las elecciones municipales de Atenas en 2010.

Este artículo busca confrontar dos enfoques antinómicos del derecho a la ciudad. Por una parte exploraremos lo que es la noción fundada por Lefebvre en los años 60 y por otra, analizaremos su reapropiación por parte del alcalde de Atenas, George Kaminis. El primer enfoque traduce los esfuerzos por introducir el pensamiento marxista en el estudio del espacio con el fin de contribuir a la emergencia de movimientos emancipadores, y el segundo, es un ejemplo de la distorsión contextual para tomar el poder y promover políticas neoliberales.

Desgraciadamente, jamás podremos organizar un debate entre Lefebvre y Kaminis. No obstante, el hecho de mostrar nuevas interpretaciones del análisis lefebvriano no solo sirve para destacar los contextos robados a la soberanía. Mostramos que no solo se trata de una gran oportunidad para explorar de



nuevo y volver a pensar los escritos de Lefebvre de los años 60, sino que también de una motivación para interrogar, pensar más allá y desafiar los contextos contemporáneos de revueltas y alzamientos urbanos.

El derecho a la ciudad y el enfoque lefebvriano

A finales de los años 60, Henri Lefebvre escribió su famoso libro *El derecho a la ciudad*. Fue publicado durante el centésimo aniversario de la publicación del libro de Marx, *El capital*, y justo antes de los eventos revolucionarios en París, Praga, y varias otras ciudades de Europa y de Estados Unidos. El derecho a la ciudad fue influenciado por universitarios radicales y los movimientos sociales. Una de las tesis de base y punto de partida para Lefebvre (1996/1968:109) era que: «*la ciudad es una proyección de la sociedad sobre el terreno que no es solo percibida y concebida a través del pensamiento [...] la ciudad es el lugar de los conflictos y de las relaciones conflictivas, la ciudad es el lugar del deseo y de las revoluciones.*»

Lefebvre utiliza el pensamiento marxista para entender el espacio urbano. Su contribución más importante al respecto es el hecho de que haya identificado el espacio y la ciudad como resultado de los antagonismos de clase. Demostró que se puede concebir, percibir y vivir el carácter dialéctico del espacio. Además, se concentró en el derecho de pertenecer y determinar el destino del espacio urbano que crean los ciudadanos. Él insiste sobre el derecho de los pueblos a no ser alienados de sus espacios de vida cotidiana. Afirma que: «*el derecho a la ciudad es una forma superior del derecho: derecho a la libertad, a la individualización en la socialización, al hábitat y a residir. El derecho a la obra, a la participación y a la apropiación (muy diferente del derecho a la propiedad), están incluidos en el derecho a la ciudad*» (Lefebvre, 1996/1968: 173-174).

En este contexto, Lefebvre tiene como objetivo no solo entender la ciudad sino también encontrar todas las fuerzas para cambiarla. Según Stavrides (2007: 8): «*Lefebvre, como muchos otros universitarios y artistas de entreguerras y de los míticos años 60, encontró en la ciudad no solo el horror sino también la esperanza, no solo orden sino también desorden, no solo la reproducción de los principios de dominación sino también desafíos, no solo la normalización de rutina sino también el festín de la liberación.*»

No obstante, el concepto de Lefebvre de derecho a la ciudad desafía la noción misma de ciudadano. Como su pensamiento está fundado en la producción social del espacio, se concentra en la «vida cotidiana». En este contexto la ciudadanía no está definida por la pertenencia al Estado nación, sino por la pertenencia a un hábitat. Purcell (2003: 577) destaca que «*los que llevan sus rutinas cotidianas en la ciudad, tanto viviendo como creando espacios, son los que poseen el derecho legítimo a la ciudad*» (Lefebvre, 1991/1974).



Exarcheia, Atenas – Flickr

Es así que estos últimos años muchos movimientos sociales e individuos rechazaron las políticas neoliberales en todo el mundo «Abahlali baseMjondolo» en África del sur, «Right to the City Alliance» en Nueva York, el «Movimiento Urbano Popular» en México en los años 70 y «Other Campaign», o el «nail-house» owners en China, por solo nombrar estos, luchan contra políticas de Estado mortíferas, políticas racistas, se rebelan contra las expulsiones, reivindican las viviendas sociales y resisten a los desplazamientos y a la gentrificación. Aunque no todos sean conscientes de los trabajos de Lefebvre, comparten perspectivas comunes en su espacio en la ciudad y en su derecho a conformar el espacio público.

El derecho a la ciudad y el enfoque soberanista en Atenas

Previo a la crisis socio-económica de 2010, un nuevo partido llamado Derecho a la ciudad aparece en la arena política ateniense. Dirigido por George Kaminis, un antiguo defensor de los habitantes, el partido gana las elecciones municipales de Atenas.

El manifiesto del partido Derecho a la ciudad se centra en los ciudadanos, el espacio público (la propiedad y la seguridad), la propiedad privada, los servicios sociales, el desarrollo verde y las empresas innovadoras. En esta óptica, Kaminis (2010a: 5) considera que la ciudad es *«una obra colectiva creada por sus habitantes, los visitantes y toda persona que vive y trabaja en la ciudad y crea su riqueza actual.»*



Además, Kaminis (2010b) agrega: «*Me refiero a nuestra percepción común según la cual la vida en la ciudad significa un conglomerado de derechos. Los derechos son atacados por todas partes en estos días. El derecho a la movilidad en el espacio público sin limitación de espacio ni tiempo, el derecho al trabajo, a la propiedad privada, la libertad de crear. Para todos nosotros, “pedir la ciudad” significa reivindicar nuestro derecho a la ciudad. Todos los derechos para todos los seres humanos. Queremos y pedimos una ciudad civilizada, abierta a sus ciudadanos y al mundo.*»

Leyendo el manifiesto de Kaminis en detalle, encontramos muchas contradicciones. Primero, la referencia repetida a la «obra colectiva» que forma la ciudad y que es un indicador del abismo entre la forma y el contenido de la retórica de Kaminis. En este contexto, el mismo Kaminis se presentó como «*un ciudadano para los ciudadanos*» (Kaminis, 2010a: 2). Esta afirmación fue formulada para alcanzar potenciales electores y reforzar el perfil plural del partido. La manera de concebir la noción de ciudadano conlleva incoherencias y contradicciones. Si bien se refiere a los ciudadanos, habitantes, trabajadores y estudiantes en general, distingue claramente a los nativos de los recién llegados. Así pues, en su manifiesto político, insiste que las parejas jóvenes o los estudiantes deben vivir en el centro de la ciudad y cambiar su naturaleza, no solo gracias a su estatus económico sino también porque son considerados como miembros de la «clase creativa» de la ciudad. Kaminis adoptó por consiguiente el lenguaje del gobierno, que habla de los «ciudadanos preferibles», una clase creativa que podría vivir en las zonas recientemente gentrificadas del centro.

Sin embargo, Lefebvre (1996/1968: 170) afirma que: «*El derecho a la ciudad, acompañado por el derecho a la diferencia [...], vuelve concretos y más prácticos los derechos de los ciudadanos en tanto ciudadanos [...] y usuarios de muchos servicios. Afirma entonces por una parte el derecho de los usuarios a dar a conocer sus ideas respecto al espacio y el tiempo de sus actividades en el espacio urbano; esto cubre también el derecho a utilizar el centro, [...] en vez de dispersarse y arrinconarse en los guetos (para trabajadores, migrantes, “marginales” e incluso “privilegiados”).*»

Al contrario del enfoque de Lefebvre, el manifiesto de Kaminis retoma el análisis de la guetoización del centro e introduce el concepto de seguridad, de desarrollo urbano y de emprendimiento como solución. Está entonces de acuerdo con el proceso de gentrificación que parece ser la salvación ante la llamada «decaencia de la ciudad».

Es interesante ver la forma en que la relación entre la ciudad y el resto del mundo es interpretada. La relación con el exterior es vista a través del prisma de la industria del turismo. El internacionalismo lefebvriano es sobrepasado por la industria universal de las ciudades. Atenas es considerada como el «rostro del

país» y por ende, un destino turístico de primer orden. Kaminis asume entonces una estrategia de *lifting* de la ciudad, incluidos proyectos a gran y pequeña escala, con el fin de promover la ciudad como un producto listo al consumo. La ciudad-bien de Kaminis refleja la subversión absoluta de la ciudad lefebvriana. Las palabras clave del manifiesto bajo el título de «desarrollo urbano» son el emprendimiento, la identidad de la ciudad y el turismo (Kaminis, 2010a: 7). Esto constituye una contradicción explícita con la crítica de Lefebvre contra la deificación de la imagen de la ciudad y su transformación en bien de consumo.

Además, el derecho al desarrollo de la ciudad, en otras palabras, el derecho a una ciudad turística, está directamente vinculado al emprendimiento, y por esto Kaminis anuncia medidas contra el exceso de burocracia. En el contexto del primer memorando griego¹, la superación de posibles plazos para facilitar las inversiones o el emprendimiento está directamente conectada a nuevas leyes de inversión, las así llamadas *fast track* políticas, una herramienta gubernamental inventada para sobrepasar toda dificultad legal u oposición respecto a las inversiones privadas.

Deconstruyendo el manifiesto de Kaminis, las intenciones radicales que eran muy ostensibles quedan definitivamente enterradas. El *patchwork* de derechos, de la propiedad privada al espacio público, con fuertes indicaciones de políticas neoliberales y de gobierno, no deja lugar a dudas: no hay ningún vínculo entre Kaminis y el derecho a la ciudad lefebvriano.

« El derecho a la ciudad » como práctica soberanista

El espacio urbano ateniense está profundamente marcado por las políticas de la autoridad municipal. Estas políticas volvieron más fácil, o incluso iniciaron, la segregación entre los antiguos y los nuevos habitantes que no entraban en el imaginario de la ciudad ideal de Kaminis.

Como Kaminis (2010c) afirma en una entrevista: «Grecia es un país en el que no se puede, de improviso, juntar a 5000 personas y llevarlas a tres campos de concentración. Es casi imposible y no se condice con los principios fundamentales de coexistencia de una comunidad coordinada».

No obstante, desde 2010, centenas de operaciones de policía tuvieron lugar en Atenas. Según las estadísticas del Ministerio de orden público y de la protección ciudadana (2013), durante siete meses (8/2012-2/2013) 77.526 migrantes fueron perseguidos, en la mayoría de los casos golpeados, deportados, arrestados o abusados. Al mismo tiempo, varios campos de concentración, los así llamados

[1] El primer programa económico de ajuste para Grecia firmado en mayo de 2010 entre el Gobierno griego, la comisión europea, el banco central europeo y el fondo internacional europeo, introducido como una asistencia financiera al Esta griego con el fin de que el gobierno pueda enfrentar la crisis de la deuda. Para mayor información : http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/occasional_paper/2010/op68_en.htm



Atenas – © Nikos Niotis

«centro de hospitalidad» por las autoridades, fueron creados, uno en la primera periferia de Atenas. Se piensa a menudo que los migrantes vienen de otra esfera, como si no tuvieran ninguna conexión actual, referencias o derechos en la ciudad donde viven. El gobierno de Kaminis arrinconó a los migrantes de manera explícita desde el comienzo de su mandato. Según él, (Kaminis, 2011): *«nuestra política migratoria debe tener como objetivo la inserción social, administrar la inmigración ilegal y todos los migrantes clandestinos que viven en nuestro país. Esta población debe ser conocida y censada. Todos los migrantes clandestinos deben volver a su país de origen.»*

Utilizando el «comercio ilegal» como pretexto, Kaminis separa las poblaciones de origen de los apenas llegados. Estos últimos se vuelven el chivo expiatorio de la crisis reciente y son acusados de la caída del sector comercial (Kaminis, 2010c; 2011). En 2011, la actitud de las autoridades municipales respecto a la mayor huelga de hambre en Grecia es reveladora. Mientras que 300 migrantes hacen una huelga de hambre en Atenas y en Tesalónica para pedir una legislación para todos los migrantes en Grecia, Kaminis se hace el sordo y rechaza darles un lugar durante la huelga y descarga su responsabilidad en el gobierno. Poco después, la municipalidad atacó violentamente a los migrantes notificándoles su expulsión de la ciudad pues no son considerados como ciudadanos. Esta matanza de gran embergadura en la que participaron grupos nazis, racistas, la policía nacional y municipal (Vradis, 2012) dejó varias víctimas como Cheikh Ndiaye, un vendedor callejero africano que murió en febrero de 2013 después de ser perseguido por un policía municipal.

El punto crítico de esta brutalidad policial tuvo lugar en diciembre de 2011 cuando se llevó a cabo una redada en el centro. Muchas trabajadoras sexuales, en mayoría migrantes, fueron arrestadas y puestas en prisión durante un año aproximadamente. El Ministerio de la salud las acusó de ser seropositivas y de «transmitir enfermedades a las familias griegas» (Loverdos, 2012). Pocos días después, Kaminis firmó un protocolo de cooperación con el ministerio respecto a medidas para mejorar la vida cotidiana de los ciudadanos y asegurarles mejores condiciones de vida.

Sin embargo, en 2011, muchos grupos e individuos expresaron abiertamente su rechazo a estas medidas de austeridad. Sus espacios de referencia fueron blanco constante de los diversos aspectos de la soberanía, incluyendo el municipio. Estos últimos años hubo muchas expulsiones de casas okupa, edificios ocupados o centros sociales en Atenas. La expulsión de estos lugares muestra el esfuerzo hecho para romper y excluir a ciertas personas e ideas de la ciudad, con el fin de producir una ciudad esterilizada, como lo dice Kaminis (2010a), «*la decadencia del centro de la ciudad se debe a dos cosas: el comercio ilegal y las manifestaciones.*» El apogeo del conflicto urbano tiene lugar con la expulsión de la plaza de Syntagma ocupada por Indignados. El 29 de junio de 2011 se lleva a cabo una gran asonada en la plaza Syntagma. Los días siguientes, el alcalde (Kaminis, 2011b) declara: «*Es inconcebible que los que se hacen llamar Indignados piensen que pueden ocupar el centro o cualquier otra plaza de Atenas. La plaza debe estar limpia, abierta y disponible para todos los ciudadanos y habitantes de la ciudad sin excepción ni discriminación. Esto es válido para todas las plazas de la ciudad, es especial para Syntagma.*»

En el mismo tono, en marzo de 2016, Kaminis invita a «*todo el mundo a cooperar para limpiar la ciudad de las manchas y desfiguraciones*». Hacía alusión al hecho de sacar los grafitis de los muros de la ciudad y a la «*lucha constante en la que quisiéramos que se lancen todos los habitantes y los grupos activos de ciudadanos. Queremos ser los guardianes del espacio público*» (Kaminis, 2016).

Las políticas de exclusión van de la mano con ciertas prácticas inclusivas. El discurso de la municipalidad refleja la dominación del capital sobre el espacio de la ciudad y promueve una tipología específica y restrictiva de los derechos. La producción del espacio deseado deriva en la exclusión de los «malvados» y la inclusión concomitante de los «deseados». La producción del espacio de la ciudad, según los «derechos» y principios de Kaminis, se opone directamente a las sugerencias de Lefebvre. En el caso de Kaminis, la obra colectiva de los habitantes hace alusión a la creación de un decorado agradable para recibir a los turistas e inversionistas. En este contexto, crean nuevas espacialidades tomando como principio clave no solo proyectos mayores sino también inversiones a pequeña escala en la vida cotidiana. Los fabricantes contemporáneos se familiarizaron con herramientas tales como «la vida cotidiana» introducida

por Lefebvre (1991/1947), pero las utilizan para insertar la ciudad en el mercado y transformarla en un lugar turístico y antagónico. No obstante, es bajo el manto de ideas revolucionarias que la soberanía juega el juego de las políticas neoliberales contemporáneas. Sin embargo, ciudadanos y movimientos sociales luchan contra estas prácticas de recuperación, creando así brechas en estas estructuras de poder y formando espacios de resistencia y de emancipación en el corazón de la ciudad.

BIBLIOGRAFIA

- > BANG SHIN, H. (2013), The Right to the City and Critical Reflections on China's Property Rights Activism. *Antipode* 45(5): 1167–1189.
- > HARVEY, D. (2008), The Right to the City, *New Left Review* 53.
- > KAMINIS, G. (2010a), *The Right To The City: 9 Priorities for Athens*, Athens: *Manifesto of Campaign Trail* [en griego] www.gkaminis.gr [Consultado el 15/04/2016].
- > KAMINIS, G. (2010b), *The Right To The City: the list of candidates*. [en griego] http://ekloges-liondas.blogspot.gr/2010/10/blog-post_5376.html [Consultado el 15/04/2016].
- > KAMINIS, G. (2010c), Interview in Lifo, 13/10/2010. [en griego] www.lifo.gr. [Consultado el 15/04/2016].
- > KAMINIS, G. (2011a), Speech in environmental committee of the Greek Parliament (15/3/2011) [en griego]. [Consultado el 15/04/2016].
- > KAMINIS, G. (2011b), *The cleaning of Syntagma-Parliament square*, *Revue de presse* 1/8/2011. [en griego] <http://www.cityofathens.gr/node/13560> [Consultado el 15/04/2016].
- > KAMINIS, G. (2016), *Speech in front of Kerameikos ancient cemetery in Athens* 22/3/2016 [en griego] <https://www.cityofathens.gr/node/28074> [Consultado el 15/04/2016].
- > LEFEBVRE, H. (1996/1968), *Writings on Cities*. Blackwell, Oxford.
- > LEFEBVRE, H. (1991/1947), *Critique of everyday life*. Verso, London.
- > LEFEBVRE, H. (1991/1974), *The Production of Space*. Blackwell, Oxford.
- > LOVERDOS, A. (2012). Checks on all brothels. Newspaper *To BHMA* 30.4.2012 [en griego] <http://www.tovima.gr/society/article/?aid=455467> [Consultado el 15/04/ 2016].
- > MARCUSE, P. (2010), Rights in Cities and the Right to the City? En SUGRANYES, A. and C. MATHIVET, C. *Cities for All : Proposals and Experiences towards the Right to the City*, Habitat International Coalition (HIC), Santiago.
- > MINISTRY OF PUBLIC ORDER AND CITIZEN PROTECTION, (2013), *Valuation of the police operation "Xenios Zeus"*. Athens 06.02.2013 www.astynomia.gr [Consultado el 15/04/ 2016].
- > VRADIS, A. (2012), «The Right against the city.» Antipode Foundation, <https://antipodefoundation.org/2012/10/01/intervention-the-right-against-the-city/>

La reforma urbana y el derecho a la ciudad en Brasil

RAFAEL SOARES GONÇALVES

Jurista e historiador. Es profesor titular en el departamento de Servicio social de la Universidad Católica de Rio (PUC-Rio) y coordinador del Laboratorio de estudios urbanos y socio-ambientales (LEUS/PUC-Rio)

Los orígenes y principios del movimiento de la reforma urbana en Brasil están en las movilizaciones populares de comienzos de los años 1960 en el contexto del debate sobre las «reformas de base», que cuestionaron varios aspectos de la sociedad brasilera durante el gobierno de João Goulart. Si la reforma agraria fue la medida que atrajo la mayor atención en ese momento, la reforma urbana fue progresivamente integrada en el debate. La noción de reforma urbana se consolida sobre todo después del Seminario sobre la vivienda y la reforma urbana, realizado en la ciudad de Petropolis, en 1963. El golpe de Estado de 1964 impone, sin embargo, el silencio a las discusiones en torno a las reformas de base.

La lucha por la reforma urbana

Esta cuestión fue retomada a partir de finales de los años 1970 luego del lento proceso de apertura democrática en curso. El informe «Propiedades urbanas y acción pastoral» de la Iglesia católica refuerza la urgencia de volver a pensar las políticas urbanas. Publicado en 1982 durante la 20ava conferencia nacional de obispos de Brasil, este informe retomó el debate en torno a la reforma urbana, afirmando que «*las reformas solo son jurídicamente posibles a partir del momento en que se tiene consciencia que son socialmente necesarias.*» (CNBB, 1982: 115). En este contexto, y bajo la influencia de ciertos sectores más progresistas de la Iglesia católica, se creó el Movimiento nacional por la reforma urbana (MNRU), pretendiendo precisamente unificar las diferentes reivindicaciones sociales urbanas bajo un mismo discurso jurídico-político,



Una nueva Asamblea Constituyente fue convocada en 1987: rápidamente resultó ser la ocasión para consolidar el debate en torno a la reforma urbana. El reglamento interno de la Asamblea Constituyente había previsto la participación directa de la sociedad en el proceso legislativo a través de la presentación de proyectos populares apoyados por al menos 30000 firmas. Fue así que varios movimientos sociales se organizaron en torno al MNRU que, reuniendo las diferentes reivindicaciones sociales sobre las cuestiones urbanas en un solo proyecto popular, luchaba por integrarlo en la nueva Constitución. Esta propuesta popular benefició de una sólida legitimación gracias al apoyo de varias asociaciones profesionales, de los movimientos sociales, y fue ratificada por alrededor de 160000 firmas.

Esta propuesta ponía de relieve la cuestión de la función social de la propiedad con nuevas herramientas jurídicas que permiten la regularización territorial de los sectores ocupados. También resaltaba la importancia de la construcción masiva de viviendas sociales, así como la de una política pública de transportes y servicios públicos, susceptible de enganchar el reajuste de las tarifas públicas con los reajustes de los salarios. La movilización política se torna entonces hacia una reflexión más acabada sobre la ciudad, sobrepasando ampliamente la reflexión centrada únicamente en la vivienda. Esta propuesta también pretendía la instauración de una gestión democrática de la ciudad mediante varios procedimientos, como la creación de consejos democráticos, la realización de audiencias públicas, de plebiscitos, de referendos, o bien iniciativas legislativas populares.

El contenido de esta propuestas fue parcialmente absorbida por la Asamblea Constituyente en los artículos 182 y 183 del capítulo consagrado a la política urbana de la constitución de 1988. Como se puede constatar, el artículo 182 que trata de la política de desarrollo urbano ejecutada por el poder municipal, tiene por objetivo la estructuración del pleno desarrollo de las funciones sociales de la ciudad, y la garantía de bienestar de sus habitantes. La Constitución no utiliza la expresión «derecho a la ciudad», pero reafirma la función social de la propiedad e introduce el concepto de «función social de la ciudad». Se trata del conjunto de las medidas que pueden promover el mejoramiento de la calidad de vida mediante la organización adecuada del espacio urbano, con el fin de asegurarle a los habitantes no solo el acceso a la vivienda, sino que también al conjunto de los beneficios económicos y sociales tan a menudo restringidos a los barrios más acomodados de las ciudades brasileñas.

Aunque la expresión empleada no sea «derecho a la ciudad», que se difundió mundialmente con los trabajos de Henri Lefebvre, la noción de «función social de la ciudad» coincide con el pensamiento del autor. Los trabajos de Lefebvre son además ampliamente divulgados en Brasil y movilizados con creces por los movimientos sociales. Si bien la constitución de 1988 haya por cierto acarreado importantes repercusiones jurídicas, la aplicación de una gran parte de las her-



Cité Frei Caneca, Sao Paulo – © Rafael Gonçalves Soares

ramientas jurídicas que integra es compleja. Aunque los principios constitucionales deban atribuir una dirección, un sentido axiológico al conjunto del orden jurídico e igualmente prescribir límites a los diferentes actos administrativos y judiciales, así como a su propio contenido, se impuso una profunda inercia respecto a la reinterpretación del orden jurídico a partir de los nuevos principios evocados por la Constitución federal. Aún cuando las municipalidades traten de aplicar ciertas disposiciones constitucionales, la ausencia de una ley federal para reglamentar estas disposiciones condena al fracaso toda iniciativa local.

El MNRU se transformó, después de la Constitución de 1988, en el Foro nacional de la reforma urbana (FNRU), y participó activamente en varias negociaciones en el seno del Congreso nacional. El FNRU se consagró siempre al esfuerzo de institucionalización de su agenda mediante la inserción de nuevas reglas en la estructura jurídica del país, como, por ejemplo, el Estatuto de la ciudad (ley n°10257). Finalmente, esta ley solo fue promulgada en 2001, trece años después de la Constitución. Hace directamente alusión al concepto de derecho a la ciudad, torpemente mezclado a la noción de ciudad durable, en su artículo 2° :

La política urbana tiene por objetivo ordenar el pleno desarrollo de las funciones sociales de la ciudad y de la propiedad urbana mediante las siguientes líneas directrices: I – la garantía del derecho a las ciudades durables, incluido el derecho al suelo urbano, a la vivienda, al saneamiento, a la infraestructura urbana, al transporte y a los servicios públicos, al trabajo y al tiempo libre, para las actuales y futuras generaciones.

La creación del Ministerio de las ciudades y del Consejo de las ciudades en 2013 durante la llegada al poder del Partido de los trabajadores renovó la política urbana en Brasil y, por la primera vez en la trayectoria de la reforma urbana,

varios actores de la sociedad civil integraron entonces directamente el espacio institucional de las políticas urbanas. Se trataba de la posibilidad de aplicar por fin los principios del Estatuto de la ciudad. Sin embargo, como de costumbre en la política brasilera, este ministerio terminó por transformarse en moneda de cambio para recomponer la base aliada al gobierno en el seno del Congreso nacional. El ministerio fue transferido a los partidos aliados y ya no está controlado por el Partido de los trabajadores. Así pues, el grupo de técnicos, fundador del ministerio y muy comprometido con la reforma urbana, salió poco a poco del ministerio. Este perdió progresivamente su vocación de agente de formulación de políticas y terminó por enredarse en oscuros casos de corrupción con las grandes empresas de construcción del país.

¿Una contra-reforma urbana?

En este contexto, vamos a proceder a un examen crítico de los progresos y de los límites del contenido y la aplicación del concepto del derecho a la ciudad en Brasil. Se puede formular una primera crítica al constatar que una gran parte de las herramientas jurídicas inicialmente previstas no fueron nunca aplicadas, especialmente las que limitan el uso especulativo de la propiedad. Si bien la constitución y el estatuto de la ciudad prevén medios para recargar el impuesto a la propiedad para combatir la especulación inmobiliaria, esto ha sido reglamentado y aplicado raramente por las municipalidades.

La descentralización brasileña también es cuestionable. En materia de políticas urbanas, son especialmente las municipalidades que poseen la competencia y, aunque otras esferas de poder participan en la planificación del territorio, la municipalidad tiene el control de este proceso mediante la producción y la promulgación del plan de ordenación urbana, que debe ser renovado cada diez años. Según la Constitución federal, la propiedad privada respeta sus funciones sociales cuando cumple justamente las consignas previstas en el plan de ordenación local. Ahora bien, ciertas capitales y algunas ciudades grandes del país poseen los recursos financieros y el personal necesario para aplicar, de forma permanente, la puesta en revisión decenal de su plan de ordenación. Pero para la mayoría de las 5570 municipalidades no es así. Esta revisión tiene que realizarse de manera participativa, y la mayoría de las veces, la participación popular es demasiado institucionalizada y bastante restringida. A pesar de algunas experiencias innovadoras durante los años 1990, estos planes perdieron gradualmente su aspecto innovados y progresista.

Como lo constata Arantes (2013), el programa democrático popular del capítulo de la reforma urbana no fue visibilizado, sino que por el contrario se transformó en una especie de contra-reforma. La gestión empresarial de la ciudad, las concesiones de los servicios públicos o la dificultad de la participación popular en los grandes proyectos urbanos demuestran que los principios de la reforma urbana son cuestionados y que el concepto del derecho a la ciudad se volvió más bien un



Protesta contra temer, apertura de los Juegos Olímpicos, Rio 2016 – © ideasGraves

argumento retórico. El aspecto social de la reforma urbana fue remplazado por las iniciativas dirigidas hacia los intereses del mercado y mediante una gestión puntual y fragmentada de la cuestión social.

Si la reforma urbana suscitó por cierto críticas del modelo urbano en Brasil, estas fueron de todos modos limitadas. La propiedad privada ha sido siempre un aspecto central de la política de la vivienda. La reforma urbana quería compartir el acceso a la propiedad, pero pensó muy poco en otras formas de acceso a la vivienda. Las políticas de oferta de vivienda social para alquiler, por ejemplo, son muy raras en Brasil. La propiedad sigue siendo un nudo que la reforma urbana nunca pudo deshacer. Existe, incluso en los movimientos sociales, una confusión entre el derecho a la vivienda y el derecho a la propiedad. En la mayoría de los proyectos públicos, el Estado entrega subvenciones para acceder a la vivienda, e incluso en el caso del acceso gratuito, siempre se hace a través de la propiedad privada.

El proyecto «Minha casa, minha vida», por ejemplo, inyectó considerables recursos para permitir el acceso a la propiedad de los grupos populares. El proyecto entregó recursos al mercado inmobiliario y aseguro financiamientos ampliamente subvencionados. Si bien el número de viviendas construidas para este proyecto es sorprendente, el resultado urbanístico, al contrario, es catastrófico: viviendas de dudosa calidad, construidas en la periferia. Pero aún, contribuyó indirectamente a la destrucción de favelas en el marco de la preparación de los Juegos olímpicos en Rio de Janeiro. Este evento sirvió de pretexto para realojar a millares de personas, violando, en muchos casos y de manera evidente, el derecho de estas personas (Gonçalves, 2016).



Por último, el movimiento de la reforma urbana consideró la ciudad de manera dualista. Había que rehabilitar y regularizar la vida informal, ilegal. A pesar del esfuerzo por entender las particularidades urbanísticas de las favelas, una gran parte de las intervenciones urbanas se centró en la idea de que esta tenía que sobrepasar una etapa inferior de la urbanización, basándose en un pretendido desarrollo urbano lineal. Si el acceso a la vivienda informal impidió a los habitantes acceder a los mismos derechos gozados por los otros ciudadanos, garantizó paradójica y precariamente el acceso a la ciudad, lo que sería extremadamente difícil a través del acenso vía el mercado inmobiliaria, o a través de la vía de la construcción estatal de viviendas. La informalidad sería, de cierta forma, un arreglo político complejo, que permitió indirectamente el derecho a la ciudad de una gran parte de la población brasileña.

La informalidad urbana ejerce así una función social y no puede ser comprendida simplemente como un problema por resolver. La precariedad jurídica no es un aspecto marginal de los barrios informales, sino que más bien la clave analítica que permite entender su funcionamiento. La irregularidad de estas zonas es precisamente el espacio de enmarañamiento de los intereses privados y colectivos.

Nos parece que más allá de la institucionalización de las exigencias sociales, hay que mantener la movilización política para cambiar profundamente las estructuras sociales extremadamente desiguales en Brasil. Además de las problemáticas tradicionales, tales como la vivienda, los transportes o incluso la cultura, la lucha por el derecho a la ciudad debe manifestarse dando la prioridad a los derechos y activos colectivos, en detrimento de la centralidad otorgada actualmente a la propiedad privada y a la gestión empresarial de la ciudad. La lucha por el derecho a la ciudad debe superar las cuestiones estrictamente urbanas, reivindicando, por ejemplo, la reforma del injusto sistema fiscal brasileño o incluso la reforma del sistema político, en especial respecto al financiamiento privado de las campañas políticas, que estimulan todas las formas de lobbys de los poderosos sectores económicos en la gestión de las ciudades brasileñas. Basta con mencionar que el corazón de la crisis política actual se sitúa justamente en la corrupción generalizada por la oferta de sobornos en el contexto de los grandes trabajos públicos para financiar las campañas electorales de la mayoría de los partidos políticos.

Es más urgente que nunca retomar el aspecto utópico de la concepción lefebvriana del derecho a la ciudad.

¡Seamos realistas y pidamos lo imposible!

BIBLIOGRAFÍA

- > ARANTES, P. F. (2013), «Da (Anti)Reforma Urbana brasileira a um novo ciclo de lutas nas cidades». Ver: <http://tinyurl.com/gump4rv>
- > CNBB (1982), Rapport «Solo urbano e ação pastoral»,
Ver: <http://www.pscjms.org.br/documentos-cnbb/287-doc-23-cnbb-solo-urbano-e-acao-pastoral>
- > GONÇALVES, R. S. (2010) , *Les favelas de Rio de Janeiro. Histoire et droit. XIX-XX siècles*, L'Harmattan, Paris.
- > GONÇALVES, R. S. (2016), « Quelle régularisation foncière pour les villes brésiliennes ? Défis et obstacles », *Métropolitiques*, 9 mai 2016.
Ver : <http://www.metropolitiques.eu/Quelle-regularisation-fonciere.html>

Nuit Debout: ocupación de plazas, convergencia de luchas y derecho a la ciudad en Francia¹

CLAUDIO PULGAR PINAUD

Arquitecto. Master en ciencias sociales. Candidato a doctor en estudios urbanos en el EHESS, París. Académico del Instituto de la Vivienda, Universidad de Chile.

«Lo que distingue a un movimiento social de cualquier otro tipo de movilización es que no se centra en una reclamación específica, sino que cuestiona algunos de los valores centrales de una sociedad»² (Pleyers, 2016).

Introducción

Desde el 9 de marzo 2016, Francia vive bajo la presión de uno de los movimientos sociales más importante de los últimos 20 años. Esta vez la gota que colmó el vaso fue el proyecto de ley para reformar el código del trabajo, una verdadera institución de lo que queda de la protección social francesa, construida a partir de las luchas de los trabajadores desde el siglo 19, pero sobretodo desde las grandes huelgas del frente popular (1936), del programa del Consejo nacional de resistencia después de la segunda guerra mundial y de la revuelta estudiantil y obrera de mayo de 1968. Hace años que la olla de presión social estaba en ebullición, el gobierno socialista actual con sus sucesivas reformas neoliberales y la política de austeridad, sólo había acelerado el proceso. Los dos atentados de 2015 ralentizaron el hervidero, pero no desmovilizaron a la gente, que ya había ocupado las calles masivamente

[1] Este artículo es una crónica escrita en junio 2016 y publicado por primera vez en el blog del INVI <http://invi.uchilefau.cl/nuit-debout-ocupacion-de-plazas-convergencia-de-luchas-y-derecho-a-la-ciudad-en-francia/>

[2] Geoffrey Pleyers, «“Nuit debout”: el regreso de los indignados en París.»

<https://www.opendemocracy.net/democraciaabierta/geoffrey-pleyers/nuit-debout-el-regreso-de-los-indignados-en-par-s>

durante el duelo colectivo en enero. La conferencia de la ONU sobre el cambio climático (COP 21) de diciembre 2015 y la enorme represión a los movimientos sociales y ecologistas que trataron de movilizarse, justificada en el estado de urgencia post atentados, no aminoró los ánimos. La discusión parlamentaria del proyecto para quitar la nacionalidad a los ciudadanos franceses con doble nacionalidad (propuesta de la extrema derecha, adoptada por los socialistas), que luego fracasó, además de la extensión del estado de urgencia hasta después de la euro copa de fútbol en julio, las constantes expulsiones de migrantes, el aumento de la cesantía, los escándalos de corrupción política y financiera, los casos bullados de evasión fiscal, fueron alicientes del descontento generalizado, que se nutre desde muchas fuentes y luchas anteriores.

La convergencia de luchas y el nuevo contexto social

Un hecho importante a destacar del ciclo de 2016 es que la primera gran jornada de huelgas y manifestaciones del 9 de marzo fue un llamado de ciudadanos, y no de las estructuras sindicales formales, que tienen aún un peso fuerte en Francia. Este hecho novedoso muestra como desde el primer paso del movimiento en las calles se estaba incubando algo nuevo. A fines de febrero cuando se anunció la reforma laboral por parte del gobierno, todo coincidió para generar las condiciones aptas para un gran movimiento social. Por ejemplo, con el estreno del documental *Merçi Patron*, una crítica satírica de la ambición desmedida de las grandes fortunas francesas, a través de la deslocalización de las fábricas y de la repercusión de la cesantía en la vida de las personas comunes. La película, sin difusión en los medios, logró un inédito y masivo éxito en las salas de cine. Esto motivó a un grupo de activistas y militantes en torno al director del documental, a reunirse con algunos sindicalistas bajo el lema «darles miedo a los poderosos». En esas reuniones se preparó la idea de ocupar un espacio público, con claras alusiones a las ocupaciones de plazas que hemos visto por el mundo desde 2011, y ese grupo heterogéneo se denominó «convergencia de luchas». La fecha escogida: el 31 de marzo, día de la huelga general llamada por la gran mayoría de los sindicatos, así como de las organizaciones estudiantiles y liceanas. Otro hecho inédito fue la recolección de firmas virtuales contra la reforma laboral, que en unos pocos días, logró reunir más de 1 millón de firmas por internet.

La ocupación de la plaza de la République

La manifestación del 31 de marzo, con más de 1 millón de personas en las calles y bajo una intensa lluvia, mostró la fuerza del movimiento social, sobretodo a partir de dos sus componentes históricos: los trabajadores, organizados o no, en sindicatos, junto al movimiento estudiantil y liceano. Un tercer frente, nuevo para la historia de los movimientos sociales franceses, vendría a irrumpir en la escena esa misma noche: la ocupación de las plazas.

Una gran diferencia con otras ocupaciones de plazas en el mundo, es que la *Nuit debout*, desde el primer día se vio impedida por la fuerza policial de ocupar la

plaza día y noche. La primera semana cada día a las 5 de la mañana la policía desalojó a la fuerza la gente que acampaba. El movimiento se adaptó y logró cada día a partir del mediodía levantar nuevamente el campamento, pero con estructuras desmontables, ya que cada noche había que volver a desmontar todo. Muchas noches se hizo habitual que a partir de medianoche la policía comenzará a atacar con gases lacrimógenos y matracas a la gente que ocupaba la plaza.

Esta ocupación cotidiana de la plaza la resignifica, dándole un contenido político a un espacio público, que hace poco había sido remodelado, mejorando las condiciones para su ocupación y reapropiación, con una gran explanada y la eliminación de una parte de la circulación vehicular. El deseo abstracto de todo urbanista y arquitecto de construir un «ágora» lo han cumplido los miles de habitantes que cada tarde-noche se reúnen a discutir en torno a temas específicos o en la gran asamblea general, que puede llegar a agrupar a miles de participantes.

En la plaza se ha construido orgánicamente una especie de aldea, donde en el programa se pueden encontrar desde la primera noche una enfermería, una cantina con comida gratis, así como el *media center*, encargado de las comunicaciones a través de las redes sociales, el otro componente importante del movimiento. Con el avance de los días de ocupación se establecieron otros programas permanentes como la biblioteca, un huerto, un espacio para los niños, talleres de diseño de afiches, exposiciones, stand de colectivos, entre otros. Además se consolidaron los tres medios de comunicación oficiales de la plaza: un diario en papel, una radio y un canal de televisión, los que transmiten diariamente por



Nuit Debout, Plaza de la República, París, 2016 – © Claudio Pulgar Pinaud

internet desde la plaza. Con toda esta infraestructura se construye en la realidad una autonomía contrahegemónica en todo sentido, que sin la ocupación de la plaza sería difícil para el movimiento.

El componente festivo ha estado presente desde el primer día, que comenzó con un gran concierto sobre un camión y que ha continuado con constantes intervenciones artísticas, teatrales, proyecciones de películas, orquestas sinfónicas, etc. Cotidianamente en el lado este de la plaza se realizan las asambleas y las discusiones políticas y en el lado oeste se desarrollan las actividades festivas, la gente circula indistintamente de un lado a otro. Algunos historiadores y antropólogos recuerdan que los momentos de revueltas o revoluciones, siempre han tenido un grado importante de festividad, así como las fiestas o carnavales, fueron momentos propicios para las sublevaciones o revueltas, por ello su recuperación y control.

Nuit debout y el derecho a la ciudad

La ocupación de la plazas es un proceso y no un resultado o un objetivo en sí misma, el hecho de tener una importante rotación de gente y de utilizar la asamblea como espacio de discusión y decisión, ha transformado a la *Nuit debout* en una escuela de democracia radical y horizontalidad. Muchos participantes ya eran activistas o militantes anteriormente, pero muchos otros se han politizado en el proceso de la ocupación. La «convergencia de luchas» se puede constatar en las más de 80 comisiones que trabajan en la plaza, dándole un carácter sistémico al movimiento, que no se queda sólo en la contestación a la reforma laboral, sino que ha construido una cierta «interseccionalidad», en el sentido sociológico de cruce de formas de dominación/contestación. Las principales y más visibles, las luchas feministas, por el derecho a la vivienda, contra la colonización, ecologistas, así como la participación constante, pero no predominante de las luchas sindicales y estudiantiles.

El derecho a la ciudad, en el sentido planteado por Lefebvre, de reapropiación y de predominancia del valor de uso, se hace carne en las ocupaciones de plazas, funcionando al mismo tiempo como una contestación a la ciudad mercantilizada y privatizada. La *Nuit debout* funciona como un laboratorio de producción de lo común, como dirían los situacionistas, desde la producción del espacio desde el hacer y la praxis. No es sólo el espacio lo que se reapropia a través de la ocupación, es también el tiempo, la noche se transforma en un tiempo recuperado para la autoorganización, para la democracia y el debate. La ocupación de la plaza construye un espacio-tiempo de experimentación, con la construcción de una ciudad otra, legitimando en los hechos lo que los poderes públicos tildan como de ilegal.

El hecho de rebautizar la plaza como plaza de la Comuna (en alusión a la Comuna de París de 1871), decidido en la asamblea general el 32 de marzo (ahora los



días se cuentan a partir de la ocupación de la plaza el 31 de marzo), no es para nada anodino. Sabemos que la Comuna de París fue un momento revolucionario ligado a la autogestión de la ciudad de manera autónoma por el pueblo de París levantado en armas, que hasta hoy muchos denominan como el único momento en la historia de un ensayo de un socialismo autogestionario a la escala de una ciudad.

La ocupación de la plaza como resistencia y desobediencia la podemos contrastar con otros procesos que se han desarrollado en los últimos años en Francia, y que sopesando sus diferencias, pueden servir de puntos de origen-comparación. Las «ZAD» o «zonas a defender», ocupaciones de territorios por militantes y habitantes contra «grandes proyectos inútiles e impuestos» (como el proyecto de aeropuerto a Notre Dame des Landes en un bosque húmedo) y los campamentos de migrantes y roms, siendo el más emblemático la «jungla» de Calais, pero no el único. Espacios donde se construyen «autonomías territoriales» que contestan la sociedad y la ciudad actuales, construyendo alternativas aquí y ahora. La ocupación de la plaza es también una oposición a la privatización de los espacios públicos, tan banalizada y naturalizada, entre las terrazas de bares y los eventos privados de marketing de marcas que son autorizados por los poderes públicos. Es también un espacio para los encuentros e interacción entre habitantes, que en tiempos «normales» se ignoran o ni siquiera tienen la posibilidad de encontrarse: jóvenes precarios, migrantes, trabajadores pobres, sindicalistas, personas en situación de calle, entre otros. La ocupación funciona como un espacio para la construcción de confianzas y empatías que es difícil encontrar en la ciudad actual de flujos y consumo.

La composición de los participantes de Nuit debout

Los medios de comunicación y la clase política han atacado constantemente a los participantes de Nuit debout, diciendo que son «jóvenes blancos diplomados de la pequeña burguesía (los “bobos” o “bourgeois bohèmes”) o hippies cesantes tocando tambores», pero más de 30 sociólogos se dedicaron a evaluar en terreno para descubrir quienes eran los participantes³: más de la mitad tiene más de 33 años, y un 20% tienen más de 50 años. Dos tercios son hombres. 40% de los participantes vienen de *banlieue* (las periferias) y de los parisinos la mayoría viene de los barrios del noreste, los más populares de la capital. 60% son diplomados, la media nacional es de 25%, y 24% de los participantes son obreros o empleados, más del doble de la media de París. La encuesta y su análisis muestra que la diversidad de participantes es muy grande, pero a pesar de eso queda la sensación de una deuda, que muestra la fractura de la sociedad francesa, de sumar todavía más la participación de los jóvenes pobres de las periferias.

[3] En francés. «Qui vient à Nuit debout ? Des sociologues répondent.» <https://reporterre.net/Qui-vient-a-Nuit-debout-Des-sociologues-repondent>

De la ocupación de la centralidad a la ocupación de los barrios

El movimiento de ocupación de plazas comenzó en París y en 20 ciudades al mismo tiempo. Más de 200 plazas ocupadas en toda Francia se han censado hasta ahora. Unas tres semanas después de la ocupación de la plaza de la République en París, se empezaron en paralelo a organizar asambleas en algunos barrios, y ese parece ser el futuro del movimiento. Uno de los efectos no planificados de la Nuit Debout ha sido esta relocalización de las asambleas hacia las plazas de otras comunas y barrios. Esto ha permitido que la gente que no podía o quería ir hasta la «centralidad» pudiera también participar. También permitió que los asuntos a discutir y las acciones a realizar fueran más locales que la sola lucha «contra la Loi Travail y su mundo». Estos espacios de encuentro generaron conocimiento mutuo entre vecinos que no se habían cruzados antes y lazos entre los barrios, por ejemplo en las comunas del 19 y 20 de París con las asambleas de Place des Fêtes, Ménilmontant y Belleville, entre otras. Aparece aquí otro ámbito de convergencias de luchas, que tiene que ver con las escalas de éstas, que va por ejemplo desde la lucha nacional contra la loi travail a luchas locales contra la instalación de nuevos supermercados en los barrios, entiendo las escalas diferentes como parte del mismo problema.

Lo que ha pasado en Francia en esta primavera de 2016 es clave para lo que pase en Europa y en el mundo con respecto a los avances del neoliberalismo o a sus retrocesos. No por nada Francia ha sido un laboratorio político de revoluciones y contrarrevoluciones en toda la historia. Francia sigue siendo hasta ahora, el último país de Europa occidental que ha resistido a la instalación de las políticas neoliberales de manera estructural. Aunque la agenda neoliberal ha avanzado sobretodo desde la década de los 80s, hasta hoy no ha podido romper con el entramado complejo de la seguridad social francesa, como si lo logró en Inglaterra o en Alemania. No deja de ser paradójico que sean los gobiernos «socialistas» o «laboristas» en estos países, quienes han acelerado las reformas neoliberales en estos países, reafirmando el análisis de Jean Pierre Garnier, que ya hace décadas calificaba a los socialistas como la segunda derecha. Este nuevo período de resistencias que se abre en la Francia de 2016, le da un nuevo aire a las resistencias globales contra el neoliberalismo. Y el hecho de que la ocupación de la ciudad y de la plazas, sea una de sus características innovadoras, pone nuevamente de relevancia el rol del derecho a la ciudad en las luchas anticapitalistas.

Durante los meses de mayo y junio, el movimiento social vivió uno de los momentos más álgidos, recurriendo a un repertorio de acciones encaminadas hacia el bloqueo de los flujos económicos, jugando los sindicatos un rol clave, opacando el protagonismo «esponteanista» de la ocupación de la plazas de la Nuit debout. En esos meses se realizaron bloqueos de refinerías de petróleo casi totales. Llego a haber un 50% de las estaciones de servicio sin gasolina. Los sindicalistas



de las centrales de producción de electricidad y de las centrales nucleares se sumaron a las huelgas, para bloquear la economía. Varios puertos fueron bloqueados por semanas, los sindicatos de todos los transportes: camiones, buses, metros, trenes, se sumaron a las huelgas, los recolectores de basura también, dejando las calles de París por más de un mes llenas de basura. Todas estas convergencias demandaban el retiro de la reforma laboral. Desde el inicio del movimiento en marzo hasta julio, se realizaron doce jornadas de protesta nacional de gran envergadura, además de las movilizaciones importantes, sobretudo los primeros meses de estudiantes y liceanos que bloquearon cientos de liceos y universidades, o se sumaron a las huelgas y manifestaciones, dándole la fuerza inicial al movimiento, que luego fue relevado por las ocupaciones de plazas y finalmente por el protagonismo de los sindicatos y las huelgas. A pesar de toda de la fuerza del movimiento y de todos sus frentes de acción, el gobierno socialista ha seguido intransigente, tanto que se saltó la discusión parlamentaria, dado que no tenían mayoría e hizo adoptar el proyecto por decreto en dos instancias. Mientras esto pasa el movimiento de ocupación de plazas cumple cien días, y aunque ha bajado de intensidad dado que tenía todo en contra: intensa represión durante cuatro meses, medios de comunicación en contra, llegada de las vacaciones de verano, eurocopa de fútbol, tour de Francia, etc. ha abierto nuevas formas de organización y luchas, y claramente Francia no es la misma que hace algunos pocos meses atrás. Los efectos a largo plazo sólo podremos analizarlos en algunos años más.

Difusión del derecho a la ciudad en Alemania

ELODIE VITTU

Doctorante y asistente científica del Departamento de investigación y planificación espaciales en la Universidad Bauhaus de Weimar. También participa en el movimiento del Derecho a la Ciudad en Jena llamado STATT. El título de su tesis en curso podría ser: « Derecho a la ciudad: de un concepto teórico de Francia a movimientos sociales urbanos en el mundo entero. »

El libro *El derecho a la ciudad* de Henri Lefebvre (2009 [1968]) acaba de ser publicado en alemán, en marzo de 2016, veinte años después de la traducción anglófona. Al parecer, este manifiesto, *El derecho a la ciudad* (1968) y *La revolución urbana* (1970), el otro libro de referencia, no son necesariamente leídos por los movimientos sociales que se reclaman del derecho a la ciudad. Sin embargo, constituyen una fuente de inspiración para estos (Vogelpohl, 2015).

En este artículo nos interrogaremos acerca de la expansión de los movimientos del derecho a la ciudad en Alemania y evaluaremos la situación, tomando como ejemplo una ciudad media en la ex RDA: Jena. Observaremos que las luchas actuales están casi por completo centradas, pero no únicamente, en la nueva cuestión de la vivienda en Alemania.

En Hamburgo: jardineros aficionados y autónomos

El primer movimiento por el derecho a la ciudad que llevaba este nombre nació en Hamburgo en 2009¹. Desde el principio se creó una red que reunió las iniciativas y aún sigue activa, pero está concentrada principalmente en los barrios centrales. La iniciativa de las casas ESSO llegó incluso a profesionalizarse volviéndose socia de la administración local (Plan Bude). Hoy día, además de la solidaridad con las personas refugiadas, la lucha se orienta al mantenimiento de

[1] Para mayor información, leer VITTU, E. (2012), *Le «Droit à la Ville» de Hambourg : un réseau qui gagne à être connu*, en MATHIVET, C. (ed), *Le logement en Europe : délogeons la crise*, Revue Passerelle N.7, Ritimo, Paris.



los centros colectivos autogestionados y al apoyo de las iniciativas de barrio. Por ejemplo, la iniciativa llamada «St Pauli, hágalo usted mismo» («St Pauli selber machen»), organiza manifestaciones, publica un diario del barrio, y también monta asambleas de barrio, como contra-poder a las autoridades elegidas, en las que se votan resoluciones, por y para los habitantes del barrio. Los grupos de la red hamburguesa son tan diversos que tienen que a menudo federarse y fabricar de nuevo su concepción del derecho a la ciudad. Es a través de sus actividades concretas que lo definen. Ante el estancamiento del debate y de las/los militantes, la red es constantemente cuestionada. Además, esta sobrerrepresentada por iniciativas del centro de la ciudad. Otros colectivos más recientes («Nord Netz», «Wilhelmsburg solidarisch») buscan por esto generar un contrapeso a la acción en los barrios hamburgueses excéntricos.

Grupos locales y una red nacional

Unos veinte movimientos repartidos en toda Alemania, Suiza y Austria, iniciativas, colectivos, grupos, asociaciones, etc., se llaman explícitamente «Derecho a la Ciudad» (Recht auf Stadt) o tienen nombres similares: «La ciudad nos pertenece», «Somos la ciudad», «La ciudad para todos», etc. Todos están de acuerdo sobre la cuestión «¿A quién pertenece la ciudad?», a la que responden «a los habitantes, no a los inversores»; Cities for People not for Profit! Se preocupan por las problemáticas de la vivienda, de los barrios o del mantenimiento de los servicios públicos, defienden la emancipación, la autogestión, las culturas alternativas. Utilizan diferentes formas de protestas, yendo del okupa al referendo.

Institucionalmente, están en parte asociados al IL (Interventionistische Linke)² y al BUKO (Bundeskoordination Internationalismus)³. El BUKO es una plataforma donde se organiza una red nacional de iniciativas. Uno de los medios de comunicación es un wiki colectivo, también hay encuentros anuales de intercambio sobre las prácticas y experiencias de los grupos. Durante el último encuentro en Colonia en abril de 2016, los talleres tuvieron, a la demanda de los participantes, los siguientes ejes: 1- vivienda, 2- iniciativas de barrio, 3- ocupaciones. 120 militantes y 11 ciudades diferentes intercambiaron durante tres días sobre estos diferentes temas en talleres que trataban cuestiones muy concretas de la práctica militante, de las reivindicaciones a nivel federal hasta una reflexión de internacionalización de la red. Fue en este marco que se realizó y luego se difundió en las redes una foto de apoyo a la PAH, la plataforma de las víctimas del crédito hipotecario en España, que está perdiendo su ley contra las expulsiones.

[2] IL es una alianza de grupos radicales y emancipadores de izquierda que reivindican el intervencionismo, vale decir la construcción de un contra-poder que defiende ampliamente sus posiciones, <http://www.interventionistische-linke.org> [27.04.2016].

[3] El BUKO existe desde 1977 como red de los movimientos de emancipación de izquierda. Es un espacio de debate con diferentes temas: educación/emancipación, relación naturaleza/sociedad y ciudad/espacio. Fuera de los encuentros anuales, hay diversos espacios de intercambio y de encuentros.



Apoyo a la PAH de los grupos alemanes por el derecho a la ciudad – © AK

El ejemplo de Jena (Turingia)

Los actores

Jena es una ciudad de 107000 habitantes, cuyo cuarto son estudiantes (23000 aproximadamente), situada en la ex RDA. Conoce, al contrario de sus ciudades vecinas y de la región en la que se sitúa, Turingia, un auge económico y demográfico. La población aumenta en un 8,3% desde el 2000 y empresas de renombre internacional (Zeiss, Schott) se instalaron ahí después de 1990. El crecimiento de Jena es un caso aparte, en una región en recesión. La población se presenta también de forma cosmopolita durante las manifestaciones anti-nazis⁴. La calidad de vida es bastante idílica en esta ciudad media que además está rodeada de colinas, ríos y bosques. Ya desde los años 60 los defensores del patrimonio cuestionaban el urbanismo socialista en los debates respecto al desarrollo urbano, oponiéndose por ej. a la construcción de la única torre de la ciudad que hoy en día se ha vuelto su emblema (Heckart, 2006)



Vista de Jena con su emblemática torre y sus cerros – © Elodie Vittu

[4] En efecto, la nueva derecha organiza regularmente, y sobre todo en ex RDA, manifestaciones relacionadas con grupos de extrema derecha, con militantes del «movimiento contra la islamización» Thügida y con el partido llamado «alternativo» AfD.



Campaña estudiantil contra el hacinamiento : póster (izquierda) y placas en las puertas (derecha).

« überbelegt » significa « sobre copado ». A la izquierda : « ¡Queremos más construcción de vivienda estudiantil! ». A la derecha : « ¡Queremos más construcción de viviendas sociales! ». « Vivienda asequible, no templos de consumo ». « Hacinados. El problema de la vivienda en Jena. »

Jena es una ciudad con muchos estudiantes por esto se beneficia con estructuras de representación y de organización como el Consejo de estudiantes. Este Consejo moviliza a los estudiantes respecto a temas que les incumben como la campaña «sobre-ocupado» (« überbelegt»), una campaña motivada por la falta de viviendas adaptadas a los estudiantes, sobre todo, a principios de semestre. Los modos de acción de este grupo eran ocupar el Consejo municipal con sacos de dormir, construir prefabricados en el espacio público o instalar placas de puerta «sobre-ocupado»: una protesta inofensiva que se afirmó hasta el 2012 pero que ya no es de actualidad. Las iniciativas estudiantiles son a menudo abordadas, como en Francia, cuando los estudiantes dejan la ciudad o la universidad.

La extrema izquierda –llamada izquierda alternativa, pues la extrema izquierda «Die Linke» está en el poder en una coalición con el SPD en Turingia– también está presente en la ciudad. Dos ocupaciones ilegales fueron realizadas en 2012 y 2013 por un grupo llamado «Wolja», dos edificios antiguamente ocupados son centros autogestionados (Innselplatz, Haus). Pero son sobre todo las campañas Antifa que reúnen la mayor cantidad de militantes: las protestas durante el escándalo NSU cuyos partidarios de extrema derecha venía de Jena (2011), las manifestaciones anti-nazi de 2015-2016, etc., en parte organizadas en los centros de jóvenes, fueron frecuentes. Reúnen varias generaciones y refuerzan el sentimiento compartido de vivir en una ciudad abierta al mundo. También es interesante ver que la iglesia protestante juega un rol de reagrupamiento, sobre todo con sus grupos de jóvenes.



Campaña para Eichplatz : « Paremos la venta, produzcamos nosotros mismos la ciudad »

También existen grupos sobre las cuestiones urbanas y de vivienda, pero no están coordinados. Hay algunos grupos de arrendatarios que defienden sus derechos, una asociación por la vivienda de los más desposeídos, para que no se queden sin techo. Fuera de estos grupos identificables institucionalmente, hay « desobedientes » que rechazan dejar sus terrenos, huertos obreros, etc., a disposición de la municipalidad, lo que ralentiza mucho su proyecto de ordenación. Pero fue durante un referendo contra el proyecto de ordenación de la plaza central de la ciudad, hoy estacionamiento (Eichplatz), que la protesta fue más fuerte, a menudo contradictoria, con partidos opuestos. Valiéndose de esta experiencia, y habiendo perdido su credibilidad, ahora la municipalidad reivindica

activamente la participación de los habitantes. Este camino de la participación fundada en el consenso no satisface, sin embargo, todas las reivindicaciones.

Durante los encuentros organizados para construir una alianza o una puesta en red de los actores mencionados arriba, estos afirman que sus experiencias se sitúan en la reivindicación de un derecho a la ciudad. El derecho a la ciudad es entendido por estos grupos como la oportunidad de hacer participar a los ciudadanos en la decisión, que los barrios periféricos (Lobeda, Winzerla) sean considerados como parte integrante de la ciudad (derecho a la centralidad), que los proyectos sean construidos en auto-gestión, etc. La comunicación en estos grupos se pretende horizontal y no jerárquica. Temáticamente, son dos las corrientes que se perfilan: las reivindicaciones por la vivienda y el desarrollo urbano y la lucha por los espacios no comerciales y las culturas alternativas.

Nacimiento de un movimiento del derecho a la ciudad en Jena

Los encuentros del BUKO son anuales y reúnen a militantes de toda Alemania y de los países vecinos en grupos de trabajo y para compartir sus experiencias. En 2013 se llevó a cabo en Érfurt, en 2014 en Lipsia. La participación en el BUKO motivó a un grupo de personas que pertenecían a la escena política extra parlamentaria de Jena a crear la «jornada de acción del Derecho a la Ciudad» en julio de 2014. Diversas intervenciones tuvieron lugar en el espacio público, café

solidario, marcha lenta, más crítica en bicicleta, etc. El evento más mediatizado fue la ocupación de un edificio vacío que pertenecía a la universidad. La voluntad de crear una red de iniciativas se estanca, pero no los grupos. Cada cual su tema: el espacio público, la socio-cultura o las culturas no convencionales, la adquisición de espacios cooperativos, superficies plantadas en urban gardening, ordenación urbana, la vivienda. Cada cual trabaja de forma diferente y protesta a su manera: jornadas de acción, paseos críticos, trabajo de prensa, reuniones, círculos de discusión, jardinería, manifestaciones, etc. Sería prematuro querer revelar la evaluación de la situación actual, pero vamos a concentrarnos en un grupo que se concentró en la cuestión de la vivienda.

La estrategia de desarrollo urbano en Jena sigue los indicadores del neoliberalismo: apoyo a los hogares de la clase media para que puedan construir a menor costo, orientación sobre la ayuda a la persona y no a la piedra, argumentos cojos para construir obras nuevas de lujo, rechazo de construir viviendas sociales so pretextos económicos, etc. Como los problemas de vivienda no son problemas individuales, el colectivo «STATT»⁵ en Jena, creó un Círculo de intercambio sobre los problemas de vivienda para entrar en contacto con una parte amplia de la población y ayudarla colectiva y solidariamente a superar sus problemas de vivienda. La asociación que acoge a este grupo aconseja a las personas interesadas mediante la ley Hartz-IV (equivalente de una ayuda social universal).

Además de la ayuda mutua, acoger testimonios permite reivindicar ante el Consejo Municipal y otras instancias parlamentarias una política de vivienda y de desarrollo urbano socialmente responsables.

En Jena, el aumento en un 18% de los arriendos entre 2008 y 2013 es el más importante de la ex Alemania del Este. El arriendo promedio bruto de 8,6 euros/m² está por encima de los promedios regionales y nacionales (Alemania: 8,3, Turingia: 5,7). Para terminar, la poca oferta disponible con una tasa de vacancia de 2% no mejora la situación. En cuanto a los ingresos de una cierta capa de la población (estudiantes, seniors, familias mono-parentales, hogares llamados «Hartz IV»), son muy bajos: la inversión para el arriendo promedio, llamada también «tasa de esfuerzo»⁶, representa en promedio un 35% y, para las familias de bajos ingresos (1/4 de las familias), asciende a un 50%. los refugiados en espera de regularización no entran en las estadísticas. La línea asumida es continuar a apoyar el crecimiento, a cualquier precio. Ni la oposición local ni los ciudadanos se hacen escuchar realmente en este ámbito de política comunal.

[5] «STATT» es una preposición que significa «en lugar de algo» y debe estar acompañada por un sustantivo común, por ejemplo: «en lugar de los problemas de vivienda». Este nombre también es un juego con la palabra STADT: ciudad, que se pronuncia más o menos igual.

[6] Se considera que la tasa de esfuerzo no debe ser superior a 1/3 (33%) para que la familia pueda satisfacer sus necesidades.

MIET ERHÖHUNG?

STRESS MIT VERMIETERN?

STATT PROBLEME
wohnen und mieten in jena

KÜNDIGUNG?

WOHN PROBLEME?

...ab APRIL 2016!

Regelmäßiger Treffpunkt für gegenseitige Unterstützung und Austausch in Jena gemeinsam unabhängig solidarisch

Jeden 1. und 3. Mittwoch im Monat | 18:00 – 20:00 Uhr | Unterm Markt 2, 07743 Jena (Umsonstladen)

Flyer del *Círculo por la vivienda*. Traducción: « En vez de los problemas de vivienda y de arriendos en Jena. ¿Alza de arriendo? ¿Rescisión del contrato de arriendo? ¿Estrés con el dueño? ¿Problemas de vivienda? Punto de encuentro cotidiano para un apoyo mutuo y un intercambio. Juntos, independientes, solidarios. »

Derecho a la vivienda y a la ciudad

La debacle del gran proyecto ferroviario « Stuttgart 21 »⁷ logró que en Alemania se tomara consciencia que la protesta no se limitaba a los anarquistas y okupas y que la democracia participativa llegaba a sus límites. En el mismo período (2009-2010), el movimiento del derecho a la ciudad en Hamburgo se había mediatizado ampliamente. Este término parecía federador; aún persiste en otras partes. Con el ejemplo de Jena, buscamos entender a qué nivel el derecho a la ciudad es una reivindicación por la vivienda, pero no solamente. Constituye una utopía para los movimientos sociales urbanos, pues se identifican en la visión sin necesitar ponerse de acuerdo sobre el camino que tomarán.

Las ideas de Lefebvre son compartidas: derecho a la centralidad, a la diferencia, al acceso a las posibilidades y cualidades de la ciudad y autogestión. De la crisis de la ciudad post-industrial que describía Henri Lefebvre, pasamos hoy a una crisis de la ciudad neoliberal donde la noción de derecho a la ciudad se vuelve algo más que un eslogan que suena bien (Vittu, 2011). En las grandes ciudades, pero también en Kassel, Bonn, Friburgo, Münster, Tubinga, etc., se organizan manifestaciones por el derecho a la ciudad. No obstante, en los contextos locales de desarrollo urbano es la vivienda, toda forma de vivienda, la que preocupa.

[7] Este proyecto de transformación de la estación de Stuttgart provocó una oposición masiva en 2013 y las manifestaciones condujeron a que se cuestionara por completo el proyecto inicial.



La preocupación va más allá del acceso a una vivienda decente; se transforma en una exigencia de nueva vida urbana, la vivienda se transforma en un bien público que se comparte y el acceso a los servicios no se puede separar de esta. Es por esto que las dos nociones de derecho a la vivienda y derecho a la ciudad son inseparables.

Cuando observamos a nivel internacional, hay una apropiación del término por los políticos, por ejemplo, United Cities and Local Governments (UCLG) se lo apropia para hacer un proyecto de derechos humanos en la ciudad. Las Naciones Unidas utilizan este término de los movimientos sociales con fines institucionales. Por último, en Francia, corresponde a un proyecto de participación de los habitantes. En Alemania, el «derecho a la ciudad» es reivindicado por militantes que, en los barrios, día a día, ayudan colectivamente a resolver problemas de vivienda, a detener expulsiones, a actuar con los vecinos, a producir o defender espacios autogestionados colectivos, etc. Es altamente reivindicado por los movimientos radicales de izquierda y no conoce reapropiación institucional. Incluso en pleno debate sobre la integración de los refugiados en la ciudad, el término «derecho a la ciudad» no es formulado explícitamente. El «Recht auf Stadt» es más bien una aspiración utópica de los movimientos sociales pero que tiene aplicaciones muy concretas en el terreno.

BIBLIOGRAFÍA

- > HECKART, B. (2006), «The Battle of Jena: Opposition to «Socialist» Urban Planning in the German Democratic Republic.» *Journal of Urban History*, 32(4), 546-581. doi: 10.1177/0096144205284163
- > LEFEBVRE, H. (1970), *La révolution urbaine* (Idées ed.). Paris: Gallimard.
- > LEFEBVRE, H. (2009 [1968]), *Le droit à la ville* (3 ed.). Paris: Economica.
- > VITTU, E. (2012), «Le “Droit à la Ville” de Hambourg : un réseau qui gagne à être connu.» En Mathivet, C. (Ed.), *Le logement en Europe. Délogeons la crise!* En coredem (Series Ed.) (pp. 95-100), Passerelle N.7, Paris. <http://aitec.reseau-ipam.org/spip.php?rubrique258>.
- > VITTU, E. (2011), «Le droit à la ville, plus qu’un slogan.» *Passerelles*, 5.
- > VOGELPOHL, A. (2015), Die Begriffe Stadt Und Urbanisierung Bei Henri Lefebvre. Eine Inspiration für Recht auf Stadt-Bewegungen heute. *dérive Zeitschrift für Stadtforschung: Henri LEFEBVRE und das RECHT auf STADT*, 60, 4-8.
- > VRENEGOR, N. (2012), Entlang einer imaginären LINIE. Drei Jahre Recht-auf-Stadt-Bewegung in Hamburg - ein Zwischenstopp. *dérive Zeitschrift für Stadtforschung: Stadt SELBER machen*, 49, 9-14.

VÍNCULOS

- > BUKO Bundeskoordination Internationalismus: <http://www.buko.info/aktuelles/>
- > Mise en réseau des mouvements germanophones : <http://wiki.rechtaufstadt.net>
- > Réseau du Droit à la Ville de Hambourg : <http://www.rechtaufstadt.net/>
- > Droit à la Ville Iéna : <https://rechtaufstadtjena.noblogs.org/>

B/ Resistencias urbanas

Hacia un urbanismo político por el derecho a la ciudad

YVES JOUFFE, CHARLOTTE MATHIVET ET CLAUDIO PULGAR

Yves Jouffe es sociólogo de las mobilities urbanas y de la justicia espacial. Charlotte Mathivet es cientista política especialista en asuntos urbanos y Claudio Pulgar Pinaud es arquitecto, profesor en la Universidad de Chile y doctorante en la EHESS de París.

Al afirmar el derecho a vivir en el centro de la ciudad, los barrios pobres hacen un acto de resistencia frente al orden establecido. ¿Y sí de espacios de relegación pasarán a ser espacios de emancipación? Los autores defienden un urbanismo político, donde los «invisibles» se vuelvan productores de la ciudad, en vez de un urbanismo policial que ordena y excluye.

Los barrios pobres son a primera vista un foco de disfunciones sociales y urbanas. Necesitan transformaciones que los sobrepasan, tanto de la ciudad como de la sociedad que los contienen y los producen. El «derecho a la ciudad», eslogan formulado por Henri Lefebvre en 1968 como derecho colectivo de vivir y construir, exige una transformación radical. Muchos movimientos sociales se lo han apropiado y lo aplican, sobre todo en América latina. Por supuesto, la amplitud de las



Barrios de Pachuca, Hidalgo, México – © Kevin Dooley

favelas contrasta con los pocos barrios pobres de nuestras ricas metrópolis. Pero las luchas del Sur cambian nuestra visión sobre nuestros propios barrios populares. Nos muestran la vía de una ciudad hecha por todas las personas que la habitan. Destacan la necesidad de una voluntad política, pero también recuerdan nuestra responsabilidad colectiva.

¡No queremos vivir así, queremos vivir aquí !

*Bidonville, slum, villa miseria, población callampa, shanty town*1... En muchas lenguas la palabra empleada deriva de un término connotado muy negativamente. Sin embargo, las ciudades se construyeron mayoritariamente de forma espontánea y precaria, sin planificación impuesta. Las poblaciones rurales luego inmigradas que deseaban acercarse a los potenciales beneficios de la ciudad la construyeron. El « derecho a la ciudad » (Lefebvre, 1968), nombra la evidencia de un derecho ordinario a menudo negado. Las luchas urbanas han permitido su integración en algunas leyes y constituciones bajo la forma de un conjunto de derechos a la vivienda, a la salud, a la movilidad, al trabajo, a la participación en las instituciones, etc. Sigue siendo un eslogan federador para que los habitantes retomen el poder sobre sus vidas y sus ciudades

La concentración (la de las personas, actividades, intercambios, riquezas y poderes) define a la ciudad. El deseo de vivir en el centro funda la ciudad así como los barrios pobres. Es lo que afirma Amparo García, una dirigente comunitaria de un barrio pobre de Puerto Rico: «No queremos vivir así, queremos vivir aquí». La voluntad de centralidad, de proximidad con los servicios y las fuentes de ingreso que ofrece la ciudad, motiva a los habitantes de los barrios pobres a enfrentar condiciones de vida muy difíciles y precarias. La favela brasileña es el ejemplo más claro, pues se encuentra, en pleno de Rio de Janeiro o de São Paulo, pegada a ricos edificios con piscina y guardias armados. Tal como los *gated communities* de México cuyos altos muros se yuxtaponen a enormes barrios pobres.

Este deseo y esta necesidad de centralidad es uno de los pilares del derecho a la ciudad (Carta mundial del derecho a la ciudad, 2015). Esta centralidad designa también las relaciones creadas en el seno de una comunidad, vitales para los habitantes: dejarlas detrás de sí, incluso por viviendas más estables pero más alejadas, es un precio que poco están dispuestos a pagar. En Chile, por ejemplo, las familias que se beneficiaron con una accesión social a una vivienda en una

[1] Utilizada en muchos países, la palabra inglesa *slum* designa primero una calle de mala fama de un barrio pobre. Villa miseria, es el nombre de estos barrios en Argentina. En Chile, las poblaciones callampas son barrios populares que se desarrollaron de manera informal ocupando ilegalmente un terreno, y que se levantan por todas partes, como hongos o setas (callampa). *Shanty town* significa, literalmente, barrio de cuchitriles.

N. d. T.: Los *bidonville*, en Francia, también designan barrios de fortuna contruidos ilegalmente por gente de escasos recursos, sobre todo migrantes, quiere decir literalmente, ciudad de bidones.



urbanización de los suburbios prefieren volver a su campamento en el centro, que es donde han creado lazos muy fuertes...

La elección del espacio vital no debiera ser un privilegio tal. El barrio pobre en el corazón de la metrópolis materializa una alternativa a la desigualdad entre centro y periferia, a saber un «espacio diferencial» donde abundan los proyectos de territorios. El derecho a la ciudad no se reduce, sin embargo, al derecho de habitar su centralidad, también contiene el derecho de construir. Al derecho de apropiación se le agrega un derecho de participación.

Construir colectivamente su ciudad

Los habitantes de los barrios pobres franceses, los de ayer y hoy, tienden a dar forma a nuevos pedazos de ciudad a pesar de la represión del Estado. El barrio pobre, si persiste, puede entonces emerger como espacio político. De la autoconstrucción por necesidad, hay a menudo un solo paso hacia la autogestión del territorio como lo muestran muchos ejemplos en América latina.

A través del Movimiento de pobladores en lucha (Mathivet, Pulgar, 2010), en Santiago de Chile, los habitantes toman el control de su destino y de su lugar de vida, montando proyectos de viviendas, construyendo escuelas o incluso elaborando un plano regulador. Aplican el derecho a la ciudad participando en la vida de su barrio. Harvey afirma que *«el derecho a la ciudad no se reduce a un derecho de acceso individual a los recursos encarnados por la ciudad: es un derecho a cambiarnos nosotros mismos cambiando la ciudad de manera a volverla más conforme a nuestros deseos más fundamentales.»* (Harvey, 2011). Cambiar la ciudad, es en un principio, construir su casa y organizar su barrio.

Pero evidentemente, esta manera de hacer la ciudad no está acompañada ni por el poder de administrar la ciudad ni por el reconocimiento de una capacidad autónoma de producir su vivienda y su hábitat. Por el contrario, la urgencia para el Estado es destruir los barrios pobres antes que sus habitantes logren mostrar que «hacen ciudad». El argumento de ilegalidad esconde entonces relaciones de fuerza instituidas, especialmente visibles en los casos de las ciudades coloniales cuya fundación violenta es relativamente reciente.

Un espejo de nuestros miedos e injusticias

El derecho a la ciudad es también una llamada a la resistencia. Y los habitantes de los barrios pobres, en especial, necesitan a como dé lugar construir su techo, pero también resistir a su destrucción. Este esfuerzo les lleva a recuperar el poder de hacer la ciudad, de cambiarla para ganarse un espacio legítimo en ella. Desde ese momento, los barrios pobres y otros espacios al margen son potenciales territorios de contra-poder, productores de alternativas políticas, y no simplemente espacios de sobrevivencia, objetos de eventuales intervenciones humanitarias. Ahora bien, este potencial es neutralizado en gran parte por los

miedos que despiertan y la violencia por la que tienen que pasar. La ciudad precaria, popular, hecha por sus habitantes, sigue siendo el hábitat mayoritario en el mundo². ¿Por qué tanta violencia contra las casas de fortuna que esbozan barrios auto-construidos? Y sobre todo, ¿qué revela?

La destrucción de espacios precarios de sobrevivencia parece cuanto más cruel que resulta vana y costosa y que encima existen soluciones técnicas. Las asociaciones caritativas tratan de oponerse a esta crueldad, que parece vivir en antiguos prejuicios, el respeto a los derechos humanos. En vano: las expulsiones forzadas se aceleran, ¡justamente en nombre de la protección de los habitantes contra pseudo-peligros inminentes!

Además de los intereses politiqueros y territoriales, el barrio pobre sufre de muchos miedos que activa, fundados o no: invasión, pobreza, delincuencia, epidemia, malas viviendas, desintegración social... Todos estos miedos se cruzan en el barrio pobre sin que sea este la causa principal. Quieren, sin embargo, arrasar con él como si fuera la fuente de los problemas y no su punto de convergencia. La normalización del barrio pobre no resolverá los problemas ni los miedos que ahí se traman. Al revés, es la transformación de la ciudad y de la sociedad lo que permitirá resolver los sufrimientos concentrados en los barrios pobres. El cuchitril habitado de los barrios pobres se vuelve bandera y reivindica el derecho a la vivienda y a la ciudad para todas y todos los ciudadanos.

Violencia ordinaria del Estado

El barrio pobre revela también la violencia de las instituciones. Sus modos de control en el barrio pobre solo constituyen las declinaciones especiales de mecanismo de gobierno (Foucault, 2004) que se ejercen sobre toda la sociedad. Los habitantes de los barrios pobres son designados públicamente como extranjeros, Rumanos o Roms, con un modo de vida radicalmente diferente del de los franceses. Sirven para reunir a la nación frente a la diferencia y a la amenaza. Su *racialización* permite expulsarles como clandestinos de la ciudad y del país en el que, sin embargo, viven – incluso infringiendo derechos nacionales y acuerdos europeos. La violencia de destrucción del barrio pobre reafirma por sí misma que una guerra está en curso contra supuestos agresores de la nación.

Una vigilancia policial fina reprime la apropiación territorial de las anfractuosidades y las actividades informales extendidas sobre toda la ciudad. Son «ilegalidades» en la medida en que el derecho de propiedad prima sobre los otros derechos. Sin embargo, estos espacios informales facilitan habilidades económicamente necesarias y políticamente justificables. La *parcelación* del territorio neutraliza entonces las prácticas de sobrevivencia de todos los habitantes precarios.

[2] Para retomar el título de la exposición del Centro SUD : <http://www.centre-sud.fr/exposition-populaire-precaire-regards-croises-sur-un-habitat-majoritaire/>



ZAD - Zona a defender, Notre-dame-des-Landes, Francia – © Claudio Pulgar Pinaud

¿Conduciría la denuncia de las evacuaciones repetidas y de la parcelación a enaltecer los intentos para adaptar el derecho social a las supuestas especificidades de los habitantes, a través de poblados de inserción o la dispersión de las comunidades en el hábitat social de las ciudades promedio? Pero esta aplicación del derecho sigue siendo minoritaria frente a las expulsiones sumarias, lo que permite acondicionarla para pruebas de inserción potencial: sin antecedentes penales, escolarización, contrato de trabajo, etc. Esta *clasificación social* inventa una categoría de pobres nueva, apta a la integración, con el fin de denegar con mayor facilidad los derechos de los no aptos (Castel, 1999). Estos últimos son expulsados mientras que los otros son separados de su base comunitaria, impedidos en sus prácticas de sobrevivencia y situados bajo control. Urbanizar solo para unos supone expulsar a los otros.

Estas modalidades de control aparecen exacerbadas contra los barrios pobres, pero se ejercen sobre el conjunto de la población. Reconocer que la violencia estatal está generalizada designa nuevos espacios de alianza y de acción fuera de los barrios pobres para transformarlos.

Barrios pobres, ZAD ignoradas

Críticas que se levantan contra los modos de gobierno, resistencias que se organizan contra su violencia y alternativas que surgen. La forma más actual de esto son las «ZAD», zona a defender que se impone a la zona de ordenación diferida de los grandes proyectos inútiles e impuestos, tales como el aeropuerto de Notre-Dame-des-Landes. La ZAD mezcla una táctica de ocupación territorial y una estrategia de alianza extraterritorial. Cuestiona la capacidad soberana del

Estado de prescribir proyectos de desarrollo territorial y generaliza la crítica de mecanismos sociales que producen este desarrollo sin fin.

Asimismo, la ZAD comparte con el barrio pobre un hábitat ligero creativo y migraciones que la unen a otros lugares. A pesar de sus evidentes diferencias de población y de objetivos, los barrios pobres podrían entonces afirmarse como ZAD. Aliándose, denunciando los proyectos urbanos y un orden estatal restrictivo, sus habitantes, actualmente *racializados* como extranjeros, controlados como delincuentes, clasificados como marginales, pasarían de la denegación y la represión, no solo al derecho condicional, sino que al derecho pleno, vale decir al poder político.

Esta transformación ya tiene lugar en las movilizaciones de habitantes de barrios pobres que van a las municipalidades cuando estas últimas renuncian a expulsarles. Se formula en reivindicaciones que benefician a todas y todos: derecho a la vivienda para todas y todos, «igualdad o nada», «manifiesto por un antiracismo político», etc. Para algunos, la politización de los barrios pobres parecerá fuera de alcance, pero dibuja desde ya líneas inmediatas de acción, hacia un urbanismo precisamente «político».

Darle la espalda al urbanismo policial

El urbanismo ha estado históricamente ligado a lógicas disciplinarias: del plan de Hipodamo de Mileto en la Grecia antigua, hasta los proyectos de renovación urbana en curso, como a través de la planificación de nuevas ciudades coloniales de los ingenieros militares, en el plano parisino del Barón Haussmann, al servicio de la especulación financiera urbana, o en las *tabula rasa* del modernismo. La planificación es entonces una operación de «policía», en el sentido de Jacques Rancière: *«De este modo, la policía es primeramente un orden de los cuerpos [...], que hace que tales cuerpos sean asignados por su nombre a tal lugar y a tal tarea; es un orden de lo visible y lo decible que hace que tal actividad sea visible y que tal otra no lo sea, que tal palabra sea entendida como perteneciente al discurso y tal otra al ruido. [...] La policía no es tanto un “disciplinamiento” de los cuerpos como una regla de su aparecer, una configuración de las ocupaciones y las propiedades de los espacios donde esas ocupaciones se distribuyen.»* (Rancière, 1995).

El urbanismo «policial» se nutre de la idea, bastante difundida, de la «ciudad como refugio de las libertades» y «remanso de paz». Formulada especialmente por la ONU Hábitat, esta idea legitima la crítica de los barrios informales como espacios de desigualdades urbanas y desemboca en su normalización por erradicación. En Francia, la ambición por una ciudad pacificada tiende a reducir la «política de la ciudad» a una «policía de la ciudad» (Garnier, 2012). Esta pretende renovar los barrios populares, incluso los informales, para fundirlos con el resto de la ciudad, pero sus intervenciones favorecen su racialización, su parcelación



y la clasificación social. Los barrios pobres son espacios civilizados pero se les niega ser políticos. He ahí el desafío.

Espacios de emancipación, sin, contra, desde el Estado

Contemplar la posibilidad de un urbanismo «político» implica descargar la noción de barrio pobre de sus connotaciones negativas que descalifican a sus habitantes e incluirla en la idea de emancipación potencial. Esta idea parece ignorar ingenuamente sus condiciones de vida hostiles. En realidad, este presupuesto de gran miseria, de marginalidad social y de desorganización política resulta erróneo en muchos barrios precarios. En las favelas de Rio de Janeiro, es por el contrario el consumismo que deshace los lazos comunitarios. Por otra parte, los movimientos sociales que luchan por el derecho a la ciudad muestran como sobrepasar la contradicción aparente entre la emancipación y la pobreza, que favorece una dependencia respecto al Estado. Estos movimientos no piden directamente la aplicación de este derecho, sino que lo realizan a través de acciones concretas apoyándose al mismo tiempo en los recursos concedidos por el Estado (como los programas de consolidación de los barrios pobres *Chile barrio* o *Favela-bairro*), en una perspectiva de autonomización.

En Santiago de Chile, el Movimiento de pobladores en lucha (MPL), articula de esta manera «*luchas sin el Estado, mediante el control territorial y la autogestión, contra el Estado, con acción directa para agrietar el orden dominante, y desde el Estado, como acumulación de fuerza anti sistémica.*» (Renna, 2014). Proponen una estrategia compleja y autónoma, capaz de estar en varios frentes al mismo tiempo, para sobrepasar las solicitudes asistencialistas. Una propuesta que encuentra un eco en otros movimientos latinoamericanos (como el de los trabajadores sin techo de Brasil o el movimiento piquetero en Argentina) que avanzan «*juntos con el Estado, a pesar del Estado y contra el Estado*» (Lopes de Souza, 2014).

El urbanismo, a semejanza de la educación, no es progresista o conservador en sí. Depende de los actores que lo producen. En el barrio pobre se articulan dos momentos. La auto-construcción, consiente primero un proceso socio-político independiente de los procesos instituidos. El urbanismo popular puede transformar espacios de exclusión en territorios de emancipación, en espacios de participación política radical – por la ausencia misma del Estado. Posteriormente, la consolidación del barrio pobre se basa en los procedimientos y las instituciones. Una tensión aparece entonces entre volverse sujeto autónomo e instituirse como ciudadano sometido a la ley³. El riesgo es que la acción «a partir del Estado» (a diferencia del «sin» o el «contra») se vuelva una colaboración, que transforme la participación en trampa política. La autonomía y la autogestión siguen siendo principios esenciales en este tipo de movimiento en América latina.

[3] El caso de los Roms está muy bien estudiado por Alexandra Clavé-Mercier en su tesis de doctorado defendida en 2014, «Estados y “roms”: una antropología del sujeto entre transnacionalismo y políticas de integración de migrantes búlgaros en Francia».

Un urbanismo político a partir de los barrios pobres

En la concepción de otra planificación, por abajo, con los movimientos sociales, los urbanistas pueden jugar un rol de «retaguardia» intelectual, implicados en el proceso, ni guías ni responsables de una «concertación», mas capaces de poner sus conocimientos a la disposición de estos procesos.

De diversas maneras, pero en el mismo sentido, los grupos de «Arquitectos de la comunidad» trabajan con metodologías participativas en Cuba, Uruguay, Argentina y Chile. En Francia existen colectivos de profesionales como «Alternativas para proyectos urbanos aquí e internacionalmente» – APPUII (por ejemplo en el barrio de hábitat social «la Coudraie») – o el Polo de exploración de los recursos urbanos – PEROU – en los barrios pobres⁴ que apoyan a los habitantes en un proceso que no dominan, comprometiéndose a su lado, aunque haya que transformar los métodos, ritmos y objetivos acostumbrados. Otros profesionales del urbanismo, incluso de instituciones como los Consejos de arquitectura, urbanismo y medio ambiente⁵ están más o menos relacionados, pues la voluntad de empowerment se ve limitada por las dependencias institucionales.

Este proceso también emana directamente del movimiento social, que va a buscar las capacidades que necesita. El Consejo de movimientos sociales de Peñalolén, en Chile, fue de esta forma capaz de acompañar la elaboración de un plan de urbanismo hecho por los habitantes, herramienta que permitió ganar el referendo contra el plan oficial de la municipalidad. Si estas prácticas nos llenan de esperanza, hay que, no obstante, resituirlas en un contexto de criminalización de la pobreza, exacerbada en los barrios pobres franceses. Dos destinos son posibles para estos márgenes ubicados a menudo en el corazón de las ciudades: seguir siendo el espacio de una violencia institucional desenfrenada, o revelarse como un espacio de emancipación colectiva.

Los urbanistas pueden acompañar las iniciativas de los habitantes sin y contra las instituciones garantes del orden urbano y de las injusticias establecidas. Pueden también actuar a partir de sus posiciones institucionales, manteniendo una postura de colaboración comprometida y no de concertación que le sirve a los poderosos. Estas diversas modalidades concretizarían un urbanismo «político» que deja que los «invisibles» se transformen en sujetos productores de su ciudad. Participarían por fin en el derecho a la ciudad, que es, más que un derecho por obtener, una lucha permanente por una ciudad donde cada cual se realiza siendo plenamente parte de su transformación colectiva.

[4] <http://appuii.wordpress.com>, <http://www.perou-paris.org>

[5] Ver por ejemplo el interés del Consejo de arquitectura, de urbanismo y de medio ambiente del Eure respecto a las iniciativas de los habitantes, <http://www.caue27.fr>.



BIBLIOGRAFÍA

- > CASTEL R. (1999), *Les métamorphoses de la question sociale : une chronique du salariat*, coll. Folio, éd. Gallimard, Paris.
- > CHARTE MONDIALE DU DROIT À LA VILLE (2005), Forum Social Mondial, Porto Alegre. Voir http://www.hic-gs.org/content/Charte_Droits_a_la_ville_2005.pdf
- > FOUCAULT M. (2004), *Sécurité, territoire et population, Cours au collège de France, 1977-1978*, Hautes Etudes, Gallimard, Seuil.
- > FOUCAULT M. (2004), *Naissance de la biopolitique, Cours au collège de France, 1978-1979*, Hautes Etudes, Gallimard, Seuil..
- > GARNIER JP. (2012), *Un espace indéfendable. L'aménagement urbain à l'heure sécuritaire*, Le monde à l'envers, Paris.
- > HARVEY D. (2011). *Le capitalisme contre le droit à la ville. Néolibéralisme, urbanisation, résistances*, Éditions Amsterdam. Extrait du texte de quatrième de couverture.
- > LEFEBVRE H. (1968), *Le droit à la ville*, Anthropos, Paris.
- > LOPES DE SOUZA M. (2014), « Ensemble avec l'État, malgré l'État, contre l'État. Les mouvements sociaux, agents d'un urbanisme critique », in GINTRAC C. et M. GIROUD (dir.), *Villes contestées. Pour une géographie critique de l'urbain*, Prairies ordinaires, Paris, p. 349-380.
- > MARÍN F. (2014), Entrevista a Henry Renna, militante MPL : « La violencia cuando sea necesaria, le legalidad hasta donde nos sirva, la autogestión como forma de caminar ». [En ligne]. El Ciudadano, 31 décembre 2014.
- > MATHIVET C. et C. PULGAR (2010), « Le mouvement des *pobladores* en lutte : les habitants construisent un lieu pour vivre à Santiago », in SUGRANYES, A. et C. MATHIVET, *Villes pour toutes et tous. Propositions et expériences pour le droit à la ville*, HIC, Santiago, p. 217.
- > RANCIÈRE, J. (1995), *La Mésentente : politique et philosophie*, Galilée, Paris, p. 52. Dans le chapitre « Le tort : politique et police », pages 43-67.

El *community organizing* : un sindicalismo de barrio

ADELINE DE LÉPINAY

Artesana de una educación popular política y libertaria, practica el community organizing en el seno de la Alianza ciudadana de Aubervilliers. Se encarga además del blog www.education-populaire.fr

¿Qué es el *community organizing* ?

Aplicado y teorizado a partir de finales de los años 1930 por Saul Alinsky¹, el *community organizing* proviene de Estados Unidos. Cercano a las prácticas de los wooblies, militantes de las IWW² a principios del siglo XX, encontramos sus principios en las luchas dirigidas por los obreros agrícolas californianos en torno a César Chavez en los años 1960, y podemos ver paralelos con los análisis del pedagogo brasileño Paulo Freire. En Francia, estos métodos se desarrollan a partir de 2010.

La palabra «community», tal como la entienden las/los norteamericanas/os, designa aquella y aquellos que sentimos cercanos, por una razón y otra. Cada cual pertenece a menudo a varias comunidades: barrio, apoderados, asociación, oficio, convicción, etc. Es en estas comunidades que se basa el *community organizing* con el fin de crear una movilización de las clases populares y su organización en un contra-poder durable y estructurado³.

Lo local, el lugar donde se vive, aquel donde se trabaja, está entonces en el centro del proceso. Es por eso que se puede calificar al *community organizing* como «sindicalismo de barrio»: lo que agrupa no es el oficio o la empresa, como en

[1] Saul Alinsky, 1909-1972, es considerado como el fundador del *community organizing*. Podemos descubrir su pensamiento en su obra más conocida, *Rules for radicals* (1971), cuya traducción más reciente (en francés) se titula *Être radical. Manuel pragmatique pour radicaux réalistes*, publicada por Ediciones Aden, 269 páginas.

[2] Los *Industrial workers of the world*, sindicato creado en 1905 en Estados Unidos y cuyas/cuyos militantes eran apodadas/dos wooblies, tenían como principio fundamental la unidad de los trabajadores y trabajadoras en el seno de un solo sindicato en tanto clase que comparte los mismos intereses.

[3] La palabra «organizing» designa el proceso que lleva a la organización, y no la organización fija.



los casos de sindicalismo que conocemos, sino el lugar donde se vive. También es un «sindicalismo todo terreno», puesto que su objetivo es actuar sobre el conjunto de los temas que afectan a las personas así organizadas: su acción puede entonces ser muy amplia.

Así pues, la Alianza ciudadana de la aglomeración grenoblesa⁴, primera organización de este tipo creada en Francia, ha desde ya dirigido campañas a la escala de barrios respecto a la renovación urbana, la lucha contra las baratas, el remplazo de ventanas mal aisladas, el cobro excesivo de calefacción y de agua caliente, la preservación de un barrio peatón, la reconstrucción de una escuela, pero también campañas más transversales sobre las condiciones de trabajo de señoras de la limpieza, el derecho a la escolarización de los menores extranjeros aislados, la simplificación de los trámites administrativos para los estudiantes extranjeros.

Los objetivos del *community organizing* y sus ambigüedades

En la óptica de desarrollar contra-poderes populares, el *community organizing*, que es un método de acción y de organización colectiva que toma como punto de partida las dominaciones y las injusticias vividas materialmente por la gente, persigue tres objetivos.

- Un primer objetivo, que se puede calificar como pragmático y reformista, consiste en considerar el mundo «tal cual es» y organizar colectivamente luchas con forma de acción directa para obtener mejoras en las condiciones de vida de las clases populares (como podría hacerlo un sindicato, pero en terrenos que van desde la vivienda a la educación pasando por el trabajo).
- El segundo objetivo, que es una verdadera dinámica de educación popular política. Esta se realizará gracias al hecho de que estas luchas dirigidas y ganadas colectivamente permitirán superar un sentimiento de fatalidad y una exclusión política real. También serán el marco de desarrollo de una consciencia de clase fundada en una cierta lectura de los antagonismos sociales.
- El tercero es un objetivo revolucionario: el propósito es en efecto construir una relación de fuerza a través de la organización colectiva de aquellas y aquellos cuyo único poder es su número.

Todos estos proyectos pueden ser comparados con un sindicalismo revolucionario multi-terreno, cuya base no sería la empresa sino el barrio. Son lanzados por personas que buscan estar en la acción y luchar concretamente en una óptica materialista y pragmática, convencidas/os que la acción directa es un medio de educación popular potente, y que la denuncia de las dominaciones solo puede ser realmente eficaz luchando contra los actos que estas engendran.

[4] Para seguir las campañas en curso y descubrir las antiguas:
<http://www.alliancecitoyenne-38.fr/category/actus/>



Rumbo a una acción colectiva, Aubervilliers, 28 de junio 2016 – © Paul Barlet

Un objetivo de educación popular

El *community organizing* apunta a obtener victorias, mejoras concretas. Estas victorias permiten desarrollar en los miembros la confianza en su capacidad de intervenir colectivamente y hacer escuchar sus intereses sociales en el espacio público. Gracias a su experiencia en el seno de una *community organization* y a su participación en acciones muy concretas, las personas toman consciencia de los condicionamientos sociales y de las desigualdades estructurales que sufren, y viven una alternativa a través de la práctica de procesos radicalmente democráticos. Las victorias obtenidas permiten construir una emancipación y una autonomía política y estructurar poco a poco una organización de masa y una relación de fuerza cada vez más favorable.

El método principal de movilización del *community organizing* es el puerta a puerta. Durante este primer encuentro, la idea es partir de las preocupaciones de las personas visitadas, de sus problemas concretos y cotidianos. Esta postura radicalmente materialista permite un primer momento de concientización política. Se trata en efecto, a través de la conversación que se instaura, de cuestionarse para identificar la injusticia estructural que sustenta cada problema concreto: ¿por qué en nuestro barrio la alcaldesa deja que la situación se degrade, siendo que por otra parte invierte en nuevos barrios que se supone atraerán nuevos habitantes? Tomar en seguida consciencia del número de personas en el barrio (y en otros) que viven la misma injusticia lleva a imaginarse la fuerza que este número daría si se agruparan, y si actuaran colectivamente para que haya un cambio.



Mientras que por un lado nuestra sociedad diaboliza el conflicto, acusando a los alborotadores de preparar la guerra civil, y que por el otro ya no podemos contar a las y los que el fatalismo hunde en la sumisión o la indiferencia, el *community organizing* cree en la virtud integradora del conflicto social. Paradójicamente, es asumiendo que podemos oponernos a las instituciones que podemos retomar nuestro lugar en la sociedad. Ahora bien, sentir que pertenecemos a una sociedad es una condición indispensable para desear querer cambiarla.

La posible recuperación neoliberal de un método libertario que apunta a la emancipación

La emancipación es un proceso que solo puede ser auto-constituido: no podemos emancipar al resto. Así pues, los procesos de emancipación necesitan hacer un llamado a la responsabilidad de las personas, pues es especialmente a través del ejercicio de su responsabilidad que estas podrán construir y adquirir su libertad. Por esto, querer acompañar la emancipación del resto es una actitud altamente paradójica, que debe encontrar su equilibrio entre, por una parte, un riesgo paternalista que pretendería «hacer en el lugar de», y por otra parte, el riesgo de la recuperación neoliberal que diría «¡arréglatelas solo/a!».

Es por esto que los procesos que buscan acompañar la emancipación corren todos los riesgos de una recuperación neoliberal. El *community organizing* no contraviene a esta regla. Pues, aún admitiendo que libertad y responsabilidad están intrínsecamente relacionadas, se pueden aplicar prácticas muy diferentes según los roles respectivos que se le dan al individuo y al colectivo.

Si la lectura libertaria de la emancipación defiende un posicionamiento del tipo «¡No me liberes, yo me encargo!», considera que la responsabilidad individual no puede pensarse independientemente de una toma en cuenta y de una lucha contra las dominaciones estructurales, y por ende, de una solidaridad colectiva. Y es lo que pretende constituir el *community organizing*: un marco colectivo para una lucha contra las injusticias, y la emancipación individual y colectiva de sus miembros.

Pero el desplazamiento hacia una lectura neoliberal es fácil si no nos cuidamos, sobre todo porque esta lectura es ampliamente dominante hoy en día. Pues el neoliberalismo también considera que libertad y responsabilidad están intrínsecamente relacionadas.

La diferencia entre concepción libertaria y neoliberal se sitúa en el hecho de que ahí donde la primera pretende instaurar una sociedad que se basa en la solidaridad, la segunda apunta a una sociedad del contrato, donde solo la voluntad sería suficiente para realizar sus elecciones: «Cuando se quiere, se puede». La intención libertaria considera por el contrario que la libertad no es posible sin igualdad, y que el consentimiento contractual individual no puede ser pen-



Debates durante una asamblea de barrio, Aubervilliers, La Frette, 18 de junio 2016 – © Paul Barlet

sado independientemente de las relaciones sociales desiguales. Así entonces, la libertad se obtiene especialmente a través de la lucha contra las dominaciones y la búsqueda de igualdad, y la responsabilidad individual se articula con la solidaridad colectiva.

Es así que, si no ponemos cuidado, el *community organizing*, como otras herramientas que ponen de relieve la idea de *empowerment*⁵ (Bacqué, Bieweler, 2013), puede ser utilizado para instalar una responsabilización incrementada de las personas, conminadas a participar activamente en la resolución de sus «problemas», y acompañar, incluso justificar, el retiro del Estado.

Es lo que ocurre especialmente con los desplazamientos del *community organizing* hacia el llamado *community development*⁶. En este marco, se trata de auto-organizarse para mejorar las cosas por nosotros/as mismos/as. Este movimiento está especialmente desarrollado en Estados Unidos. Se trata de preferir aplicar uno/a mismo/a, a través de la auto-organización, una solidaridad directa en el seno del barrio (apoyo escolar, sopas populares, acompañamiento social...). Ahora bien, el riesgo de este «do it yourself» es utilizar toda su energía colectiva para una medicina del síntoma. Y esto puede tener dos consecuencias. Por una parte la de permitirle así al Estado no invertir, incluso retirar su responsabilidad social y redistributiva. Y por otra parte no ir a reivindicar un cambio social que

[5] La noción de *empowerment* emergió en los movimientos radicales de luchas sociales en los años 1970 en Estados Unidos. Fue recuperada a partir de los años 1990 por la ONU y el Banco mundial, que la transformaron en un concepto neoliberal reduciéndola a su dimensión individual.

[6] Traducido generalmente como «desarrollo comunitario»



permitiría actuar sobre las causas de las dificultades (desigualdades escolares, precariedad, derecho a la vivienda...).

En el mundo del *community organizing*, la tentación neoliberal acarrea una cooperación con las instituciones y los actores públicos con el objetivo de construir lo que se ha dado en llamar «desarrollo social de los barrios populares». Nos encontramos entonces frente a la conminación hecha a los pobres de asumir sus problemas y resolverlos. (de asumir los problemas de los pobre y resolvérselos) Las movilizaciones pueden dar lugar a campañas que se limitan a crear jardines compartidos, o que van hasta la auto-organización de zonas de vecinos vigilantes. Todo esto olvidando un objetivo principal del *community organizing*: la transformación de las relaciones sociales manteniendo una presión sobre las instituciones a través de reivindicaciones de clase.

¿Paz social o justicia social?

Así como el sindicalismo, el *community organizing* puede ser utilizado como herramienta de gestión de los intereses sociales: una herramienta de canalización de la conflictividad social, que apunta a producir consenso, a que haya beneficio mutuo, co-gestión. Se buscará atenuar las consecuencias de las desigualdades, pero dominantes y dominados/as seguirán en su lugar; el hecho de atenuar las consecuencias alejándose a su vez la perspectiva del cuestionamiento radical de estos equilibrios desiguales. Sin denigrar el interés que hay en el hecho de limitar las consecuencias de las desigualdades para las/los dominadas/os, cabe constatar que nos encontramos en el corazón del debate «paz social o justicia social», «reforma o revolución».

Democracia interna y funcionamiento

Los principios de base de las *community organizations* son las siguientes:

- Son las personas afectadas las que deciden
- Integra diversos miembros (mezcla de comunidades)
- Es totalmente independiente de los poderes públicos y de los partidos políticos
- Organiza luchas diversas (todo terreno), verticales (orientadas contras las instituciones) y federadoras
- Apunta a victorias ganables
- Actúa bajo la forma de acciones directas colectivas no violentas

De lo local a lo global

El *community organizing* es antes que todo una dinámica local, que dirige principalmente combates locales (vivienda, escuela, barrio, etc.). Pero, aparecen rápido, las ganas de dirigir campañas más amplias, y esto cambia ampliamente las cosas. (algo así)

En Francia, el *communizing* se importa como tal desde aproximadamente el 2010 (Mouvements, 2016). Por un lado, militantes y trabajadoras/es sociales, decepcionadas/os por los límites de sus prácticas precedentes, descubren el pensamiento de Saül Alinsky y se interesan por él. Inician a partir del 2010 la creación de Alianzas ciudadanas en Grenoble, luego en Rennes⁷, y recientemente en Aubervilliers. Hoy en día, estas organizaciones se estructuran en varios barrios de las diferentes ciudades, y agrupan a varias centenas de miembros. Dirigen campañas en torno a las cuestiones de vivienda, escuela, barrio, e incluso trabajo. Otros grupos debieran crearse en un futuro cercano en una cierta cantidad de ciudades.

La segunda familia de *community organizing* en Francia está vinculada al Studio Praxis. Es dirigida por militantes de barrios populares que estudiaron el *community organizing* durante un viaje a Estados Unidos en 2010 para aplicar el método en sus propias movilizaciones. Fueron ellos quienes organizaron, por ejemplo, la campaña Stop le contrôle au faciès⁸ [Basta de control racial]. Acompañan y apoyan además, metodológica y estratégicamente, otras movilizaciones (acompañamiento de La voix des Roms [La voz de los Roms], etc.).

A medida que se estructuran los grupos de *community organizing* surge la pregunta sobre la escala de intervención: si queremos influenciar más ampliamente los equilibrios sociales, hay que, en efecto, superar la acción local.

En Estados Unidos, unas campañas unitarias fueron dirigidas, por ejemplo, para hacer evolucionar las prácticas bancarias. En el campo del trabajo, amplias movilizaciones permitieron obtener mejoras para comunidades precarias y poco sindicalizadas como las de los/las conserjes de edificios o incluso las/los señoras/es de la limpieza. Actualmente, Fight for \$15 (15\$ la hora)⁹ solicita la revalorización de la remuneración de las/los trabajadoras/es de fast-food. Esta campaña se internacionalizó, y organizaciones francesas (sindicatos y *community organizations*) adhieren a ella.

Para articular estas campañas a una escala más amplia, algunas *community organizations* eligen funcionar de una forma estructuralmente coordinada. En Estados Unidos existen algunas grandes federaciones que agrupan cada cual decenas incluso cientos de miles de miembros en el conjunto del territorio (Talpin, 2016). En Francia, las cooperaciones, cuando existen, son informales. No obstante, algunas/os se preguntan si estructurar una red nacional, permitirá desarrollar una fuerza de impacto superior, especialmente a escala nacional, incluso internacional, relacionándose con otras redes.

[7] La organización de Rennes se llama Si on s'alliait (<http://www.sionsalliait.org>), mientras que las dos otras se llaman Aliances citoyennes (<http://www.alliancecitoyenne.org>)

[8] <http://stoplecontroleaufacies.fr>

[9] <http://fightfor15.org/>



Negociación en curso con el director del organismo de vivienda social sobre la regularización de los gastos comunes, Aubervilliers, 28 de junio 2016 – © Paul Barlet

En todos los casos, la animación de tales organizaciones necesita un compromiso a tiempo completo de un cierto número de personas que posean una tecnicidad específica sobre esta actividad. Estas personas son llamadas *organizers*. En Estados Unidos son miles los que ejercen algo que se transformó en un verdadero oficio, para el cual se siguen cursos especializados en la universidad o en centros independientes. En Francia, la pequeña decena de militantes que ejercen esta actividad a tiempo completo tuvieron todos/as que empezar haciéndolo sin sueldo durante meses: especialmente debido a esta precariedad elegida (se necesita un cierto confort para aceptar voluntariamente un riesgo tal), las/los organizadoras/es a menudo no pertenecen a los mismos grupos sociales que aquellas/os que organizan. Esto engendra una exterioridad de los «profesionales» respecto al grupo organizado. Pero esta exterioridad tiene su importancia, y fue teorizada en este sentido por Saul Alinsky: esta obliga a no negar la lógica de poder / contra-poder que también tiene que aplicarse en interno en la organización, entre las/los miembros que tienen democráticamente el poder en la organización, y las/los organizadoras/es que en la práctica ocupan mucho espacio.

En la sociedad en general como en las organizaciones que crea, de lo local a lo global, el *community organizing* encarna entonces una democracia fundada en la oposición y el arbitraje entre poderes y contra-poderes.

BIBLIOGRAFÍA

- > ALINSKY, S. (2015), « Être radical. Manuel pragmatique pour radicaux réalistes », Éditions Aden, Bruxelles.
- > BACQUÉ M, C. BIEWELER, (2013), *L'empowerment, une idée émancipatrice*, Éditions La Découverte, Paris.
- > MOUVEMENTS (2016), « Ma cité s'organise. *Community organizing* et mobilisations dans les quartiers populaires ». Revue Mouvements, numéro 85, printemps 2016, Éditions La Découverte, Paris.
- > TALPIN J. (2016), « *Community organizing*. De l'émeute à l'alliance des classes populaires aux États-Unis », Éditions Raison d'agir, Paris.

Airbnb en San Francisco : ¿Una nueva lucha por el derecho a la ciudad ?

FLORIAN OPILLARD

Profesor agregado de geografía y doctorante en la EHESS. Efectúa un trabajo comparativo en las redes de resistencia a la ciudad neoliberal en San Francisco (Estados Unidos) y Valparaíso (Chile).

Desde la explosión del número de anuncios para los amoblados turísticos temporales y la batalla iniciada por diferentes municipalidades de grandes metrópolis mundiales (Nueva York, París, Barcelona, San Francisco), las miradas están dirigidas hacia Airbnb y las consecuencias sociales y territoriales de su éxito.

Desde la batalla electoral para el referendo que oponía Airbnb a una coalición militante municipal en 2014, la ciudad de San Francisco se transformó en el teatro de las estrategias de la empresa para conservar su influencia ilegal en el mercado de los amoblados turísticos. Hasta 2014, la legislación que enmarcaba el arriendo turístico a través de plataformas de puesta en relación tales como Airbnb o VRBO, permitía arrendar un apartamento o una pieza hasta 30 días por año. En octubre de 2014, una nueva ley, calificada como « Airbnb-Law » por las asociaciones locales, y apoyada por un supervisor, David Chiu, cuyos financiamientos de campaña provenían en buena parte de financistas de Airbnb¹, legalizó casi la totalidad de los anuncios extendiendo la duración legal del arriendo a 90 días. Aún más, aunque se suponía que esta nueva ley crearía una entidad política en el seno de la municipalidad para controlar la legalidad de los anuncios en línea, haría imposible todo control de los poderes locales al no volver sistémico el registro de los anfitriones en la municipalidad.

[1] El colectivo Anti-eviction Mapping Project creó una infografía respecto a los diferentes vínculos financieros entre la política local y el sector de la tecnología, especialmente : <http://www.antievictionmappingproject.net/conway.html>, consultado el 11 de mayo de 2016.

Después de haber perdido esta batalla, una multitud de asociaciones y de colectivos independientes se apoderó de su último recurso : el referendo municipal. Una coalición, ShareBetter SF, vio entonces la luz en noviembre de 2015, consiguiendo 15000 firmas de electores necesarias para llevar una propuesta a voto, y lanzó una campaña electoral por la «Propuesta F». Esta medida proponía supervisar el arriendo de una superficie habitable limitando el número de noches a 75 por año para las residencias principales, y creando la posibilidad jurídica, para los habitantes y las asociaciones, de solicitar investigaciones sobre la legalidad de las prácticas de arriendo de sus vecinos. Al final de la campaña electoral más cara de la historia de la ciudad –Airbnb gastó 8,2 millones de dolares en subvenciones políticas, comunicación y diversos eventos²–, la propuesta F perdió el referendo por mucha diferencia, revelando así el carácter a la vez circunscrito y territorializado de la disputa.

El referendo municipal como último recurso ciudadano

El lanzamiento de la campaña electoral para supervisar Airbnb y el dispositivo militante aplicado en torno a ella son un buen ejemplo de la manera en que las instituciones democráticas de la ciudad de San Francisco supervisan el tema de las luchas contra la especulación inmobiliaria y las expulsiones locativas.

En un momento en que la ciudad atraviesa una grave crisis de vivienda, la controversia en torno a las prácticas de Airbnb toma una connotación del todo específica al contexto san franciscano. La coalición ShareBetter nació en Nueva York en un contexto de fuerte protesta contra el rol de Airbnb en la crisis de la vivienda, y fue la importación de esta lucha que hizo nacer la coalición llamada ShareBetterSF, que comprendía asociaciones locales, ONGs y colectivos independientes al origen de la Propuesta F. Las críticas dirigidas a Airbnb eran múltiples. La coalición produjo primero un discurso sobre el carácter ilegal de los anuncios que proponía el sitio Airbnb: «*Todos los estudios independientes hasta hoy concluyeron que la ley actual no puede ser aplicada y no funcionará. Hoy día, el 94% de los 8500 anuncios en San Francisco no es declarado ilegal y la ley autoriza estas prácticas*»³. Insistiendo sobre el carácter ilegal de los anuncios y la imposibilidad de controlarlos, ShareBetterSF insiste en los daños que provocan estas plataformas de anuncios en línea sobre el mercado de la vivienda: «*Solo Airbnb et VRBO concentran 4500 casas enteras y apartamentos*

[2] Leer Sara Shortt, entonces directora de la asociación Housing Rights Committee, en 48Hills, «The Truth Behind the Airbnb Lies», 12 de octubre de 2015,

<http://48hills.org/2015/10/12/the-truth-behind-the-airbnb-lies/>, consultado el 12 de mayo de 2016.

[3] «*Every independent study to date has concluded that the current law is unenforceable and won't work. Right now, 94% of Airbnb's 8,500 listings for San Francisco are unregistered and illegal and the current law allows them to do it*», http://www.sharebettersf.com/why_we_need_regulation [consultado el 11 de mayo de 2016].

retirados del mercado locativo de San Francisco. 1000 más que las 3500 nuevas construcciones realizadas en todo el año 2014»⁴.

La campaña electoral que causó estragos entre los meses de septiembre y noviembre de 2015 en torno a este tema es el reflejo de la efervescencia política que levanta este tema de Airbnb en especial, y las cuestiones de vivienda de manera general. La ciudad de San Francisco conoce regularmente períodos de crisis inmobiliarias, de las cuales la última a la fecha está relacionada con el fuertísimo crecimiento de la economía relacionada con el desarrollo de Internet a finales de los años 1990 (Tracy, 2014). La explosión de esta burbuja y el regreso a una situación casi normal en el mercado inmobiliario permitió un período de calma en la subida de los precios. Solo que, desde finales de los años 2000, una nueva crisis de la vivienda, esta vez relacionada a la proximidad geográfica de grandes grupos como Google, Facebook, Apple, Twitter o Uber, contribuyó a la explosión de los precios inmobiliarios y locativos, y con ellos a las expulsiones locativas (Opillard, 2015):

La respuesta militante a este contexto de fuerte aumento de los precios, de las expulsiones locativas está a la medida de esta crisis inmobiliaria. La campaña electoral por la Propuesta F se funda en redes estructuradas y en tradiciones de compromiso institucionales, compuestas a la vez por fuerzas vivas de ocho sindicatos (profesores e industria de la construcción especialmente) y de cuarenta asociaciones de barrio (Haight-Ashbury Neighborhood Council) o de organizaciones tales como la Anti-Displacement Coalition, el Sierra Club o la San Francisco Tenants Union. La originalidad de esta coalición está basada por otra parte en el hecho de que esta alianza no era para nada esperada, pues beneficia del apoyo de asociaciones de propietarios, tal como la San Francisco Appartement Association, cuyo compromiso tiene más que ver con un rechazo de los turistas fuera de los barrios acomodados y burgueses del oeste de la ciudad, llamada también NIMBY (Not In My Backyard).

La organización práctica de la campaña se apoya en saberes militantes provenientes de los sindicatos y del *Community Organizing* (Beitel, 2013) : organización de encuentros de barrio por los grupos políticos que apoyan la iniciativa, distribución de volantes, puerta a puerta, distribución de volantes en los buzones por un pequeño número de voluntarios, organización de reuniones para debatir en los *Neighborhood Community Centers* de los diferentes barrios de la ciudad.

La campaña aparece de hecho como el momento de cristalización de debates subyacentes que atraviesan a las tradiciones de compromiso por un derecho

[4] « Airbnb and VRBO alone account for roughly 4,500 entire homes and apartments having been removed from the San Francisco rental market. That is 1,000 units more than the 3,500 new units that were built in all of 2014 », http://www.sharebettersf.com/why_we_need_regulation [consultado el 11 de mayo de 2016].



Protesta contra la conversión ilegal de vivienda en hoteles de Airbnb, 1 de octubre 2015 – © Peter Menchini.

a la ciudad contextual desde hace décadas (Tracy, 2014). Esta crea espacios en los que las prácticas de Airbnb, el lugar de las empresas de tecnología en las políticas locales, y más generalmente el desposeimiento de las clases popular y media debido a la gentrificación son discutidas como problemas públicos (Céfaï, 1996). en estas discusiones, el derecho a la ciudad como tal solo es citado en muy pocas ocasiones en los colectivos locales, pero las referencias al «right to stay put» (*derecho de quedarse*), o esloganes tales como «Hell no, we won't go» (*Oh no, no nos iremos*), o «Whose city? Our city!» (*¿De quién es la ciudad? ¡De nosotros!*) hacen directamente referencia a reivindicaciones del mismo tipo. Hay que subir de grado para encontrar un discurso estructurado en torno al derecho a la ciudad como concepto central, con las acciones de la organización Right to the City Alliance, de la cual varios colectivos locales de San Francisco forman parte, y que a escala de Estados Unidos organiza encuentros de formación de sus líderes o conferencias en línea (webinars) de discusión.

La profesionalización de Airbnb en un contexto de crisis de la vivienda

En paralelo a estos dispositivos políticos institucionalizados, varios grupos y colectivos independientes luchan contra las conversiones ilegales de apartamentos en arriendos de corta duración, especialmente a través de Airbnb.

Durante la campaña por la Propuesta F, la San Francisco Tenants Union y Eviction Free San Francisco, un colectivo local de acción directa contra las expulsiones



locativas⁵, acompañados por varios activistas de distintos colectivos, organizaron una marcha en el barrio de North Beach que llamaron Death by Airbnb: a walking tour, el 1 de octubre de 2015.

Esta marcha fue la ocasión de vincular varios edificios que habían sido objeto de una expulsión locativa de masa a través de la reglamentación local⁶, grandes edificios que luego fueron arrendados a través de Airbnb. Jennifer Fieber, trabajadora de la Tenants Union, aclara, en la primera etapa de esta marcha : *«Estamos aquí frente al 1937 de la calle Mason. Este inmueble fue comprado en el 2000, cuatro familias vivían aquí. El propietario la compró por 830 000 dolares, y en un solo año, utilizó la Ellis Act para expulsar el conjunto de los arrendatarios. El inmueble estuvo vacío por un tiempo y fue convertido por completo en apartamentos Airbnb. La Tenants Union presentó una denuncia a la municipalidad, sin resultado. Decidimos entonces actuar. [...] El año pasado, pegamos autoadhesivos (que denuncian a los hoteles ilegales) en todos los hoteles ilegales que encontramos en North Beach, lo que funcionó bastante bien. Dos meses después, el propietario vendió el edificio y ganó 1,25 millones de dolares después del recurso a la Ellis Act.»*⁷

Esta descripción muestra perfectamente cómo el servicio que propone Airbnb se imbrica con un contexto de alta rentabilidad inmobiliaria y de fallas en la legislación californiana. La compra de este edificio, como sucede en muchos otros casos⁸, no tiene por objetivo su arriendo de largo plazo, en una ciudad donde más del 60% de los edificios son arrendados, sino que más bien su transformación en hotel ilegal a través de Airbnb, o su rápida reventa después de su renovación para realizar una plusvalía inmobiliaria muy sustancial. Por otra parte, lo que revelan los estudios propuestos por los militantes locales y los periodistas de investigación de la bahía de San Francisco, es la progresiva estructuración de una red profesional paralela a Airbnb, que propone la gestión de bienes locativos para los propietarios que utilizan Airbnb –servicios de e-conserjería por ejemplo. Lejos entonces de proponer un simple servicio de apartamentos compartidos, como lo define la empresa en sus campañas de comunicación,

[5] Ver su sitio Internet: <https://evictionfreesf.org> [consultado el 11 de mayo de 2016].

[6] La Ellis Act, ley del Estado de California, fue votada en 1986 y tenía por vocación fluidificar el mercado de la vivienda permitiendo a un propietario expulsar a su arrendatario sin tener que dar justificación alguna. El Anti-eviction Mapping Project realizó una cartografía de las expulsiones locativas por vía de la Ellis Act :

<http://www.antievictionmappingproject.net/ellis.html> [consultado el 11 de mayo de 2016].

[7] *« We are here in front of 1937 Mason Street. This building was purchased in the year 2000, it had four lovely families that lived in it, the owner bought it for 830.000 and within one year they Ellis Acted it, they kept it vacant for a while and eventually started doing Airbnbs on the entire building. The Tenants Union complained to the city a lot, nothing ever happened, so finally we came here one year ago to take matters into our own hands. [...] we stuck these stickers on all the illegal hotels we could find in North Beach, and it was pretty successful. Within 2 months, the owners put the building back on sale and made a profit of 1.25 billion dollars after the EA. »* vínculo hacia el video: <https://www.youtube.com/watch?v=CYMY8extUhQ> [consultado el 11 de mayo de 2016].

[8] Ver el mapa de los « dormitorios de la tech » cartografiados por el Anti-eviction Mapping Project : <http://www.antievictionmappingproject.net/digeratidorms.html> [consulté le 11 mai 2016].

Estos dormitorios proponen camarotes a precios exorbitantes y se generalizan para albergar a los empleados del ámbito tecnológico.

se trata a la vez de un arma política que confirma la influencia de las finanzas en las decisiones políticas municipales y una nueva forma para aprovechar la rentabilidad relámpago del mercado inmobiliario local.

Conclusión

Esta lucha es un ejemplo de la cristalización del descontento a nivel local, descontento que explota en un contexto de fuerte aumento de las expulsiones locativas, y por ende de la posibilidad, para las categorías populares y medias, de vivir en San Francisco. Lucha entonces por el derecho a no ser desposeído de su hogar, pero lucha también por una idea más amplia: ¿a quién se le da el derecho de vivir en la ciudad y de producir el tejido social urbano?

Lo que provoca Airbnb en términos de expulsiones locativas, de conversión de viviendas en hoteles ilegales, de destrucción de las solidaridades de barrio o de presión política sobre la reglamentación local representa muy bien un conjunto de estrategias, a la vez de empresas y de personas que desean aprovechar la oportunidad económica que esta ofrece. En este contexto, quedarse a la vez en su casa –en su hábitat– y seguir en la ciudad son reivindicaciones en dos escalas distintas pero bien conectadas. En esta ciudad donde chocan frontalmente estrategias de desregulación empresariales y resistencias contra los desposeimientos materiales, simbólicos y políticos, estas reivindicaciones oponen a las estrategias empresariales, las luchas por un derecho a la ciudad que cobran un significado muy particular en el contexto de super-gentrificación san franciscano, donde la desigualdad de los ingresos es una de las más fuertes en Estados Unidos.

BIBLIOGRAFÍA

- > BEITEL, K. (2013), *Local Protest, Global Movements: Capital, Community, and State in San Francisco*, (Philadelphia : Temple University Press), 220.
- > CEFALÍ, D. (1996), «La construction de problèmes publics. Définitions de situations», *Réseaux*, vol. 14, n°75, pp. 43-66.
- > OPILLARD, F. (2015), « Resisting the Politics of Displacement in the San Francisco Bay Area: Anti- gentrification Activism in the Tech Boom 2.0 », *European Journal of American Studies*, vol 10, n° 3, URL : <http://ejas.revues.org/11322>.
- > TRACY, J. (2014), *Dispatches against Displacement: Field Notes from San Francisco's Housing Wars* (Oakland : AK Press), 150.

Los movimientos de pobladores, los desastres socio-naturales y la resistencia a la ciudad neoliberal en Chile

CLAUDIO PULGAR PINAUD

El reciente período de – 2010 a 2014 – representa un punto de inflexión en la sociedad chilena (este proceso sigue en curso), y en el seno mismo del movimiento de pobladores. Después del doble movimiento telúrico y social de 2010 (Pulgar, 2012a), observamos la explosión, en 2011 (Pulgar, 2012b), de un movimiento social más amplio que es el más «*significativo de los últimos veinte años*» (Garcés, 2012), después del movimiento de resistencia a la dictadura en los años 1980. Esto está vinculado, según nuestra hipótesis, a las contradicciones estructurales del «modelo». Es importante destacar el desarrollo territorial de este movimiento social, en el que el movimiento de pobladores jugó un rol decisivo. Estudiaremos, en la primera parte, dos movimientos sociales, por una parte porque se distinguen gracias a su irrupción espontánea y su originalidad, y por otra parte debido a su articulación a nivel nacional y a su aptitud a negociar y hacer propuestas en diferentes sectores. Se trata de la Federación Nacional de Pobladores (FENAPO) y del Movimiento Nacional por la Reconstrucción Justa (MNRJ), ambos con un funcionamiento de federaciones de movimientos locales. En la segunda parte estableceremos una comparación con los movimientos y resistencias de 2014.

Los dos movimientos, la FENAPO y el MNRJ, son «movimientos de movimientos», «*redes de redes que empiezan a construir un nuevo sujeto histórico, plural y diverso*» (Houtart, 2010). En el caso de la FENAPO y del MNRJ, «*movimientos estrictamente reivindicativos, se transforman también en movimientos que proponen soluciones, que benefician a menudo del apoyo técnico de ONG, de*



Protesta de la FENAPO, Santiago de Chile 2016 - © Eugenia Paz

universitarios y diplomados de diversas especialidades. Sus exigencias se amplían también. Lejos de limitarse a cuestiones específicas directamente vinculadas a sus necesidades locales, muchos de estos movimientos llegan a criticar los modelos de desarrollo. El hecho de organizarse en red explica, en parte, la ampliación de esta visión local hacia una visión más inclusiva de orden universal» (Brasao Texeira et al., 2010)

Los movimientos sociales urbanos se transforman al mismo tiempo en espacios de educación no formal de la sociedad civil, como lo sugiere Gohn (2002). Los movimientos de pobladores (incluidos los allegados¹, sobre endeudados y damnificados) agrupados en la Federación Nacional de Pobladores (FENAPO), habían previsto anunciar sus propuestas de políticas urbanas de vivienda en marzo de 2010, cuando Sebastián Piñera, un empresario apoyado por la coalición de derecha, iba asumir el mandato de presidente del país. Pero debido al terremoto del 27 de febrero de 2010, hicieron su aparición algunas semanas antes del cambio de mando. De esta forma, su acción directa, organización y desarrollo se construyeron a partir de la acción humanitaria realizada para ayudar a los damnificados, lo que ellos mismos calificaron de ayuda «de pueblo a pueblo²».

Esta acción muestra una dimensión de resiliencia orgánica a nivel de la movilización de los recursos. La aparición pública de la FENAPO ocurre entonces en

[1] En Chile este término designa a las personas que, por falta de vivienda, se ven obligadas a vivir en casa de su familia o arrendar una pieza en alguna casa.

[2] Ayuda de pueblo a pueblo : ayuda realizada directamente por organizaciones de base a las poblaciones víctimas del terremoto y del tsunami, sin intermediarios (gubernamental u ONG).



abril 2010 durante su primera movilización en la calle, frente al Palacio presidencial, para exigir una reunión con el presidente de la República, luego en junio de 2010, a través de las movilizaciones «*para exigir el cumplimiento de diversos compromisos y dar a conocer sus posicionamientos en materia de vivienda social, de deuda y de reconstrucción*»³. Después de una serie de importantes movilizaciones, el movimiento logró obtener en enero de 2011 una sesión de un grupo de trabajo directamente con la Ministra de aquel entonces y sus consejeros más cercanos. Gracias a las negociaciones, el Ministerio detuvo sus proyectos de liberalización de la política de vivienda y las organizaciones de base obtuvieron el compromiso de tener el apoyo del Ministerio de la Vivienda para desarrollar un proyecto de viviendas sociales autogestionadas⁴. Esta victoria de una estrategia de resistencia puso en evidencia las «*capabilities*» del movimiento social.

Paralelamente, los movimientos de víctimas del terremoto y el tsunami de 2010 se agruparon en el seno de una red más amplia llamada Movimiento Nacional por la Reconstrucción Justa (MNRJ), que se transformó en uno de los principales referentes ciudadanos por la defensa de los damnificados del terremoto y que permitió volver visibles estas problemáticas a nivel nacional. En el marco de la emergencia de estos dos nuevos actores colectivos, la FENAPO es la «*heredera*» de un movimiento social histórico como lo es el movimiento de pobladores de Chile. En cambio, el MNRJ aparece como una reacción al proceso de reconstrucción, reacción de las víctimas del terremoto aliadas a componentes del movimiento social histórico de pobladores. Estos nuevos movimientos sociales aparecen en el contexto de un Estado subsidiario y neoliberal cuestionado. Ante los evidentes límites de este, surgen nuevas exigencias sociales, en el sentido de una mayor autonomía, incluso de autogestión.

Cuatro años después, con la emergencia del «*doble movimiento telúrico y social*» que incluye un cambio en la coalición coalición? de gobierno, observamos una cierta continuidad en la acción de los movimientos de pobladores. Sin entrar en el detalle y sus debates internos, de la recomposición de las fuerzas que la componen, de las divisiones del movimiento de los sobre endeudados de la vivienda y otros problemas, la FENAPO sigue avanzando durante todos estos años a escala local y nacional⁵. Por otra parte, el MNRJ⁶ perdió su importancia

[3] «700 pobladores de la FENAPO se movilizaron en Santiago», *El Ciudadano*, 4 junio 2010.

[4] Trabajo que fue apoyado por la Universidad de Chile junto al «Consultorio de Arquitectura FAU» (arquitectura, hábitat, comunidad y participación)

[5] En 2014, la FENAPO vivió otro año fuerte de movilizaciones. La principal fue la toma de las riberas del río Mapocho, en pleno centro de Santiago, durante 74 días en pleno invierno. Después de esta acción esplendorosa, que fue ocultada casi por completo por los medios, siendo que durante una acción, el 19 de agosto, vinieron más de 4000 personas a apoyar esta toma, la FENAPO decidió ocupar un edificio en el centro de la capital, en pleno barrio de Bellas Artes, zona gentrificada y muy turística. Este edificio alojó a familias, que pedían ejercer su derecho a la ciudad y que las promesas de subsidios a la vivienda se hicieran por fin realidad. Después de tres meses de ocupación, estas familias fueron violentamente expulsadas por la policía, el 3 de diciembre de 2014.

[6] Si bien una parte de sus voceros participa como representante de la sociedad civil en el CNDU, las bases ya no están movilizadas, ni organizadas.

pues la reconstrucción de 2010 (sin hablar del hecho que las políticas neoliberales continúan) avanzó de manera acelerada, lo que hizo que una gran parte de los militantes de base volvieran a sus territorios, con el fin de hacer avanzar sus proyectos o bien desaparecieron una vez que sus principales reivindicaciones fueron obtenidas.

La respuesta de los pobladores damnificados de Iquique y Valparaíso frente a la reconstrucción

En el caso del sismo de 2010, las movilizaciones para la reconstrucción tomaron varios meses en organizarse, mientras que en Iquique en 2014, surgieron solo algunos días después. Esto muestra bien que las organizaciones de pobladores han mejorado su poder de acción y organización, lo que se debe al «clima social» del país desde 2010 (Pulgar, 2012a). La diferencia principal viene del hecho de que en 2014 no hubo ni creación ni consolidación de nuevos movimientos de pobladores, ni federación, y esto tanto en Valparaíso como en Iquique. Aparte algunos grupos de damnificados que se aliaron de forma puntual a la FENAPO o a lo que queda del MNRJ.

En lo que respecta a Iquique, las manifestaciones empezaron tres días después del terremoto⁷ y siguieron hasta septiembre. Nosotros pudimos constatar durante nuestro trabajo de terreno en Iquique y Alto Hospicio, en octubre de 2014, vale decir seis meses después del sismo, que el proceso de reconstrucción todavía no había empezado (Aguirre, Guerra, 2014). Como los damnificados se movilizaron de forma eficaz, el gobierno respondió dando rápidamente ayudas para el arriendo durante el período de urgencia, lo que permitió calmar los espíritus y evitar posibles resistencias.

Una gran parte de las víctimas del sismo de Iquique como de Alto Hospicio vivían en viviendas sociales construidas estos últimos treinta años. Una hipótesis posible es afirmar que muchos entre ellos prefirieron continuar viviendo con la lógica existente, la solución de «arriba hacia abajo» que es el resultado de años y años de políticas subsidiarias alienantes (Ruipérez, 2006). En efecto, esta estrategia que consiste en dar soluciones caso por caso, entrampó a la organización colectiva. En Iquique se llegó a la instalación de una alianza político-privada con una empresa minera que ofreció 240 viviendas de urgencia de buena calidad. En Alto Hospicio, la situación fue menos gloriosa, dado que seis meses después, todavía habían familias que vivían en carpas. Podemos explicar la falta de movilización de los pobladores tanto en Iquique como en Alto Hospicio debido a un contexto donde las vulnerabilidades que ya existían, más las lógicas clientelistas y los daños sufridos principalmente por las viviendas sociales, provocaron que la reconstrucción engendrará también un freno y la neutralización de las movilizaciones.

[7] «Habitantes de Iquique encienden barricadas para protestar por falta de ayuda», EMOL, 4 de Abril de 2014.



MPL, Santiago de Chile, 2016 - © Eugenia Paz

En los casos de Valparaíso, y esto es la principal diferencia con el caso de Iquique-Alto Hospicio, existe un tejido social y una forma de producción social de la ciudad muy importante, que se puede comprobar con el «fenómeno urbano de las tomas de terrenos en las quebradas de Valparaíso» (Pino Vásquez, Ojeda, 2013), ahí mismo donde ocurrió el mega incendio. Desde la fase de urgencia la autogestión jugó un rol fundamental en Valparaíso, lo que permitió a miles de voluntarios limpiar los escombros y construir viviendas de urgencia. El Estado fue rápidamente superado por una miríada de voluntarios, que, afectados por la violencia del incendio, llegaron por miles a ayudar al puerto. La existencia anterior de organizaciones territoriales como centros sociales, culturales, organizaciones de habitantes, etc., permitió que la ayuda fuese canalizada por este tejido preexistente. Al principio, el Estado se apoyó en las organizaciones de base, pero poco después, prohibió el voluntariado que empezó a transformarse en un especie de poder paralelo al poder institucional. Al contrario que Iquique, los pobladores de Valparaíso empezaron a reconstruir con sus propios medios pocos días después del incendio. Seis meses después pudimos constatar en el terreno el proceso incesante de reconstrucción autogestionada. Hay que mencionar iniciativas tales como la cartografía de conflictos⁸ o proyectos cooperativos, que – y no solo debido al incendio – muestran las capacidades de las organizaciones de Valparaíso y su funcionamiento «de abajo hacia arriba», lo que les permite proyectarse en resistencias a largo plazo.

[8] «¿Te invité yo a vivir aquí? Cartografía colectiva crítica de Valparaíso», Iconoclastas, julio 2014.

Reflexiones finales

Hay que entender los procesos de reconstrucción, pues de producción de las ciudades chilenas, como conflictos entre actores que pretenden recuperar dinero, que se benefician del traspaso de la riqueza pública al sector privado a través del mercado inmobiliario y los subsidios y de los actores, mayoritarios, que resisten a esta lógica y que defienden el valor de uso contra el valor de cambio mercantil. Los movimientos sociales proponen avanzar hacia una mayor justicia espacial, para superar el modelo subsidiario de la vivienda y por ende, de reconstrucción, con ciudades donde exista una función social del suelo, de la autogestión, para enfrentar la hegemonía actual del mercado. Vemos que con iniciativas concretas se empiezan a construir ciudades post-neoliberales.

Hay que, sin embargo, situar esta emergencia de los movimientos sociales urbanos en un contexto histórico más vasto y entender que los movimientos actuales forman parte del movimiento histórico de pobladores de Chile. Es de ahí que parte nuestra hipótesis del doble movimiento telúrico y social, siendo el terremoto un elemento catalizador o movilizador de procesos que estaban en curso, de manera subterránea. Las propuestas y proyectos, especialmente de la FENAPO, que reivindican una mayor autonomía y fundados en la autogestión, cuestionan la relación de dependencia asistencialista hacia el Estado, reforzada por políticas neoliberales. Este conflicto da testimonio de una dialéctica entre la alienación, resultante de políticas neoliberales, y los procesos emancipatorios que empiezan a surgir en los territorios. Los procesos de resistencia y de resiliencia se cruzan, aumentando la complejidad dialéctica del problema.

En un trabajo precedente, estudiamos uno de los movimientos fundadores de la FENAPO: el Movimiento de Pobladores en Lucha, MPL (Pulgar, Mathivet, 2010), que queremos destacar pues supo variar sus modos de acción, de la vivienda a lo urbano e incluso en educación, lo que muestra sus capacidades de resistencia y resiliencia. La definición del MPL es llevar a cabo «*luchas sin el Estado, mediante el control del territorio y la autogestión, contra el Estado, con acción directa para agrietar el orden dominante, y desde el Estado, como acumulación de fuerza anti sistémica*» (Marín, 2014) : propone una estrategia compleja y autónoma, capaz de estar en varios frentes al mismo tiempo, para dejar atrás las solicitudes asistencialistas. Es interesante observar cómo esta propuesta va en el mismo sentido que el análisis de Lopes de Souza sobre la autonomía de otros movimientos sociales latinoamericanos que avanzan «*junto al Estado, a pesar del Estado y contra el Estado*», sobre todo en el caso del movimiento de trabajadores sin techo de Brasil y el movimiento piquetero de Argentina (Lopes de Sousa, 2006).

¿Cómo vincular los conceptos del derecho a la ciudad y de justicia espacial con la acción de estos movimiento sociales urbanos en Chile? Soja (2010) explica la diferencia entre los conceptos de justicia espacial y de derecho a la ciudad, el



primero se presenta como una aproximación analítica que puede «ser operacional» de diversas maneras a nivel local, mientras que el derecho a la ciudad puede ser entendido como un horizonte político global común que articula diferentes reivindicaciones. Vemos cómo la agenda de la neoliberalización sigue vigente, mientras el MINVU⁹ discute sobre la nueva política de desarrollo urbano, paralelamente, el movimiento de pobladores consolida su visión que, como vimos, evolucionó de la reivindicación del derecho a la vivienda hacia el horizonte más amplio del derecho a la ciudad.

BIBLIOGRAFÍA

- > AGUIRRE A., A. GUERRA, «A seis meses del terremoto en el Norte: Reconstrucción de casas aún no parte», *La Segunda*, 01 octubre 2014.
- > BRASAO TEXAIRA R., MC. MORAIS (2010), «El derecho a la ciudad: las luchas de los movimientos sociales urbanos y el papel de la universidad. El caso de la Vila de Ponta Negra- Natal» In Musset A. (ed.), *Ciudad, sociedad y justicia: un enfoque espacial y cultural*, Mar del Plata, EUEM.
- > GARCÉS M. (2012), *El despertar de la sociedad. Los movimientos sociales en América Latina y Chile*, Santiago, Lom Ediciones.
- > GOHN M. (2002), «Movimentos sociais: espaços de educação nao-formal da sociedade civil», Uniersia.
- > HOUTART F. (2010), *De la resistencia a la ofensiva en América Latina: cuáles son los desafíos para el análisis social, Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano*, Buenos Aires, CLACSO.
- > LOPES DE SOUSA M. (2006), «Together with the State, Despite the Statem Against the State, Social Movements as “Critical Urban Planning” Agents». *City*, vol. 10 No 3, 2006.
- > MARÍN F. (2014), Entrevista a Henry Renne, militante MPL: «La violencia cuando sea necesaria, la legalidad hasta donde nos sirva, la autogestión como forma de caminar», *El Ciudadano*.
- > PINO VÁSQUEZ A., Ojeda G. (2013), «Ciudad y hábitat informal: Las tomas de terreno y la autoconstrucción en las quebradas de Valparaíso», *Revista INVI*, n° 28.
- > PULGAR PINAUD C., C. MATHIVET (2011), «Le Mouvement de Pobladores en Lutte: les habitants construisent un lieu pour vivre à Santiago» In : Sugranyes A., Mathivet C. (eds.), *Villes pour toutes et tous. Pour le droit à la ville, propositions et expériences*, 2^e édition, Habitat International Coalition (HIC), Santiago.
- > PULGAR PINAUD C. (2012 a), «Le double mouvement tellurique et social : le Chili après le tremblement de terre du 27 février 2010. Mouvements sociaux urbains, ville néolibérale, reconstruction, justice spatiale et droit à la ville», Paris, Mémoire de Master 2 Étude comparative du développement, mention Sciences Sociales, Territoires et Développement, École des Hautes Études en Sciences Sociales, EHESS.
- > PULGAR PINAUD C. (2012 b), «La revolución en el Chile del 2011 y el movimiento social por la educación. La Sociología en sus escenarios», *Colombia*, n° 24.
- > RUIPEREZ, R. (2006) *¿Quién teme a los pobladores? Vigencia y actualización del Housing by people de John Turner frente a la problemática actual de hábitat popular en América Latina*, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Artes, Bogotá.
- > SOJA E. (2010), «La ville et justice spatiale» In : Bret B. et al. (dir), *Justice et injustices spatiales*, Presses Universitaires de Paris Ouest, Paris.

[9] Ministerio de Vivienda y Urbanismo chileno. N. d. T.

C/ ¿El derecho a la ciudad
en el corazón
del poder local?

Rojava : una experiencia de autonomía municipal en tiempos de guerra

ENTREVISTA CON ENGIN SUSTAM

Académico invitado, Universidad de Genève, InCite, investigador asociado IFEA-Istanbul.

*Realizada por **Claudio Pulgar** y **Charlotte Mathivet** en abril 2016.*

¿Cuál es la situación actual en Rojava y en especial en las ciudades?

Aunque la guerra contra Dáesh continua, Rojava («Kurdistán del oeste» o «pequeño Kurdistán») se construye en torno a un proyecto revolucionario de autogestión democrática. En este contexto de guerra, los combatientes kurdos (Unidades kurdas de protección del pueblo dirigidas por la comandante kurda Rojda Felat) avanzan hacia la ciudad más importante estratégicamente para Dáesh: Rakka. El hecho de que las mujeres estén en el corazón de la acción armada ha hecho que se hable mucho de la revolución de Rojava. Sin embargo, la lucha política contra el patriarcado está menos en juego que la revolución contra el Estado-nación con un enfoque de autogestión que de esta manera sobrepasa la forma del Estado identitario.

Los co-dirigentes de los cantones de Rojava (Cizîrê, Kobanê, Afrîn), aplican una auto-administración de la sociedad y un trabajo de micro-economía respecto a la propiedad privada y la tierra, tal como está estipulado en la constitución de Rojava, llamada Contrato social¹.

A pesar de la guerra, los militantes revolucionarios siguen cuestionando su ciudad, las cuestiones ecológicas, la economía alternativa y la cooperación entre los diferentes pueblos. Pueden aplicar esto gracias a una organización sin jerarquía

[1] El Kurdistan sirio, dotado de una «autoridad democrática autónoma», adoptó el 6 de enero de 2014 su constitución (Contrato social), que define a Siria como un «Estado democrático, libre e independiente» y divide el Kurdistan en tres cantones.

ni discriminación de género o de etnia, para crear una vida común en el cantón. Desde abril 2016, el Contrato social de Rojava decidió incorporar un artículo sobre los derechos de los animales y su protección (liberación animal)², una objeción de conciencia contra el llamado al servicio militar obligatorio (desobediencia civil y antimilitarismo)³.

El contrato social de Rojava defiende los derechos colectivos, la formación contra la masculinidad y la economía autogestionada por motivos políticos de emancipación de las mujeres y de las sociedades.

Los tres cantones siguen «reforzando» sus objetivos de autonomía en relación a sus necesidades en tiempos de guerra. Desde la liberación de Kobanê, los cantones se comprometieron a intensificar la lucha armada contra Dáesh con el fin de liberar las regiones de los yihadistas, en especial la línea de Kobanê hacia el cantón Afrîn atrapada entre la Turquía, Dáesh y Al-Nosra. Hay que agregar que las fronteras entre el Kurdistán de Turquía (Bakur) y de Siria (Rojava), son un verdadero mercado del contrabando entre las familias kurdas de Turquía y de Siria. Esto permite crear una relación política entre dos Kurdistanes colonizados. En resumen, esto entrega un panorama de la memoria de las luchas y de las relaciones entre dos pueblos divididos.

La represión autoritaria al Kurdistán de Turquía y de Siria engendró la lucha sociopolítica actual. La militarización del Kurdistán realizada por el régimen kemalista y baasista obligó a los habitantes a huir su región. Esta migración forzada permitió que los kurdos crearan movimientos políticos urbanos como en Istanbul donde se encuentra una comunidad kurda de 5 millones de habitantes.

En esta situación, es muy difícil para los habitantes del Kurdistán de Siria expresar veleidades de autogestión y de revolución, pues su cotidiano está ritmado por los embargos y los bloqueos de ambos lados de la frontera de Rojava⁴, en el corazón de los conflictos étnicos y religiosos. Sin embargo, podemos observar un cambio de paradigma después del inicio de la guerra en Siria, con la declaración de la autodeterminación de los cantones de Rojava en el Kurdistán de Siria. El movimiento kurdo empezó a reivindicar el nombre de Rojava que hace referencia a la memoria kurda. Así pues, durante todas las revueltas kurdas desde el principio del siglo, Rojava fue un hogar para los kurdos opositores, combatientes y revolucionarios. Rojava se convirtió en un lugar de memoria acumulada de la resistencia kurda, el lugar de una economía alternativa⁵ contra

[2] Ver : <http://www.jiyanaekolajik.org/arsivler/3461> (en turco)

[3] Ver : <http://www.jiyanaekolajik.org/arsivler/3266> (en turco)

[4] Por un lado, Turquía bloqueó totalmente los pasos de la frontera después de la victoria de Kobanê, por el otro, el gobierno federal regional del Kurdistán de Irak (dirigido por el PDK) ejerce un control del bloqueo del paso de Rojava.

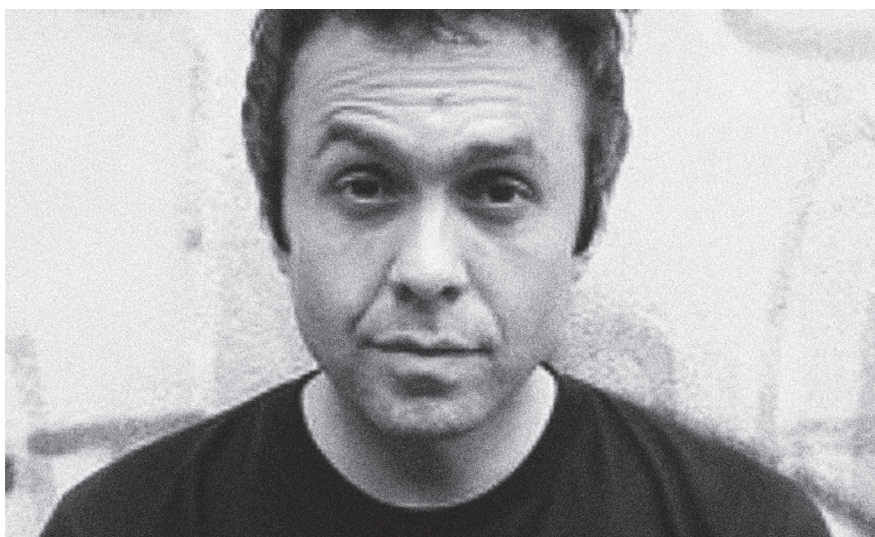
[5] Sobre el análisis de la economía alternativa autogestionada, ver el reportaje con Azize Aslan : <http://www.jiyanaekolajik.org/arsivler/2682> (en turco)

el capitalismo, así como el territorio donde se desarrollan concretamente utopías como la municipalidad libertaria democrática.

¿Cómo transcurre la gestión municipal de estas ciudades?

Lo primero que hay que decir es que la revolución de Rojava preconiza la autogestión democrática fundada en ciertas ideas del anarquismo libertario pero no ortodoxo. De igual forma, la revolución está bajo la influencia de las teorías de Abdullah Öcalan, la experiencia del movimiento kurdo en Bakur (Kurdistán del Norte), del PKK (y sus experiencias en la región y su lucha armada desde hace años) y de filósofos como Murray Bookchin. No obstante, es posible reconocer la herencia y la historia de la autogestión o de las experiencias de la gestión anarquista como en España. Rojava está así influenciada por un verdadero bricolaje de teorías de ecología urbana en torno a la «cuestión kurda» en el Medio-oriente.

Esta revolución propone pensar y aplicar un cambio de los valores políticos y sociales. Se trata de hablar de una emancipación micropolítica en el seno del espacio kurdo en Turquía y en Siria que echa raíces en un movimiento heteróclito (movimiento político kurdo, LGBTI, movimiento feminista, género, ecológico, etc.) y que lucha contra el sistema capitalista. Agregó que esta tendencia de forma micro-revolucionaria engloba realidades heterogéneas. Articula una política que tiende a crear un espacio kurdo con municipalidades autogestionadas y en las que los habitantes pueden participar. Como decía, está influenciado por el «confederalismo democrático» de A. Öcalan, la municipalidad libertaria desarrollada por Murray Bookchin, y otros pensadores como Foucault o Guattari. Estas influencias son la base para construir una política municipal democrática «dirigida» por la base con un enfoque ecológico.



Engin Sustam

El resultado de todas estas influencias es la necesidad de reconstruir una sociedad democrática plural, un vecindario para compartir, una micro-economía alternativa centrada en los beneficios sociales, «humanitarios», sobre el medio ambiente y la emancipación de las mujeres, para evitar enfoques «individualistas» o intervencionistas. Todas las ilustres referencias citadas anteriormente no se contentan con estimular la reflexión nacional del movimiento, sino que también traducen una política del disenso (en el sentido de Rancière) en el espacio kurdo.

La municipalidad estructura el gobierno autogestionado. La población se organiza en asambleas: asambleas de barrio, de mujeres, de religiones (alevíes, musulmanes, yazidíes, cristianos, etc.), de la ecología, de la energía, de jóvenes, etc. La estrategia actual es considerar la municipalidad cantonal como autónoma del poder ejecutivo estatal. Según el Contrato social, la autonomía de las municipalidades está estructurada por la base. Los gobiernos autogestionados poseen en este clima político una doble práctica del poder (de seguridad a la desobediencia civil). En esta visión, el sistema confederal democrático propuesto por Öcalan es un sistema que rechaza la nación, el patriarcado, el cientificismo positivista, la hegemonía, la administración estatal, el capitalismo y el industrialismo fordista o posfordista y constituye el lugar de la autonomía democrática, una ecología social y alternativa en los cantones.

Se puede decir que Rojava es un lugar de práctica de esta teoría del confederalismo democrático. La municipalidad es un lugar donde todos los pueblos, minorías y géneros son representados. El Contrato social de Rojava también avanza gracias a la integración política de todos los componentes (los yazidíes, alevíes, kurdos, árabes, asiriacos, cristianos, armenios, etc.). El sistema municipal se encarga del medio ambiente a través de las asambleas, y resiste a la asimilación de las identidades dominantes que han sufrido los kurdos desde hace siglos, distinguiendo su enfoque de la concepción habitual del gobierno autócrata del territorio.

¿Existe una (re)construcción autogestionada de las viviendas, por ejemplo? ¿Cómo se gestionan las escuelas y hospitales? ¿Existe relación con el Estado?

Algunos edificios son construidos en acuerdo con el proyecto medioambiental y dirigidos por la municipalidad local y las asambleas de barrio. Una reflexión libertaria es llevada a cabo para luchar contra las desigualdades con el fin de aplicar el derecho a la vivienda de cada individuo en los cantones. También hay un trabajo dirigido sobre la educación para que la escuela sea un derecho como en toda sociedad democrática. La restitución de los saberes disciplinarios consta de cambios mayores pues incluye una visión de igualdad de los géneros y de las clases en vez de seguir un modelo centralizado, fundado principalmente en el sexismo. Además, no hay jerarquía entre los profesores y los estudiantes. También quisiera explicar la visión de la ecología política kurda en el seno de



Rojava – Combatiente kurda

la municipalidad. Esta organiza los hospitales públicos poniéndolos en relación con los actores de las asambleas, luego insiste en el rol de los nuevos actores que redefinen la relectura libertaria del espacio público interrogando el enfoque institucionalizado de la escuela y del hospital. La ecología política en Rojava constituye un nuevo desafío para un enfoque geopolítico que provenga de la concepción política ortodoxa de las culturas dominantes convencionales. Es también un medio para llevar a cabo una reflexión anticapitalista en el seno del colonialismo. Según los ecologistas kurdos, el ejercicio de la gobernabilidad en

tiempos de guerra no debe limitarse a una cuestión identitaria y territorial sino que por el contrario debe fundarse en valores sociales. Este enfoque viene de la lectura fanoniana del movimiento político kurdo. Es la expresión del rechazo de parte de un micro-territorio de la práctica estatal del capitalismo que considera la salud, la educación y la vivienda como bienes intercambiables.

Incluso si la guerra continúa y estructura la vida cotidiana en el Kurdistán del Norte (Bakur) y del Oeste (Rojava), hay una feroz voluntad de vivir. Esta voluntad introduce una ruptura total con la vida colonial y el orden existente del estado-nación árabe tal como el régimen de Bashar al-Ásad. Tal medida de superación radical del nacionalismo árabe dio lugar a un diálogo importante con diversos pueblos de la región. Los habitantes siguen perfeccionando el sistema cantonal. La Universidad y la Academia de ciencias sociales de Mesopotamia (sobre todo en los cantones de Afrin y Cizre, pues Kobanê fue totalmente destruida por la guerra?) continúan a pesar de sus investigaciones y enseñanzas en una perspectiva pedagógica libertaria, especialmente con los estudios de género en algunos departamentos de ciencias sociales y políticas. Los universitarios invitan profesores extranjeros para que vengan a dar cursos como David Graeber o Janet Biehl o nosotros mismos. Desde este punto de vista, los/las estudiantes de la Universidad de la Mesopotamia de Cizre (Academia de la Mesopotamia) tienen la increíble posibilidad de estudiar y practicar la democracia radical por la base.

A pesar de la guerra, muchas iniciativas ven la luz. Las instituciones municipales de los cantones autónomos organizan junto a los miembros de la universidad y las/los estudiantes una campaña para crear una biblioteca multilingüe. Asambleas locales de mujeres se organizan para cultivar y comunitarizar la tierra. Así pues, hace poco, un centenar de personas (en mayoría mujeres) empezó a cultivar la tierra según las reglas de la agricultura orgánica. Al mismo tiempo, los activistas de los jardines urbanos de las ciudades y pueblos del Bakur empiezan a concretizar la ecología social en algunos de ellos. Los campesinos y aldeanos se organizan para autogestionar los espacios verdes y cultivar la tierra de manera ecológica. Sus cosechas de las producciones locales son compartidas entre las poblaciones de las regiones, según sus necesidades.

¿Cuáles son las solicitudes y reivindicaciones de los movimientos sociales en Rojava? ¿Hay una crítica del poder establecido?

Yo creo que actualmente no podemos hablar claramente de movimientos sociales en Rojava, salvo el movimiento feminista y ecologista que trata de constituir los valores del Contrato social de la revolución. En efecto, se trata más bien de ver los actores que cuestionan la complejidad del espacio de la revuelta y engendran una nueva percepción micropolítica a través del contra-poder y de la reproducción contra-cultural.

En este momento, después de la resistencia autogestionado de los kurdos en diferentes regiones de los cantones, el régimen de los yihadistas sigue siendo una amenaza brutal contra los avances de la revolución. Esta amenaza yihadista existe siempre y arrastra a la población del Kurdistán de Siria hacia la diáspora o al exilio. Hay una cohabitación de dos enfoques de la sublevación sociopolítica: una resistencia civil con el movimiento ecologista, feminista, y una resistencia armada contra el estado-nación, los yihadistas, la violencia y la dominación militar estatal.

Una ciudadana en el Ayuntamiento de Madrid

ENTREVISTA A MANUELA CARMENA

Alcaldesa de Madrid.

Por Claudio Pulgar Pinaud, el 5 de diciembre 2015

¿Cómo ven ustedes desde la alcaldía de Madrid el hecho de que los movimientos sociales y sus convergencias lleguen al poder político local y cómo abordan desde esa posición el derecho a la ciudad?

Pues a mi me parece muy interesante profundizar en el derecho a la ciudad, pero desde la perspectiva del derecho a la ciudad de todos, porque yo creo que muchas veces desde los movimientos sociales, aunque te parezca mentira, se tiene una actitud muy excluyente y se piensa que la ciudad es solamente de los movimientos sociales, pero no, es también de las empresas, es también de los sectores de oposición, es decir, yo creo que hay que tener una visión muy amplia y pensar que la ciudad es de todos, incluidas las empresas, incluido el mercado, nosotros tenemos que buscar la maneras de convivencia de ese conjunto en el que nos encontramos todos.

¿Y en qué políticas concretas se han planteado ustedes el cambio de la política de la ciudad?

Hay algo muy claro, nosotros hemos intentado hacer unos proyectos de empleos muy importantes. Madrid tiene un desempleo muy localizado en algunos barrios y distritos. Allí en esos distritos hay agencias de empleo del ayuntamiento, que ya estaban, no las hemos creado nosotros, pero tienen un objetivo fundamental que es de favorecer el empleo de los sectores que tienen menos facilidades a lograrlo. Estamos haciendo una política con las empresas, cuando tenemos relaciones con una empresa, por las circunstancias que sea, nosotros siempre les pedimos que nos hagan un proyecto de empleo, estamos llegando a muchos acuerdos, y algunos muy interesantes. Hay un empresa muy conocida, que se llama Mercadona, empresa de supermercados, llegamos a un acuerdo de que se pueda contratar a muchos de los trabajadores desempleados inscritos en



Manuela Carmena - © Elvira Mejías

las agencias del ayuntamiento, y Mercadona está interesada porque además las personas que van a contratar van a ser de los mismos barrios, con lo cual el desplazamiento va a ser muy pequeño, a nosotros nos parece también que es una medida de ahorro energético muy importante, si la gente pierde poco tiempo en el transporte, no sólo es ahorro de energía, sino que es calidad de vida. Entonces nosotros creemos que hay que llevar una política consensual, de establecer acuerdos con el mercado, con las empresas, precisando que el derecho a la ciudad implica el derecho a todos, también al mercado.

¿Y cómo es la relación con los movimientos sociales desde el ayuntamiento en Madrid?

Están representados en el propio ayuntamiento. Pero además estamos generando ahora, sistemáticos debates entre el ayuntamiento y los movimientos, yo acudo a los diferentes distritos para tener un diálogo constante con ellos. Ahora hemos hecho algo muy interesante para fortalecer a todos los movimientos, que es buscar la manera de que puedan ocupar locales y actividades del ayuntamiento, que estaban vacíos o mal utilizados, entonces hemos hecho un protocolo, para hacer una sesión de locales que sea homogénea y que sea correcta desde el punto de vista de que no beneficie a nadie en concreto, sino que sea lo suficientemente amplia, y que puedan haber movimientos de todo tipo, aun movimientos en contra de nosotros, movimientos de oposición. Ya hemos sacado el protocolo y ahora comienzan las postulaciones.



¿Y frente a la política de vivienda, que acciones concretas frente a la crisis desde el ayuntamiento?

Lo primero que hemos creado es un oficina de intermediación hipotecaria, para evitar las expulsiones. Les hemos pedido a todos los bancos que estuvieran como interlocutores en la oficina a comprometerse a no hacer desalojos, todos lo han cumplido y la verdad es que tenemos muy buena relación con los representantes de la banca. Entonces hemos llegado a acuerdos para que nos cedan viviendas donde podemos alojar a personas que pierden las viviendas no siendo el propietario un banco o una entidad de crédito, sino un particular. Los particulares pueden alquilar una vivienda, si las personas no pueden pagarles, no les puedes obligar a tener ocupadas sus viviendas sin tener ningún tipo de retribución por sus propiedades, entonces para eso necesitamos tener viviendas para que no quede nadie en la calle. Hay una empresa de la vivienda municipal a la que le hemos dado el carácter social, hemos cambiado los estatutos, y la hemos definido como una empresa social, cuyo objetivo es incrementar la vivienda social y poder cada vez más ofrecer las viviendas que necesita la gente.

¿Se plantean construir viviendas sociales municipales?

Construir no tenemos mucho dinero, pero lo que pretendemos es comprar muchas de las que han quedado vacías, y que han tenido que ser vendidas a los bancos, pues queremos comprarlas nosotros, para poder ofrecerlas a los ciudadanos.

Para cerrar, algún mensaje para los movimientos sociales y las convergencias sobre la llegada al poder local ?

Para mi lo más importante sería, que los movimientos ciudadanos tienen que ser siempre inclusivos, tenemos que ser muy generosos y muy amplios, y darnos cuenta que los movimientos que se generan en torno al derecho a la ciudad tienen que plantearse que el derecho a la ciudad es para todos, no solamente para los de la izquierda, sino para todos, incluidos el mercado y las empresas.

El derecho a la ciudad desde el ayuntamiento de Barcelona

ENTREVISTA A VANESA VALIÑO

*Asesora de la Concejalía de Vivienda del Ayuntamiento de Barcelona
Por **Charlotte Mathivet** el 16 de noviembre 2015*

¿Cuál es tu cargo actual, cuáles son tus antecedentes profesionales ?

Soy jefa de gabinete de la Regiduría de Vivienda del Ayuntamiento de Barcelona, el cual es un cargo político y de confianza, que tiene que coordinar y asesorar el área de vivienda del Ayuntamiento. Antes del ayuntamiento, estaba dirigiendo el Observatorio de Derechos Económicos Sociales y Culturales, también en Barcelona. Estuve trabajando dentro del Observatorio la promoción del derecho a la vivienda, siempre en relación con movimientos sociales, que en un primer momento eran V de Vivienda, luego la Plataforma de los Afectados por la Hipoteca (PAH), las asociaciones de vecinos, etc. Cuando se impulsó la candidatura de Guanyem Barcelona, plataforma ciudadana impulsada por Ada Colau, se hace un llamado a la ciudadanía y a los partidos políticos a juntarse para tratar de ganar la alcaldía de Barcelona. Con Ada ya veníamos trabajando en temas de vivienda juntas los últimos 7 años, entonces yo decido dentro de Guanyem Barcelona coordinar e impulsar el eje temático de vivienda. Barcelona en Común -antes Guanyem- tiene dos unidades de trabajo, una son los ejes temáticos donde hay grupos de personas que trabajan elaborando documentos, posicionamientos en temas de: educación, salud, trabajo, vivienda, etc. y luego hay grupos territoriales, gente trabajando en los barrios, entonces yo impulsaba y coordinaba el eje de vivienda. El actual regidor de vivienda del Ayuntamiento, que es uno de los impulsores del eje temático de vivienda es un arquitecto, cuando se decide invitarlo a las listas y cuando se ganan las elecciones el 24 de mayo del 2015, se le asigna la Regiduría y me dice: Vanesa, llevamos un año trabajando juntos, conoces perfectamente lo que es el tejido social y me ofrece que me integren a la Regiduría como Jefa de gabinete.



¿Cómo decidieron pasar del movimiento social con la PAH (donde Ada Colau era la vocera) al juego electoral con la candidatura de Barcelona en común?

Creo que la mayoría de la gente impulsando Guanyem estábamos muy vinculados a los movimientos sociales, la cara más visible era Ada, pero habían cientos de personas que venían del movimiento antiglobalización, del movimiento contra la deuda externa, colectivos contra la privatización de la salud, de la educación, muchísima gente que se dan cuenta que había que dar un paso más. Los partidos tradicionales, al menos en Catalunya, no iban a ser suficientes para el giro que se necesitaba, entonces hay un llamado, que no es de sustituirse a los partidos, sino de llamar a éstos, que se presentan como de izquierdas, a que se sumen a partir de contenidos concretos en materia de vivienda, educación, salud, sueldos límites en la función pública. Es un cambio de época, con el 15M, la crisis, los límites del bipartidismo, los partidos acostumbrados a que uno es gobierno y después es de oposición y nada cambia en definitiva, la ciudadanía decide organizarse para ver cómo vamos a tratar de superar eso, en vez de quedarnos en casa o en nuestras luchas en cada barrio, nos articulamos a dar el paso y tomar las instituciones. Esto no significa que la gente no esté en la calle, organizada y presionando.

¿Es cómo un doble movimiento, guardar una pata en el movimiento social y con impulsar a nivel del poder local?

Claro, un movimiento hacia diferentes lados, un movimiento hacia los partidos políticos tradicionales, es decir solos y con estas formas tan arcaicas de hacer política eso no sirve, un movimiento hacia la gente vinculada a movimientos sociales para decirles que ya es el momento de tomar las instituciones y un movimiento para esta gente que no quiere pasar a la institución, para recordarle que es importantísima y que les necesitamos más que nunca.

Trabajaste sobre el derecho a la ciudad en tu calidad de directora del Observatorio DESC. Como asesora de la concejalía de vivienda, ¿estás trabajando con este concepto ?

El derecho a la ciudad está presente. Cuando estás trabajando desde una lógica de derecho a la vivienda, de una persona que pierde la vivienda, que la pierde porque antes había perdido el trabajo, y como pierde el trabajo, pierde la vivienda, se enferma, es decir, claramente hay que ponerle un enfoque más global y no solamente de vivienda. El enfoque del derecho a la ciudad continua siendo el enfoque global. Otra cosa es si la administración pública, tal como está organizada por áreas estancas, muy compartimentadas, puede dar respuestas a éstas necesidades humanas que son cambiantes y que están hipervinculadas. Esto es un reto, ahora creamos una organización, una administración pública en la que tu tengas un referente y este referente te acompaña para buscar trabajo, para

mejorar tu vivienda, acceder a una educación de calidad, y no como ahora que cada uno atiende su parcela del problema y no atendemos la globalidad. En el tema de vivienda es un clásico, le damos vivienda a la gente, vivienda de emergencia, pero está sin ingresos, y no le ayudamos a generar ingresos, la gente se convierte en dependiente por toda la vida y esto es un reto organizativo.

¿Para implementar el derecho a la ciudad, es indispensable llegar al poder municipal ?

Trabajamos a nivel local del municipio con unas competencias muy concretas que no son las grandes competencias globales. Barcelona, en concreto, es una ciudad muy afectada por una presencia inmensa de turistas que acaba con cualquier plan de alquiler social, arrasa con todo. No hay que perder de vista esta lógica global que explica las problemáticas que los habitantes de Barcelona viven. Por otra parte, ¿qué significa trabajar desde una lógica de derechos? Primero, es empezar a señalar responsables, hay derechos y hay obligaciones, hay sujetos obligados y sujetos que no cumplen sus obligaciones. Es un primer paso: hemos empezado a denunciar públicamente conductas que constituyen una violación de derechos. Luego, el derecho a la ciudad es el programa del Ayuntamiento, no de la Regiduría de Vivienda. Lo que debería hacer el Ayuntamiento es que a través de las diferentes regidurías, hacer efectivo el derecho a la ciudad. Esto significa coordinarse con la gente que trabaja en migración, cuando hay personas que tienen problema de vivienda y que son migrantes, coordinarse con salud, etc. Se trata de cambiar el marco teórico, que pasa de ser un marco asistencialista que se desentiende de las causas de los problemas. Entonces hay que entender las causas y atenderlas de manera coordinada.



Vanesa Valiño – © Marie Bailloux

¿Cómo ven el « modelo Barcelona » de ciudad creativa y turística? ¿Qué otro proyecto anteponen a éste que ha hecho de Barcelona la ciudad atractiva en las últimas décadas?

No había pasado tan siquiera un mes, y lo primero que se hizo fue una moratoria a la construcción de hoteles y de cualquier tipo de alojamiento turístico. Barcelona ha llegado a su límite, los vecinos no aguantan más, digan lo que digan los medios de comunicación, salvo los que viven del turismo, o en la montaña, los de la clase alta, a ellos no les afecta, pero en cualquier caso lo que se hace es aprobar una moratoria de un año que paralizaba las concesiones de licencias de pensión, hotel, albergue, etc. Durante este año, se convocó a las organizaciones de hoteleros a encuentros con asociaciones de vecinos, para tratar de consensuar el plan de turismo de Barcelona.

Hay que entender que no se trata de acabar con el turismo: el turismo en sí es bueno, pero el turismo es malo si se concentra en un barrio, si supera la capacidad de asimilar a tanta gente o si es un turismo de borrachera. El turismo también puede ser creación de empresas, puede ser una manera de conocer a otras gentes que hablan otros idiomas, pero lo que pasa es que hasta ahora no ha sido así. Lo que se está construyendo a través de diferentes órganos es tratar de elaborar un plan para saber donde puede haber más hoteles, y saber también qué tipo de alojamientos turísticos pueden estar o no. Esto se tiene que decidir con los vecinos y las vecinas.

¿Qué otro tipo de medidas contra la turistificación han tomado en Barcelona? ¿Hay una campaña contra Airbnb u otro tipo de acciones?

Hay una campaña para reconvertir los pisos turísticos en los distritos más afectados por el turismo de masa que es el centro histórico. A los 400 propietarios de pisos turísticos ilegales -es decir los que están alquilando a turistas pisos sin licencias a través de Airbnb u otras plataformas- se les propone conmutar la multa si ceden su piso a la bolsa de alquiler social. Otra medida interesante es estudiar todos los anuncios de Airbnb para ver si tienen la licencia que les exige el Ayuntamiento para poder funcionar como piso turístico. En ciertos barrios ya no se da la licencia turística ni siquiera para sub alquilar en Airbnb.

Hubo una campaña para que la gente entienda que no es solamente limitar la libertad. Hubo dos temas que hacen caer el gobierno anterior: primero el fracaso de la burbuja inmobiliaria, la especulación, los desalojos y el segundo, es de no ser capaces de decir no al turismo. Barcelona en común ha tenido que hacer mucho trabajo, porque los barrios afectados estaban sublevados, habían muchos vecinos que lanzaban huevos o tomates a los turistas alemanes. Barcelona en común tuvo que tranquilizar a los vecinos, hacer la moratoria y poner orden, pero no hubo que hacer una tarea de sensibilización porque ya eran muchos años de aguantar esta situación.

¿Cuáles son los principales desafíos para los próximos años en temas de derecho a la ciudad?

La moratoria sobre turismo era una medida difícil de tomar porque había mucha presión, pero ya está. Esto da un poco de tranquilidad. Otra medida es la multa a los bancos que tienen pisos vacíos en la ciudad. Es una prerrogativa que tienen los ayuntamientos en Cataluña, de hecho el gobierno interior presionados por la PAH, se había visto obligado a poner multas. Nosotros lo primero que hicimos al llegar al gobierno fue acelerar los trámites para poner estas multas. Estamos hablando de multas de 5000 € : no son astronómicas, pero son simbólicamente importantes. Otra medida simbólica fue sacar la cabeza del rey de la sala de plenos, como una de las primeras acciones simbólicas, pero importante en un país donde la monarquía está encausada en juicios y casos de corrupción. Esto ayudó a que otros ayuntamientos que no tienen el impacto mediático de Barcelona pudieran hacer lo mismo. Otra medida simbólica fue la creación de un consejero para la economía social y solidaria. Además como el ayuntamiento está contratando a muchas personas, puso cláusulas sociales a todos los contratos y todos los concursos que salen del Ayuntamiento tienen que tener cláusulas sociales como por ejemplo estar por encima del salario mínimo o el hecho de que no tienen que haber diferencias mayores entre el que gana menos y el que gana más en estas empresas. Es combinar medidas simbólicas con acciones concretas para cambiar la vida de la gente.

¿Tiene el Ayuntamiento el poder de tomar medidas que realmente cambien la vida de la gente, como la lucha contra los desahucios y contra la especulación inmobiliaria?

Claro, no podemos cambiar la ley de arrendamientos urbanos. Uno de los problemas de Barcelona es que los alquileres son carísimos. No hay ningún límite que detenga al propietario: cada tres años los propietarios te pueden sacar de tu casa de alquiler. Aunque no necesiten la vivienda, pueden dejarla vacía o incrementar el precio o hacer lo que quieran ya que no hay ningún tipo de límite. Esto es una legislación que para un tipo de ayuntamiento como Barcelona es perversa. Nosotros tampoco podemos hacer que los bancos hagan la dación en pago. Quien tiene la competencia de vivienda es la Generalitat¹, dicho esto también es verdad que el ayuntamiento de Barcelona tiene buenas finanzas y que con voluntad política se están consiguiendo recursos para la gente. Es verdad que tenemos una alcaldesa con mucha presencia mediática, mucha capacidad de movilización y una crítica de la alcaldesa a una entidad financiera o a los actores económicos no les gusta para nada. Es una arma que nosotros tenemos que usar.

[1] En Cataluña, la Generalitat es el gobierno autónomo de la región, y el Ayuntamiento es el gobierno municipal la ciudad. Es decir, las leyes y prerrogativas de la Generalitat están por sobre de las del Ayuntamiento.



« Aquí hay un piso turístico. Aquí hay un vecino menos », Barcelona, 2015 – © AntonioLitov

¿Cuál es su plan para implementar el derecho a la ciudad en Barcelona?

Al entrar al Ayuntamiento, hemos decidido implementar una medida de ayuda al alquiler. En Barcelona el 80% de los desalojos son por falta de dinero para pagar el alquiler: ya no son las hipotecas. Entonces hemos dado una ayuda al alquiler para todas estas familias que no pueden pagar. Para países como Francia donde hay ayuda para pagar el alquiler desde hace muchos años es normal, pero en España no existía. Estas ayudas estaban condicionadas a que tuvieras ingresos: si tu puedes pagar 300 € y tu alquiler vale 500, el Ayuntamiento te pagaba los 200 que faltaban. Pero habían condiciones imprescindibles para acceder como por ejemplo tener ingresos estables, lo que era una contradicción con ayudar los que más necesitan. Era solamente una ayuda temporal. Entonces la primera cosa que se hizo fue cambiar la naturaleza de esta ayuda y decir: son la gente sin ingresos la que necesita esta ayuda. Claro que lo que se necesitaría es la renta básica, pero hasta que no la tengamos, como mínimo la ayuda al pago del alquiler debe ser del 100% para que la gente se quede con su casa. Otra medida ha sido de fomentar la participación, en vez de que el Ayuntamiento salga a explicar y definir cosas, la idea es que trabajemos juntos con la gente porque los vecinos saben lo que está pasando en sus barrios mejor que nosotros. Entonces ahora estamos trabajando en temas de ocupaciones de pisos vacíos, hay centenares de ocupaciones de pisos. Vamos a trabajar juntos para encontrar una solución.

¿Existe entonces un plan de participación ciudadana?

Exactamente, la tercera gran área del Ayuntamiento es la participación. Significa que en cada tema del Ayuntamiento hay que tener una mirada participativa. Esto es un gran cambio: ya no es invitar las organizaciones cuando todo esté

decidido. Por ejemplo, lo primero que hicimos en vivienda fue convocar desde el verano, una gran mesa de debate con todas las organizaciones para iniciar el trabajo y ver lo que habría que hacer. Ahora estamos trabajando en el plan de actuación municipal que es un plan más grande desde los territorios donde se hacen propuestas para después estructurar el trabajo del gobierno. Esto se hace con asociaciones de vecinos que ya están organizados y luego lo que se va a hacer es bajar a los barrios para compartir las propuestas que se han hecho con las organizaciones y tratar de consensuar con los demás. El otro tema es como usar las nuevas tecnologías para que la gente pueda participar desde su casa.

¿Hay un presupuesto participativo a nivel de la ciudad de Barcelona?

Hay dos medidas paralelas. Como parte del presupuesto de cada uno de los 10 distritos de Barcelona hay un proceso participativo y segunda, estamos pensando hacerlo a nivel de la ciudad.

¿Cuál es su estrategia para que este mandato realmente cambie la vida de la gente en Barcelona?

Barcelona en común es una alianza entre Podemos, Iniciativa per Catalunya Verds, Esquerra Unida i Alternativa, Equo y otros partidos minoritarios. En vez de actuar dentro de una lógica de coalición tradicional en que cada uno se reparte los cargos, estamos más bien repartidos con el fin de trabajar juntos para que la única organización sea Barcelona en común. También nos vamos a presentar a las estatales desde esta alianza para seguir construyendo esta alternativa y porque los temas importantes son competencia de la Generalitat como la política de suelo. Es a este nivel que se deciden las políticas urbanas y si queremos tener por ejemplo las 80.000 viviendas sociales que necesita Barcelona, tenemos que llegar a nivel estatal.





LOS ÚLTIMOS NÚMEROS DE LA COLLECTION PASSERELLE

N°14/2016 :

Multinationales : les batailles de l'information

(Co-edición por el Observatorio de las multinacionales, disponible en francés e inglés)

N°13/2015:

Clima: elegir o sufrir la transición?

(Disponible en francés, inglés y español)

N°12/2015:

La Prochaine Révolution en Afrique du Nord : la lutte pour la justice climatique

(Co-edición con Platform London y Environmental Justice North Africa, disponible en francés y en árabe, en versión impresa)

N°11/2014:

Para una información e Internet libres: Periodistas independientes, medios comunitarios, y hacktivistas se comprometen

(Disponible en francés, inglés y español)

N°10/2014:

La tierra es nuestra! Por la función social de la tierra y la vivienda. Resistencias y alternativas

(Co-edición con Aitec, disponible en francés, inglés y español)

N°9/2013:

Paysages de l'après-pétrole ?

(Co-edición con La Compagnie du Paysage)

N°8/2012:

L'efficacité énergétique à travers le monde, sur le chemin de la transition

(Co-edición con Global Chance)

N°7/2012:

Le Logement en Europe, Délogeons la crise !

(Co-edición con Aitec, disponible en francés y en inglés)

N°6/2012:

Les biens communs, modèles de gestion des ressources naturelles

(Versión actualiza, disponible en inglés y portugués)

N°5/2011:

Le pouvoir des entreprises Transnationales

**Ritimo**

21 ter rue Voltaire - 75011 Paris

Tel : +33 (0)1 44 64 74 16

www.ritimo.org

www.coredem.info

París, septiembre 2016

Editora y coordinadora

Charlotte MATHIVET

Coordinación de la traducción

Charlotte MATHIVET

Traductor

Gonzalo YAÑEZ QUIROGA

Relector

Marcela SALDAÑO HENRIQUEZ

Concepción gráfica de la maqueta

Guillaume SEYRAL

Diseño portada y compaginación

Sébastien MARCHAL

Impresión

V&M, Quito

Derechos de reproducción

La reproducción de los artículos de esta colección no solo está permitida sino animada, con la condición de no modificarlos, mencionar la edición original e informar que Ritimo es su editor. Todos los artículos de la Colección Passerelle están en línea en el sitio de la Coredem bajo la licencia CC BY NC ND (www.creativecommons.org).

Ilustraciones

Salvo mención explícita de lo contrario, todas las ilustraciones de esta revista son imágenes bajo licencia Creative Commons (CC) provenientes del sitio flickr: www.flickr.com/creativecommons – Portada diseñada por Sébastien Marchal.